

Sara RUSSO



APROXIMACIÓN A LA TRADICIÓN TEXTUAL DE GÓMEZ MANRIQUE.
S. XV-XVI.

Máster Universitario en Literatura Española
Departamento de Filología Española II
(Literatura Española)
Facultad de Filología

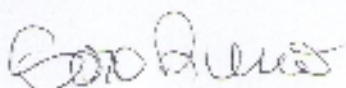
Curso Académico 2011-2012
Convocatoria septiembre 2012

Mercedes FERNÁNDEZ VALLADARES
Álvaro ALONSO MIGUEL

Fecha de defensa: 27/09/2012
Calificación del Tribunal: Matrícula de honor.

La abajo firmante, matriculada en el Máster Universitario en Literatura Española de la Facultad de Filología, autoriza a la Universidad Complutense de Madrid (UCM) a difundir y utilizar con fines académicos, no comerciales y mencionando expresamente a su autor el presente Trabajo Fin de Master: "APROXIMACIÓN A LA TRADICIÓN TEXTUAL DE GÓMEZ MANRIQUE. S. XV-XVI.", realizado durante el curso académico 2011-2012 bajo la dirección de Álvaro Alonso Miguel y Mercedes Fernández Valladares en el Departamento de Filología Española II, y a la Biblioteca de la UCM a depositarlo en el Archivo Institucional E-Prints Complutense con el objeto de incrementar la difusión, uso e impacto del trabajo en Internet y garantizar su preservación y acceso a largo plazo.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2012.



Fdo.: Sara Russo.

TÍTULO: Aproximación a la tradición textual de Gómez Manrique. S. XV-XVI.

AUTOR: Sara Russo

RESUMEN: El presente trabajo ofrece una edición crítica de dos obras de Gómez Manrique: la *Exclamación y querella de la gobernación* y el *Regimiento de príncipes*. Ésta va precedida de un apartado que ofrece las descripciones tipobibliográficas de los impresos que nos transmiten los dos poemas y algunas descripciones codicológicas de los manuscritos. En el comentario que sigue a la edición se hace particular hincapié en el pasaje de la copia manuscrita al texto impreso intentando, en última instancia, averiguar las posibles filiaciones entre los impresos y descubrir sus posibles fuentes manuscritas.

PALABRAS CLAVES: Gómez Manrique, *Exclamación y querella de la gobernación*, *Regimiento de príncipes*, Antonio de Centenera, Pliegos sueltos, Cancionero general, Hernando del Castillo, Edición crítica, Juan de Junta, Felipe de Junta.

TITLE: Approximation to the textual tradition of Gómez Manrique. XVth-XVIth century.

SUMMARY: This study is a critical edition of two works by Gómez Manrique: the *Exclamación y querella de la gobernación* and the *Regimiento de príncipes*. A section about the tipobibliographical descriptions of the printings that the two works transmit precedes the analysis. In the commentary section, I will put special emphasis on the manuscript passage of the printed text in order to ultimately trace back the possible connections between the printings and to discover their supposed manuscript sources.

KEY WORDS: Gómez Manrique, *Exclamación y querella de la gobernación*, *Regimiento de príncipes*, Antonio de Centenera, Chap-book, Cancionero general, Hernando del Castillo, Critical Edition, Juan de Junta, Felipe de Junta.

Para Margherita y Emma

ÍNDICE

Introducción	pág. 7
CAPÍTULO 1 Los textos y sus testimonios	pág. 14
1.1 Los textos	
1.1.1 <i>La Exclamación y querella de la gobernación</i>	pág. 14
1.1.2 <i>El Regimiento de príncipes</i>	pág. 18
1.2 Los testimonios	
1.2.1 Los impresos	pág. 18
1.2.2 Los manuscritos	pág. 18
1.2.3 Descripciones tipobibliográficas	pág. 20
11CG	pág. 21
27CG	pág. 22
73CG	pág. 23
82*GM	pág. 24
El pliego suelto del <i>Regimiento de Príncipes</i> (82*GM). Estado de la cuestión.....	pág. 24
FV393. RMND 674	pág. 28
FV 589. RMND 673	pág. 31
1.2.4 Descripciones codicológicas	pág. 34
GB1: Cancionero del conde de Haro	pág. 35
PN5: Poésies castillanes	pág. 39
PN8: Poésies castillanes	pág. 43
PN9: Poésies castillanes	pág. 47
CAPÍTULO 2 Edición de la <i>Exclamación y querella de la gobernación</i> y del <i>Regimiento de príncipes</i>	pág. 49
Criterios de edición	pág. 50
<i>Exclamación y querella de la gobernación</i>	pág. 52
<i>Regimiento de príncipes</i>	pág. 70

CAPÍTULO 3 Comentario a la edición de la <i>Exclamación y querrela de la gobernación</i>	pág. 115
Los cancioneros de autor	pág. 125
CAPÍTULO 4 Comentario a la edición del <i>Regimiento de príncipes</i>	pág. 129
Conclusiones	pág. 134
APÉNDICE Transcripciones de la <i>Exclamación y querrela de la gobernación</i>	pág. 136
Bibliografía.....	pág. 178
Siglas utilizadas en las descripciones tipobibliográficas.....	pág. 178
Bibliografía consultada.....	pág. 180

Introducción

La génesis del presente trabajo tuvo una larga gestación. Empezó hace muchos meses cuando, a la hora de elegir el argumento sobre el que investigar para mi trabajo de fin de máster, decidí encontrar un tema que pudiera conjugar varias disciplinas entre sí y, en particular, que pudiera dar cabida a la Bibliografía, disciplina en la que me he estado especializando en los últimos años de mi carrera en Filología Hispánica en la Universidad Complutense. Por otro lado, no quería apartarme de la época medieval hacia cuya literatura siempre he tenido cierta inclinación. No fue ésta tarea fácil y el enfoque de mi trabajo ha sufrido, a lo largo del tiempo, numerosas modificaciones ya que se trataba de encontrar un tema al que poder aplicar la rama más específica de la *Physical bibliography* o Bibliografía Material sin distanciarme de la época en cuestión. Se precisó así el tema en el análisis de la transmisión textual de alguna obra, o algún autor, que tuviera una transmisión manuscrita e impresa tan rica como para permitir analizar el pasaje entre las dos modalidades, es decir, el proceso y los avatares que para el texto determina su difusión mediante la copia manuscrita y la tecnología impresa, llegando así a convertirse en un trabajo de crítica textual a caballo entre el siglo XV y el XVI.

Muy pronto me encontré con el primer escollo ya que, eligiendo el género poético, averigüé que el siglo XVI se caracteriza por el predominio del *Cancionero general* de Hernando del Castillo y sus varias ediciones en el campo de la transmisión impresa de poesía de cancionero: en muchas ocasiones, autores del siglo XV que pasaron a la imprenta en el XVI, encontraron difusión exclusivamente a través de dicha obra que, sobre todo después de las ediciones de Rodríguez-Moñino y González Cuenca, parece no ofrecer ya terreno fértil a las investigaciones en el campo de la crítica textual.¹ Se trataba así de encontrar algún autor que, además de en la obra del librero

1 Hernando del CASTILLO. *Cancionero General. (Valencia, 1511)*. Introd. bibliográfica, índices y apéndices por Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid. 1958. 2 v. (Ed. facsímil por acuerdo de la Real Academia Española). Hernando del CASTILLO. *Cancionero general*. Ed. de Joaquín González Cuenca. Madrid. Castalia. 2005. 5 v. (Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica).

segoviano, se hubiera transmitido a través de otros impresos y que, a la vez, no estuviera tan exhaustivamente estudiado como podían serlo autores del calibre del Marqués de Santillana y Juan de Mena. Entre varios candidatos, en última instancia, mi elección recayó sobre Gómez Manrique.

El siguiente paso fue restringir el campo de investigación a una parte de la producción del autor elegido. A tal fin utilicé como base la obra de Brian Dutton que me permitió averiguar para cada poema de Gómez Manrique el número y el tipo de testimonios, impresos o manuscritos, en los que se recogía su obra, con la limitación temporal impuesta por la misma obra de Dutton: el año 1520.² Una primera selección de mi corpus fue hecha descartando aquellos poemas de Gómez Manrique que no tuvieran suficientes testimonio manuscritos, considerando tres manuscritos el requisito mínimo; en segundo lugar, sobre la selección de obras así obtenida, amplié la búsqueda para poder averiguar después de 1520 en qué otros testimonios hubieran podido recogerse las obras, atendiendo específicamente a los impresos a través de los *Manuales* y del *Nuevo Diccionario* de Rodríguez Moñino.³ Gracias a sus índices pude averiguar si el corpus obtenido tenía transmisión impresa en el siglo XVI y XVII que no derivara exclusivamente del *Cancionero general*. En última instancia, teniendo en cuenta la información así obtenida y los criterios iniciales, mi elección recayó sobre las obras tituladas *Exclamación y querella de la gobernación* y *Regimiento de príncipes*, sobre todo por haber encontrado ambas composiciones difusión impresa en pliegos sueltos, circunstancia bien propicia a la entrada de la Bibliografía Material en mis investigaciones.

La siguiente etapa de mi trabajo fue averiguar la localización de todos los testimonios de las dos obras elegidas para poder, en el caso de no encontrarse en bibliotecas madrileñas o no estar digitalizados, pedir reproducciones. Esta fase explica bien el carácter aproximativo, reflejado en el título, que quise dar a mis investigaciones ya que finalmente tuve que prescindir, muy a mi pesar, de un testimonio manuscrito de cada obra analizada. El primero de éstos es el *Cancionero de Salvá* (PN13) custodiado en la Bibliothèque Nationale de France;⁴ una buena parte de sus fondos ha sido digitalizada, pero desafortunadamente, entre los muchos que todavía no han recibido esta suerte se encuentra PN13, uno de los testimonio de la *Exclamación y querella de la gobernación*; los tiempos de espera para poder obtener su reproducción se hacían demasiado largos para ajustarlos a mis necesidades. Por lo que concierne al otro testimonio al que no pude tener acceso, fue una mala sorpresa de última hora ya que desde los primeros momentos me aseguré de que, excepto PN13,

2 Brian DUTTON. *El cancionero del siglo XV*. Salamanca. Universidad de Salamanca. 1990-1991. 7 v.

3 A. RODRÍGUEZ-MOÑINO. *Manual bibliográfico de cancioneros y romanceros. Impresos durante el siglo XVI*. Coordinado por Arthur L-F. Askins. Madrid. Castalia. 1973. 2 v. A. RODRÍGUEZ-MOÑINO. *Manual bibliográfico de cancioneros y romanceros. Impresos durante el siglo XVII*. Coordinado por Arthur L-F. Askins. Madrid. Castalia. 1977. 2 v. A. RODRÍGUEZ-MOÑINO. *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos*. Ed. corr. y act. por Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes. Madrid. Castalia. 1997.

4 De aquí en adelante utilizaré para referirme a los testimonio manuscritos las siglas empleadas por Dutton en: B. Dutton, *op. cit.*

todos los demás testimonios estuvieran a mi alcance. Se trata del *Cancionero de Oñate-Castañeda* (HH1) custodiado en Harvard y digitalizado en la Biblioteca Virtual Joan Lluís Vives de manera incompleta ya que, sin explicación alguna, se omiten los últimos 66 folios del código en los que se recoge, entre otras obras, el *Regimiento de príncipes*. De todos modos, consciente de las limitaciones que conlleva trabajar sobre la transmisión de unas obras no pudiendo manejar todos sus testimonios, decidí seguir adelante prefiriendo exponer desde el principio mis límites e impedimentos antes que fundar mi trabajo sobre transcripciones llevadas al cabo por otros autores.⁵

Una vez recopilado todo el material sobre la *Exclamación y querrela de la gobernación*, es decir una vez efectuadas todas las transcripciones de todos sus testimonio (que incluyo en un apéndice final precedida de las normas de transcripción empleadas), era necesario presentar el poema a través de una edición que tuviera un exhaustivo aparato de variantes y hacer lo mismo con el *Regimiento de príncipes*. Es la primera vez que se presentan las dos obras de Gómez Manrique con un aparato de esta naturaleza, indispensable sin embargo para mi propósito principal: el del analizar la relación entre los impresos y los manuscritos y arrojar luz así sobre el complejo proceso del paso de los testimonio medievales a la imprenta. Por esa misma motivación decidí limitar las notas explicativas a los dos textos, aclarando exclusivamente aquellos términos cuya comprensión resultaba particularmente difícil o dudosa; sin embargo el lector tiene a su disposición hoy en día la edición de Vidal González que, aunque prescinde del aparato de variantes, presenta unas extensas notas al texto de carácter explicativo y erudito, aunque a veces, en mi opinión, insuficientes.⁶

La parte central del presente trabajo la constituyen los tres capítulos en los que se presenta las ediciones de los poemas con su comentario, precedida por un capítulo en el que, tras unas breves informaciones relativas a las dos obras de las que me ocupo, incluyo todo el trabajo de carácter más estrictamente bibliográfico y codicológico. Es decir, tras un listado de todos los testimonio consultados con las siglas empleadas a lo largo del trabajo, recojo un análisis bibliográfico de todos los impresos y las descripciones codicológicas de aquellos manuscritos que hoy en día no cuentan con un estudio apropiado o no se incluyen en ningún catálogo de biblioteca.⁷ Es este el caso del *Cancionero del Conde de Haro* (GB1), custodiado en la Fundación Bodmer de Cologny y de los manuscritos conservados en la Bibliothèque Nationale de France (PN5, PN8 y PN9). Estos últimos sí que se incluyen en un catálogo pero, al ser de finales del siglo XIX, he considerado más oportuno volver a proponer sus descripciones.⁸ Para poder llevar al cabo el análisis de los códigos me he

5 Me refiero principalmente a la posibilidad que se me ofrecía con la obra de B. DUTTON, *id.*, en la que se encuentran las transcripciones de todos los cancioneros manuscritos e impresos entre 1360 y 1520.

6 GÓMEZ MANRIQUE. *Cancionero*. Ed. de Francisco Vidal González. Madrid. Cátedra. 2003.

7 En la bibliografía final se detallarán todos los catálogos, estudios y ediciones consultadas de los manuscritos.

8 Se trata de la obra de Alfred MOREL-FATIO. *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais*. Paris.

servido principalmente de las informaciones que la Fundación Bodmer, en el caso de GB1, y la Bibliothèque Nationale, en el caso de PN5, PN8 y PN9 ponen a disposición del investigador en sus respectivas páginas web; a partir de éstas he comprobado hasta donde me fue posible, dados mis escasos conocimientos sobre la materia codicológica, que los datos proporcionados fueran correctos y he intentado uniformar las cuatro descripciones para que presentaran los mismo elementos en el mismo orden.⁹

Para el análisis y descripción bibliográfica de los pliegos sueltos he utilizado como referencia la obra de Fernández Valladares debido a que dos de los tres pliegos que reproducen las obras de Gómez Manrique de las que me ocupo salieron del taller de Juan de Junta y sucesores en Burgos.¹⁰ Así que reproduzco fielmente las dos descripciones llevadas a cabo por la profesora citada, utilizándolas como modelo para la descripción de 82*GM, de manera que esta también se compone de los elementos que detallo a continuación:

- 1) Noticia abreviada o sintética.
- 2) Características materiales de la edición.

Incluyen el formato y la secuencia de los cuadernos con la indicación de las erratas en la signaturización, si se diera el caso.

Las tipografías utilizadas: el número de fundiciones empleadas, la indicación, mediante el empleo de los códigos convencionalmente establecidos según el método tipobibliográfico, del diseño de la fundición, así como la medida de la tipografía calculada sobre 20 líneas de texto y la observación de si su caja tipográfica se encuentra en estado puro o mezclado.¹¹ Si

Imprimerie Nationale. 1892.

9 Para este propósito he utilizado como texto de referencia: Elisa RUIZ GARCÍA. *Introducción a la codicología*. Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 2002. Especialmente el capítulo que dedica a la descripción de los manuscritos.

10 Mercedes FERNÁNDEZ VALLADARES. *La imprenta en Burgos (1501-1600)*. Madrid. Arco Libros. 2005. 2v.

11 Es este el conocido como «método de identificación tipográfica Proctor-Haebler», particularmente útil para poder identificar las obras impresas *sine notis*. Fue Robert Proctor quien empezó a incluir en sus catálogos una numeración de los tipos de cada impresor según iban entrando en su taller y la medida en 20 líneas de texto; mientras que Konrad Haebler subrayó la importancia del diseño de la M mayúscula en el caso de la letra gótica como elemento de identificación tipográfica, trazando un cuadro de los diseños de esta letra (yo misma lo menciono en el caso de la descripción de 82*GM). Pronto se vieron los límites de este método debido a la generalización del comercio de matrices abiertas con los mismo punzones en el último decenio del siglo XV, lo que conllevó que en distintas imprentas, incluso alejadas entre ellas, se pudieran utilizar los mismo diseños. Se resolvió mediante la sustitución del axioma de Haebler por otro método, denominado de Vervliet o de la «peculiaridad de una combinación de caracteres» que consistió en el análisis de todas las letterías utilizada en una composición, es decir, en un impreso, para poder averiguar que estuvieron en uso simultáneamente en ese taller tipográfico. El análisis de las posibles mezclas e impurezas de las cajas tipográficas, necesario especialmente para los impresos posteriores al año 1521, fue esbozado por Norton y desarrollado detenidamente por Griffin y Fernández Valladares. A este propósito véase M. FERNÁNDEZ VALLADARES, «Indicios y evidencias para la asignación tipobibliográfica de los pliegos sueltos burgaleses del siglo XVI», en *La literatura popular impresa en España y en la América colonial. Formas & temas, géneros, funciones, difusión, historia y teoría*. Dirigido por Pedro M. Cátedra, ed. al cuidado de Eva Belén Carro Carbajal, Laura Mier, Laura Puerto Moro & María Sánchez Pérez, Salamanca, SEMYR, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2006, págs. 437-475.

la medida va precedida de la indicación *circa* hay que entender que se calculó proporcionalmente a partir del número disponible de líneas, siempre inferior a veinte o bien por trabajar con reproducciones, sin obtener la medida directamente del original.

Y, en última instancia, elementos de la disposición de la página.

- 3) Descripción del contenido.
- 4) Tradición bibliográfica o referencias bibliográficas previas.
- 5) Noticia del ejemplar o ejemplares localizados.

En el caso específico de 82*GM he considerado oportuno incluir, a continuación de la descripción tipobibliográfica, un párrafo en el que constan algunas informaciones sobre su impresor, Antonio de Centenera, así como peculiaridades propias del pliego ya que, al haber permanecido en paradero desconocido durante años y carecer de pie de imprenta, sigue siendo fuente de varias incógnitas. En el caso de los dos pliegos burgaleses he relegado las breves noticias que proporciono sobre el taller del que salieron a la parte más amplia del comentario que dedico a los testimonio de la *Exclamación y querella de la gobernación*, haciendo constar a continuación de la descripción tipobibliográfica únicamente la relación completa de otros impresos burgaleses en los que aparecen utilizados los grabados xilográficos que encabezan cada uno de los dos pliegos.

A la hora de aproximarme al *Cancionero General* de Hernando del Castillo me encontré con la enorme dificultad de no poder acceder a la consulta de testimonios de todas sus ediciones ya que, a pesar de que la Biblioteca Nacional de Madrid custodie la mayoría de ellas, la de 1514, 1517 y 1520 se guardan en biblioteca españolas y extranjeras cuyo acceso para el usuario no es tan fácil y rápido.¹² De todos modos hay que considerar que, a pesar de los cambios que se dan entre las diferentes ediciones de la obra de Hernando del Castillo, que brevemente expongo en la parte relativa al comentario sobre la *Exclamación y querella de la gobernación*, el no poder acceder a las tres ediciones arriba mencionadas no ha sido un obstáculo insalvable para el presente trabajo ya que me ha impulsado a buscar una solución alternativa a la consulta directa de los testimonios. Se hizo imprescindible así considerar la primera edición, la de 1511, para poder averiguar cuál fuera el primer texto impreso y la base sobre la que se imprimieron las siguientes ediciones aun a sabiendas de que para la segunda edición Hernando del Castillo llevó a cabo una serie de enmiendas y correcciones que, en parte puede que afectaran a los textos objeto de mi estudio. Sabiendo que a partir de la segunda edición de 1514, las siguientes impresiones tomaron 14CG como modelo y no pudiendo acceder a ella, me he servido de las ediciones de Rodríguez-Moñino y González Cuenca,

¹² Ejemplares de las tres ediciones se encuentran en la Bibliothèque Nationale de France, además un testimonio de 14CG se custodia también en la Biblioteca Pública Episcopal del Seminario de Barcelona, mientras que un fragmento de 20CG se guarda en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

para poder comprobar algunos datos como, por ejemplo, posibles lagunas que, ausentes en 11CG y presentes en 14CG, se transmitieron a 17CG y 20CG y a las siguientes ediciones que sí pude analizar directamente.¹³ Averiguado que, entre la edición de 1514 y las sucesivas, las únicas variaciones en los textos de mis dos poemas eran principalmente modernizaciones ortográficas, variantes de lengua o erratas de cajista, decidí prescindir de todas ellas y fijarme exclusivamente en la primera y última edición del *Cancionero general* para poder examinar los efectos que, casi 70 años y la transmisión a través de nueve ediciones distintas, pudieran reflejarse en las dos obras objeto de mi estudio.

En un segundo momento decidí tomar en consideración también una edición intermedia entre los dos extremos, sobre todo para el caso específico de la *Exclamación y querrela de la gobernación*. Para poder, eventualmente, averiguar algún tipo de filiación entre el *Cancionero general* y los dos pliegos sueltos burgaleses que recogen el poema, sobre todo por la posibilidad de que estos dos derivaran de la obra de Castillo, no podía llevar a cabo el cotejo sobre una edición del *Cancionero general* posterior a la de los pliegos; por eso mismo decidí incorporar la edición de 1527 en mi estudio e introducir sus variantes también en la edición del *Regimiento de príncipes*.

Cierta uniformidad, necesaria a todo tipo de trabajo, obligaría a presentar, así como hice con los pliegos sueltos, un análisis tipobibliográfico de las tres ediciones del *Cancionero general* utilizadas en mis investigaciones; sin embargo, para no alargar desmesuradamente esta parte de la investigación, en atención además a que todas las ediciones consideradas del *Cancionero General* poseen pie de imprenta y, por tanto, están perfectamente identificadas desde el punto de vista editorial, así como –sobre todo– al hecho de que después de las dos ediciones de la recopilación de Castillo mencionadas arriba parece casi tarea inútil e innecesaria, me limitaré a ofrecer un análisis que, allí donde sea posible atienda exclusivamente a los dos poemas objeto de mi estudio, remitiendo en su caso, a descripciones tipobibliográficas completas y fiables, cuando existen. De manera que el análisis se compone de los siguientes elementos:

- 1) Noticia abreviada o sintética
- 2) Características materiales de la edición. En las que se incluirán exclusivamente las tipografías utilizadas para la primera edición del *Cancionero general*, determinadas por Norton, prescindiendo de señalar las relativas a las otras dos ediciones debido a que, con posterioridad a 1520, carecemos de codificación para las tipografías, excepto para las sevillanas y burgalesas.¹⁴

13 A. RODRÍGUEZ-MOÑINO (Ed.), *op. cit.*; y J. GONZÁLEZ CUENCA (Ed.), *op. cit.*

14 Frederick John NORTON. *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*. Cambridge. Cambridge University Press. 1978.; Clive GRIFFIN. *The Crombergers of Seville. The History of a Printing and Merchant Dynasty*. Oxford. Clarendon Press. 1988.; y FERNÁNDEZ VALLADARES, *op. cit.*

- 3) Descripción del contenido, haciendo referencia exclusivamente al lugar que ocupa en cada edición la *Exclamación y querrela de la gobernación* y el *Regimiento de Príncipes*.
- 4) Noticia del ejemplar o ejemplares localizados.

Indico la existencia de ediciones facsimilares y señalo todos los ejemplares localizados de cada edición y, a ser posible, apunto sus signaturas marcando con asterisco aquellos que he consultado; no se incluyen en el trabajo posibles estados y emisiones de la misma edición que eventualmente pudieran darse entre los ejemplares.

CAPÍTULO 1

Los textos y sus testimonios

1.1 Los textos

1.1.1 La Exclamación y querella de la gobernación

El poema conocido como *Exclamación y querella de la gobernación* se inscribe dentro del género literario de la sátira política cuyo filón, además de Gómez Manrique, explotaron otros autores de la época, como por ejemplo el Marqués de Santillana con el *Doctrinal de privados*, Álvarez Gato y Hernán Mexía. Del mismo modo, las obras anónimas conocidas como *Coplas de la Panadera* y de Mingo Revulgo se consideran ejemplos extremos de este género tan en boga en la segunda mitad del siglo XV. El predominio de la forma literaria en cuestión, sobre todo entre 1460-1490, bien se explica a través de los acontecimientos políticos sociales del momento que hicieron de este periodo el más florido en ataques y acusaciones en contra de los males contemporáneos, nadie conseguía librarse de sátiras e invectivas, del mismo modo se atacaban reyes y nobles, caballeros y burgueses, la iglesia y el pueblo.

La *Exclamación y querella de la gobernación* fue el poema que más fama dio a Gómez Manrique y que, desde su primera aparición, desató gran polémica sobre todo en el círculo toledano provocando la glosa de Pero Díaz de Toledo y las contestaciones de Pero Guillén de Segovia, Antón de Montoro y Antonio de Soria. Probablemente tal revuelo alrededor del *dezir* manriqueño tenga explicación sólo si se postula que el sujeto del poema es la ciudad de Toledo, ya que durante largo

tiempo se conoció como *Sátira del mal gobierno de Toledo* y que el poeta claramente indica en el poema «mi pueblo con sus calles» siendo Toledo su ciudad predilecta. Quizás tenga razón Recio Ferreras al afirmar que «de no entenderse así [que Toledo es el sujeto del poema], carecería de sentido el empeño repetido de algunos amigos íntimos del arzobispo, como Pero Guillén y Díaz de Toledo, por excluir el jerarca de la imputaciones y responsabilidades sugeridas en la sátira».¹⁵

De todos modos no es ésta la opinión más difundida y compartida entre los críticos del poeta. Si atendemos exclusivamente al poema se puede notar que en ningún momento el autor nombra ciudad alguna, ni ningún lugar concreto aunque versos como «de la çibdad que nombré» o «que mi pueblo con sus calles» bien pudieran despistar al lector. También es de considerar que difícilmente el poeta hubiera atacado tan abiertamente la ciudad de Toledo cuyo arzobispo, Alonso Carrillo, era su mismo protector. Probablemente habría que inclinarse más hacia la opinión de que la mala gobernación de la que habla el poema se refiere a la situación general del país entero, construyéndose así la obra sobre una suerte de sinécdoque.

Su composición se suele situar durante la estancia de Gómez Manrique en la corte de Don Alonso Carrillo tomando como referencia las palabras de Pero Díaz de Toledo en la glosa que acompaña al poema en dos de los tres códices que se suelen considerar procedentes del *scriptorium* del poeta, es decir MN24 y MP3. En éstos el glosador nos informa que «ocurió que me fue dicho que en presençia de la muy noble e muy reverendísima paternidad vuestra ovo fablas de diversas opiniones cerca de un dezir o coplas qu'el noble cavallero Gómez Manrique ovo conpuesto».¹⁶

Era el arzobispo de Toledo personalidad de gran importancia en aquella época no sólo en el ámbito político, sino que también tenía en su corte un grupo de poetas y estudiosos que formaban el cenáculo cultural más importante de la segunda mitad del siglo. Puede que Gómez Manrique empezara en este ámbito su actividad de poeta amparado a la protección del arzobispo entre 1458 y 1475 y, probablemente, escribió la *Exclamación y querella de la gobernación* entre 1461-62 como algunos elemento más, mencionados en la glosa de Pero Díaz de Toledo, hacen pensar.

El poema se compone de 18 estrofas de coplas castellana de rima alterna (abab, cdcd) en versos octosílabos; tras una estrofa introductoria en la que se alude a la grandeza de Roma a modo de contraste con las coplas siguientes, siguen unas 15 estrofas donde se repite el conocido tópico del mundo al revés a través de una enumeración, a primera vista algo confusa, de actitudes y valores humanos invertidos que bien refleja el caos en el que está sumida la sociedad. En la penúltima estrofa se vuelve al tema inicial, casi en una estructura perfectamente circular, concluyendo el poema con una *finida* a modo de moraleja o amonestación final de clara forma epigramática.

15 Eloy RECIO FERRERAS. *Gómez Manrique. Hombre de armas y de letras (siglo XV)*. Puerto Rico. Publicaciones Puertorriqueñas. 2005. Pág. 236

16 Cito a partir de la edición de F. VIDAL GONZÁLEZ, *op. cit.*, págs. 577-576.

1.1.2 El Regimiento de príncipes

Muy populares en la segunda mitad del siglo XV fueron también las obras que intentaban ofrecer un modelo de conducta a los jóvenes príncipes o, más en general, que miraban a funcionar como una suerte de guía de comportamiento, sobre el ejemplo fundamental representado por el *Reggimento de' Principi* de Egidio Romano obra que, junto a otras tantas lecturas de índole muy variada entre las que cabe destacar Boecio, Séneca, Cicerón y la Biblia, inspiraron Gómez Manrique en la escritura de su *Regimiento de príncipes*.

La composición de la obra manriqueña se sitúa en un periodo de tiempo que va de 1470, año en que comienza el principado de Isabel y Fernando, y 1474 año de la muerte de Enrique IV; siendo 1470 el año hacia el que se inclinan la mayor parte de los autores.

La obra va encabezada por un prólogo en prosa al que le siguen 79 novenas octosílabas de estructura abba cdccd. En la prosa inicial, dirigida a los príncipes Isabel y Fernando, se subraya el amor del propio autor por su patria y la voluntad de que los nuevos gobernantes consigan curar «sus crudas llagas y [remediar] sus grandes vexaçiones». De esta manera el autor se propone ofrecer a los dos príncipes una serie de consejos útiles para que el reino prospere y para que su grandeza pueda hacer olvidar los fastos de los reinos pasados así como las malas gobernaciones anteriores. Del mismo modo Gómez Manrique subraya, ya acercándose la conclusión del prólogo, su inicial proyecto compuesto por dos obras distintas, una dedicada al príncipe y otra a la princesa, revelando su profunda amargura al tener que presentar, finalmente, una obra incompleta ya que, por falta de tiempo así como por falta de «saber para le dar forma», la segunda parte, dedicada a la princesa, quedó truncada.

El poema se inicia con una clara y sencilla declaración de intentos en la que el poeta se propone hablar al príncipe Fernando «sin reçelo», haciendo alarde de absoluta verdad en todos y cada uno de los consejo que se propone sugerir al futuro monarca. Acto seguido, presenta una serie de ejemplos de príncipes mal aconsejados y los resultados de sus malos gobiernos subrayando, en todo momento, no sólo su voluntad de mostrar a través de sus estrofas, un modelo de conducta a seguir sino que también la necesidad de enmienda de todos lo defectos y los excesos pasados. A tal propósito se detiene en la enumeración de las virtudes, a cuya exposición dedica varias estrofas, fundamentales a la hora de contrarrestar las corrientes averroístas y epicúreas que circulaban en su época y a las que hace referencia tachando de «malvados» a sus seguidores.

La parte del *Regimiento de príncipes* dedicada a la futura reina Isabel se compone solamente de

15 estrofas hecho que confirma, una vez más, el carácter trunco de la obra ya declarado en la introducción en prosa. Ésta se abre con un elogio a la belleza y virtud de la princesa, sigue haciendo especial hincapié en los peligros en los que se puede incurrir a través del exceso de devoción y concluye proclamando la exigencia de seguir la razón ignorando la voluntad y la necesidad de gobernar con mano firme pero a la vez moderada. La obra se concluye con cuatro estrofas en las que el poeta se dirige a los dos príncipes subrayando la necesidad de que sigan sus «verdaderos consejos» y de que, en todo momento, se rijan según la leyes de Dios quien, en última instancia, es por «quien reynaes, / amándole si deseaes ser amados y temidos».

1.2 Los testimonios¹⁷

1.2.1 Los impresos

11CG: CASTILLO, Hernando del. *Cancionero general*. Valencia. Cristóbal Cofman. 1511.

27CG: CASTILLO, Hernando del. *Cancionero general*. Toledo. Ramón de Petras. 1527.

73CG: CASTILLO, Hernando del. *Cancionero general*. Amberes. Philippo Nucio. 1573.

FV393: *Aquí comiençan quatro romances del rey don Rodrigo. Con vna obra de Gómez Manrique. Agora nueuamente impressos. 1550. [Sin indicación de lugar ni impresor, pero: Burgos. Juan de Junta].1550.*

FV589: *Aquí comiençan quatro romances del rey don Rodrigo, con vna obra de Gómez Manrique. Agora nueuamente impressos. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Burgos. Felipe de Junta. c. 1565-1570].*

82*GM: Manrique, Gómez: *Regimiento de príncipes. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Zamora. Antonio de Centenera. 1482].*

1.2.2 Los manuscritos

GB1: Cologny, Fondation Martin Bodmer. *Cancionero del Conde de Haro*. Cod. Bodmer 45

HH1: Harvard, Houghton Library. *El cancionero de Oñate-Castañeda*. MS Span 97

LB3: Londres, British Library. *Cancionero de Egerton*. Eg.939

MN6: Madrid, Biblioteca Nacional. *Cancionero de Juan Fernández de Hajar*. MSS/2882

MN23: Madrid, Biblioteca Nacional. *Apuntes para la edición de las Crónicas*. MSS/7329

MN24: Madrid, Biblioteca Nacional. *Cancionero*. MSS/7817

MN29: Madrid, Biblioteca Nacional. *Cancionero compuesto por Gomes Manrique*. MSS/10047

MP2: Madrid, Real Biblioteca. *Cancionero de poesías varias*. II/617

MP3: Madrid, Real Biblioteca. *Cancionero*. II/1250

MR2: Madrid, Biblioteca de la Real Academia Española. Parte del *Cancionero de Barrantes*. M-

¹⁷ Como ya señalé, utilizo las siglas de Dutton para todos los testimonios, excepto para los dos pliegos burgaleses.

RAE, RM-73. Sign. en la biblioteca Rodríguez-Moñino: V-6-73

PN5: París, Bibliothèque Nationale de France. *Poésies castillanes*. Esp. 227

PN8: París, Bibliothèque Nationale de France. *Poésies castillanes*. Esp. 230

PN9: París, Bibliothèque Nationale de France. *Poésies castillanes*. Esp. 231

PN13: París, Bibliothèque Nationale de France. *Cancionero de Salvá*. Esp. 510

SA4: Salamanca, Biblioteca Universitaria. *Cancionero*. Ms.2139

SA10: Salamanca, Biblioteca Universitaria. *Cancionero*. Ms. 2763

1.2.3 Descripciones tipobibliográficas

11CG

Castillo, Hernando del: *Cancionero general de muchos y diuersos autores.* [Colofón: Cristóbal Cofman. 1511, 15 ene.]

Fol.- ⅈ⁸A-Y⁸AA-FF⁸GG¹⁰.- 8h., j-cxxxxiiij f.- L. gót.

Tipos de 2 fundiciones: M1 134 G (titulillos, encabezamientos), M2 102 G (texto).

Título xilográfico en portada.- Inic. grab. y lomb.- Texto en verso, a 3 cols.

Véase la descripción exhaustiva en NORTON, n. 1160 y MARTÍN ABAD. *Post-incunables ibéricos*, n. 339.

Descripción de las piezas textuales objeto de análisis:

f. 42v: (col. 3^a.) *Encabezamiento:*

Q Otra obra fuya lla | mada regimiēto de p̄ncipes di | rigida al rey don fernando y | reyna doña ysabel

f. 42v: (col. 3^a.) Q Principe de cuyo nombre | quanro reyes son passados...

f. 45v: (col. 3^a.) ...con açucar confitados | y llenos de cecotri.

f. 47v: (col. 1^a.) *Encabezamiento:*

Otra obra fuya.

f. 47v: (col. 1^a.) Q Quando roma conq̄staua | quinto fabio la regia...

f. 48r: (col. 3^a.) ...aura de venir al fuelo | por falta de gouernalles

Existe edición facsimilar: CASTILLO, Hernando del. *Cancionero General.* (Valencia, 1511). Introd. bibliográfica, índices y apéndices por Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid. 1958. 2 v. (Ed. facsímil por acuerdo de la Real Academia Española).

Ejemplares consultados: MADRID. *Nacional*, R-2092 [Ejemplar que perteneció previamente a Pedro de Aragón y al Monasterio de Poblet]*

Otros ejemplares localizados: BARCELONA. *Bibl. Catalunya*, CM-2882 [Ejemp. mútilo de las h. 2, 73, 139 y 242].- MADRID. *Nacional*, R-3377 [Ejemp. mútilo de las h. 9, 126-127, 148-152 y a partir de la 226 inclusive].- NEW YORK. *The Hispanic Society of America* (Penney, p. 88).- OVIEDO.

Universitaria, A-379 [Ejemp. Mútilo de las h. 23 y 174. Proc.: Edward Davenport; Roque Pidal y Bernaldo de Quirós].- SANTIAGO DE COMPOSTELA. *Universitaria*, 14599 [Proc.: Jacobo Parga y Puga; ejemp. mútilo y expurgado].

Téngase en cuenta que el ejemplar que existió en MUNICH. *Bayerische Staatsbibliothek*, 2.P.o. hisp. 12x, no se conserva actualmente; y el que se cita con signatura P.o. hisp 14, no corresponde a esta edición sino a la de Toledo, Ramón de Petras, 1527, 12 mayo.

27CG

Castillo, Hernando del: *Cancionero general agora nueuamente añadido. Otra vez ympresso con adición de muchas y muy escogidas obras las quales quien más presto querrá ver vaya a la tabla: y todas aquellas que ternán esta señal ✕ son las nueuamente añadidas.* [Colofón: Toledo. Por Ramón de Petras. 1527, 12 mayo].

Fol.- ✕⁸ A-Z⁸ AA⁸ BB⁶ CC⁸.- 8 h., j-cxcv[=ccv] f., 1 h.- L. gót.

Erratas en sign.: Dij (en lugar de Diiij)

Erratas en fol.: xxiiij (en lugar de xxij), liij (liiiij), lxxiiij (lxxxiiij), lxxxij (lxxxviiij), cxlj (cxliij), cliiiij (cliiij), clxxxiiij (clxxxj), cxcv (cciiij) y cxcv (ccv).

Inic. grabs. y lomb.-Portada en tinta negra y roja.- Texto en verso, a 2 y 3 cols.- Esc. tip. del impresor

Véase la descripción más detallada en PÉREZ PASTOR. *La imprenta en Toledo*, n. 138.

Descripción de las piezas textuales objeto de análisis:

f. 35v: (col. 3^a.) *Encabezamiento:*

¶ Otra obra fu | ya llamada regimiento de prin | cipes.Dirigida al rey don fer | nãdo yala reyna doña yfabel.

f. 36r: (col. 1^a.) Principe de cuyo nombre | quatro reyes fon pallados...

f. 38v: (col. 2^a.) ...con açucar confitados | y llenos de cecotri.

f. 40r: (col. 3^a.) *Encabezamiento:*

¶ Otras fuyas

f. 40r: (col. 3^a.) ¶ Quando roma conquiftaua | quinto fabio la regia...

f. 40v: (col. 3^a.) ...auran de venir al fueo | por falta de gouernalles,

Ejemplares consultados: MADRID. *Nacional*, R-2081 [Ejemp. mútulo de las h. 1-17, 24, 89-91]* y R-11740*.

Otros ejemplares localizados: LONDRES. *British Library*, G.11359.- MADRID. *Real Academia Española*, R-36 [Ejemp. mútulo, con la portada sustituida por otra de la ed. de Sevilla, Juan Cromberger, 1540].- MILÁN. *Ambrosiana*.- MUNICH. *Bayerische Staatsbibliothek*, P.o. hisp 14.- NUEVA YORK. *The Hispanic Society of America* [Proc.: Marqués de Jerez de los Caballeros] (Penney, 88).- OVIEDO. *Universitaria*, CEA-358.- PARÍS. *Arsenal*, Res. Fol-BL-880; *Nationale*, Res. YG-11.- VIENA. *Österreichische Nationalbibliothek*.

73CG

Castillo, Hernando del: *Cancionero general: que contiene muchas obras de Diuersos Autores antiguos, con algunas cosas nuevas de modernos, de nuevo corregido y impresso.* Anvers. En casa de Philippo Nucio, a la enseña de las dos cigüeñas 1573.

8°.- A⁴ A-Z⁸ Aa-Zz⁸ AA⁸.- 4 h., j-ccclxxxvj[=ccclxxvj] f.- L. red. y curs.

Erratas en sign.: Y5 (en lugar de Yy5)

Inic. tip.- Texto en verso, a 1 y 2 cols.- Marca del impresor.

Descripción de las piezas textuales objeto de análisis:

f. 67r: (col. 1^a.) *Encabezamiento:*

Otra obra suya, Ila- | mada regimiento de princi- | pes. Dirigida al Rey don | Hernando, y a la Reyna doña Ysabel.

f. 67r: (col. 1^a.) Principe de cuyo nombre | quatro reyes son paffados...

f. 71v: (col. 2^a.) ...con açucar confitados | y llenos de cecotri.

f. 74v: (col. 2^a.) *Encabezamiento:*

Otras fuyas

f. 74v: (col. 2^a.) Quando Roma cõquistaua | Quinto Fabio la regia...

f. 75v: (col. 2^a.) ...auran de venir al fuelo | por falta de gouernalles.

Ejemplares consultados: MADRID. *Nacional*, R-223*, R-8673*, R-11925* y R-31886*.

Otros ejemplares localizados: ALBI. *Médiathèque Municipale Pierre Amalric*.- AMBERES. *Stadsbibliothek*.- BARCELONA. *Catalunya*, Bon. 10-I-5.- BOSTON. *Public Library*.- BRUSELAS. *Koninklijke Bibliothek*.- CAMBRIDGE. *University*.- CAMBRIDGE (MA). *Houghton Library*.- COPENHAGUE. *Det Kongelige Bibliothek*.- DIJON. *Municipale*.- DUBLIN. *Trinity*.- LAWRENCE. *Kansas University*.- LEUVEN. *Katholieke Universiteit*.- LONDRES. *British Library*.- MADRID. *Histórica Municipal*, I-109 [Ex libris de Antonio Cánovas del Castillo]; *Real Academia Española*, Sala Coms. 7-A-218 [Ejemp. múmero] y RM 4927 [Proc.: Antonio Rodríguez-Moñino].- NUEVA YORK. *The Hispanic Society of America* (Penney, p. 88).- PARÍS. *Arsenal; Nationale*.- OVIEDO. *Universitaria*, CEA-451.- ROMA. *Nazionale Centrale Vittorio Emanuele II*.- SANTANDER. *Menéndez Pelayo*, (730) [Superlibros de Vicente y Pedro Salvá].- SALAMANCA. *Universitaria*.- TROYES. *Médiathèque de l'Agglomération Troyenne*.- UTRECH. *Universiteitsbibliotheek*.- VIENNE. *Municipale*.- WASHINGTON. *Library of Congress*.- VIENA. *Österreichische*.

Manrique, Gómez: *Regimiento de príncipes*. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Zamora. Antonio de Centenera. 1482].

4º.-A^{iiij+4} [A⁸].- 8 h.- L. gót.

Tipos de una sola fundición: 75G. Por lo que concierne a la caracterización de la M, Haebler afirma que la M del tipo 75G es la número 41 de su tabla;¹⁸ sin embargo, tras una atenta comparación se observa que no es el mismo diseño, a pesar del parecido.

Erratas en sign.: Ai (en lugar de Aij), Aiii (Aiiij).

Inic. lomb. de 1 lín. de texto.- Texto a 2 cols. en prosa y verso, excepto en la última plana, en verso, con una sola columna.

A r: (col.1ª:) *Encabezamiento:*

Q Cōpofyçĩõ fecha por gomez | manrique enderefçada a los fe | reniffymos señores prĩçipes de | los reynos de castilla τ de ara | gon y reyes de çeçilla (sic) | |

A r-Ai[=Aij] r: *Dedicatoria:* (col. 1ª:) Q E^lxçelentiffymos prĩçipes | efcclareçidos Reyes mis fobera | nos señores. Pues natural...

Ai[=Aij] r-A8 r : (col. 2ª:) Q Sygue fe la obra llamada | regimjento (sic) de prĩçipes | [*Debajo, el texto en verso:*] | Q Prinçipe de cuyo nõbre | quatro reyes fon paçados...

A8 r (col. 1ª:) ...con açucar confitados | y llenos de çeçutri |

A8 v: *En blanco.*

BOOST, n. 2914.- GALLARDO. *Ensayo*, IV, n. *4475.- GW, n. M20655.- HAEBLER. II, n. 391. – ISTC, im002110002.- PHILOBIBLON BETA cnum 1379.- RODRÍGUEZ-MOÑINO. *Diccionario*, n. 326.- “Nuevo” *Diccionario*, n. 326.- SIMÓN DÍAZ. *BLH*, III, 2º vol., n. 4042.- VINDEL, F. *Arte tipográfico*, II, n. 2.

Existe edición facsimilar: *Gómez Manrique. Regimiento de príncipes (Zamora, 1482)*. [Nota prol. de los editores y datos bibliográficos esenciales de Arthur L.-F. Askins.] Madrid. *El Crotalón*. 1984. (El jardín de la Memoria, nº. 3).

El pliego suelto del *Regimiento de Príncipes* (82*GM) Estado de la cuestión

Durante mucho tiempo en paradero desconocido, fue solamente a partir de los años 60 del pasado siglo, cuando quedó constancia escrita de la ubicación del pliego suelto que nos ocupa conservado, hoy en día, en la *Henry E. Huntington Library* de San Marino en California. Fue uno

¹⁸ Konrad, HAEBLER. *Bibliografía ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500*. Madrid. Olleros y Ramos, editores. 1997. (Reimpresión facsimilar). t. II. Pág. 201.

de los muchos pliegos impresos *sine notis* cuya atribución, si al principio dudosa e incierta, hoy en día resulta comúnmente aceptada y segura: se imprimió en 1482 en el taller de Antonio de Centenera en Zamora y es además considerado uno de los primeros pliegos sueltos impresos en la península.¹⁹

Las noticias sobre Antonio de Centenera son muy escasas y dudosas: hay quien considera que fue «solamente una persona con suficientes recursos económicos como para adquirir una imprenta, cuya titularidad ostenta pero que le gestionan en los aspectos técnicos, otras personas conocedoras de la técnica de imprimir»,²⁰ mientras que Pedro Cátedra sugiere que quizás haya podido empezar como librero regentando un *scriptorium* y subraya, de todos modos, su condición de tipógrafo y, a la vez, de empresario.²¹ Parece que la actividad del taller zamorano de Centenera duró solamente unos años, durante los que se imprimieron obras de una cierta importancia, «publicó *best sellers* literarios de autores vivos, como Íñigo de Mendoza o el Comendador Román, y profesionales universitarios, apostando también por innovaciones técnicas y editoriales poco comunes en España, como la ilustración exclusiva a partir de grabados en metal».²² A partir de 1492 se le conocen sólo pequeños trabajos, las llamadas menudencias de imprenta, de las que, desafortunadamente, sólo muy pocas han llegado hasta nosotros.

Tras el análisis de las obras salidas del taller de Centenera se llegó a la conclusión de que este contaba con cuatro tipografías, todas ellas de caracteres góticos -cuyo origen es todavía desconocido-, y con un juego de mayúsculas lombardas que al parecer utilizó exclusivamente en el *Regimiento de príncipes* de 1482 y en la *Summa de casos de conciencia*, cuya impresión se suele ubicar entre 1482-83, coincidencia que ha hecho suponer que estas dos obras se hayan impreso una tras la otra ya que el juego de lombardas vuelve a aparecer sólo en otro impreso de 1498 para dejar, luego, de ser utilizado.

Dentro de las cuatro tipografías góticas utilizadas por Centenera hay que subrayar una característica de fundamental importancia para el pliego objeto de mi estudio. La tipografía pequeña 75G, siguiendo el método de descripción de Proctor-Heabler, fue utilizada para la impresión de varias obras entre 1482 y 1498 entre las que se encuentra el *Regimiento de Príncipes*. Sin embargo,

19 Véase a este propósito el trabajo fundamental de Víctor Infantes sobre los pliegos sueltos incunables: VÍCTOR INFANTES, «Edición y realeza: apuntes sobre los pliegos poéticos incunables», en *Literatura hispánica, Reyes Católicos y Descubrimiento (Actas del Congreso Internacional sobre Literatura hispánica en la época de los Reyes Católicos y el Descubrimiento)*, Manuel Criado de Val, Ed., Barcelona, PPU, 1989, págs. 85-98; ahora también en VÍCTOR INFANTES y Juan Carlos CONDE, *De cancioneros manuscritos y poesía impresa. Estudios bibliográficos y literarios sobre lírica castellana del siglo XV*, Madrid, Arco Libros, 2007, págs. 163-189.

20 Lorenzo RUIZ FIDALGO, «Centenera y Zamora», en *Tipografía y diseño editorial en Zamora. De Centenera al siglo XXI. Sala de exposiciones Biblioteca Pública del Estado, Zamora, 16 de diciembre, 2004-30 de enero, 2005*, Zamora, Biblioteca Pública del Estado, 2004, pág. 56.

21 Pedro CÁTEDRA. *Descartes bibliográficos y de bibliofilia. [págs. 17-34] Primer descarte. Un incunable y dos góticos hallados para la imprenta española*. Salamanca. 2001. pág. 24.

22 P. CÁTEDRA, *op. cit.*, pág. 24.

Pedro Cátedra consiguió distinguir dentro de la misma tipografía 75G, unas diferencias que obligan a hablar de dos grupos distintos:

[...] uno, el que sirve para la impresión de la *Vita Christi* de 1482 y el *Regimiento de príncipes* de Gómez Manrique, en los que se advierten tipologías propias de algunos caracteres, como la *h* ventruda, la *d* menos formada, la *j* (*i* larga) gruesa o τ (signo tironiano), y otra que aparece en los demás títulos y que debe ser el resultado de una revisión del diseño anterior, no sé si para darle una formación más regular. Desde luego, este primer tipo 75G no parece volver a utilizarse en Zamora...²³

Quizás esta característica pueda confirmar la opinión de quienes consideran que el *Regimiento de Príncipes* fue impreso para servir como continuación de la *Vita Christi* de Íñigo López de Mendoza. De hecho Gallardo recoge en su obra la descripción de la *Vita Christi* y afirma que a continuación, en el ejemplar custodiado en la Biblioteca Nacional de Madrid, se encuentra con la misma signatura tipográfica A el *Regimiento de Príncipes*;²⁴ a través de los detalles que proporciona se llega fácilmente a la conclusión de que nos encontramos frente a la descripción del pliego que hoy en día se conserva en la Huntington Library de San Marino. Puede que originariamente impreso para servir como continuación a la obra de López de Mendoza o quizá meramente encuadernado con la *Vita christi a finales del siglo XIX*, lo cierto es que el pliego suelto del *Regimiento de príncipes* reapareció después de 50 años al otro lado del océano.

Muy en detalle Gallardo describe otra edición del *Regimiento de príncipes*, hoy desconocida, incluida en un *Cancionero* de Íñigo López de Mendoza encuadernado junto a *Las siete edades del mundo* que ubica entre los manuscritos custodiados en la biblioteca de El Escorial:

En el fol. 45 empieza la sign. F que ocupa sus ocho hojas con el *Regimiento de príncipes*, de Gómez Manrique, el cual sin duda debía estar antes que las coplas de D. Jorge, siguiendo el orden de las signaturas; y hubo el librero de posponerle, porque acabando con un fin solemne, y dejando además un tercio de columna en blanco y toda la plana de la vuelta, da al libro más aire de estar completo que no si se acabara en las coplas dichas, las cuales cierran ajustadamente la plana sin hacer punto ni coma.²⁵

Según esta descripción que proporciona Gallardo la disposición del *Regimiento de príncipes* con signatura tipográfica F (de ahora en adelante F) y el pliego conservado en la Huntington Library con signatura A (82*GM) es casi la misma: ambos van precedidos de una dedicatoria en dos columnas; en el caso de 82*GM esta va encabezada por una rúbrica que, sin embargo, Gallardo no recoge al describir F; de todos modos no se puede afirmar con absoluta certeza que realmente no la llevara.

Sin embargo F se cerraría con los siguientes versos: “Acaba se la cōposiciō fecha | por gomez manrique ende | resçada alos serenissymos se | ñores prīncipes delos reynos de castilla τ de aragon y

23 P. CÁTEDRA, *Id.*, pág. 28.

24 Bartolomé José, GALLARDO. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, formada con los apuntamientos de B. J. Gallardo, coordinados y aumentados por M. R. Zarco del Valle y J. Sancho Rayón. Madrid. Imp. y Estereotipia de M. Rivadenayra. 1863-1889. t. III. Col. 746. n. 3042.

25 B. J. GALLARDO, *op. cit.*, t. III, col. 748, n. 3043.

rey | es de çeçilia.”²⁶ versos muy próximos a los que encabezan el prólogo en 82*GM:

“Q Cōpofyçïō fecha por gomez | manrrique endereçada alos se | reniſſymos señores prīçipes de | los reynos de caſtilla τ de ara | gon y reyes de çeçilia”.

Gallardo en su descripción de F afirma que este deja un tercio de columna en blanco en el recto de la última plana mientras que, en el mismo lugar, 82*GM completa la primera columna introduciendo 4 estrofas. De esta manera queda más que confirmado que, si realmente existió F, esta era un edición diferente con respecto a 82*GM.

Siguiendo las indicaciones de Gallardo que, a falta de un tabla de los contenidos, nos reseña las obras incluidas en el *Cancionero* de López de Mendoza indicando títulos, íncipit y ubicación dentro del conjunto, se puede establecer la siguiente fórmula colacional: A-E⁸ []⁴ F⁸ = 52 hojas.

La *Vita Christi* de Mendoza ocupa los cuadernos con signaturas de la A la E; en la hoja 41 empiezan, sin signatura tipográfica, las *Coplas* de Jorge Manrique, que ocupan cuatro hojas: []⁴. En el folio 45 empieza, con signatura tipográfica F, el *Regimiento de Príncipes*. Como se puede notar, el poema de Jorge Manrique tuvo que ser un pliego exento introducido posteriormente.

Este pliego F del *Regimiento de príncipes* sigue en paradero desconocido y parece que Gallardo fue el único que, en su momento, logró verlo, hecho que determina que, en varias ocasiones, se haya llegado a dudar de la existencia real de esta otra edición de la obra de Gómez Manrique. Sea cual fuere la verdad, puede que la edición que hoy en día conservamos sea la primera, ya que se imprimió suelta mientras que el *Cancionero* de Mendoza iba incorporando nuevo material en cada nueva edición, pero esta también es una mera suposición que quizás algún día pueda tener respuesta.

26 B. J. GALLARDO, *id.*, pág. 751.

FV393. RMND 674²⁷

Aquí comiençan quatro romances del rey don Rodrigo. Con vna obra de Gómez Manrique (sic). Agora nueuamente impressos. 1550. [Sin indicación de lugar ni impresor, pero: Burgos. Juan de Junta].1550.

4º.- []4.- 4 h.- L. gót.

Tipos de 2 fundiciones: MA c.148 G (1ª lín. del título y de encabez. interiores); Mc 95 G (resto del título y texto).

Texto en verso, a 2 cols.

[]1 r: *Portadilla:*

¶ Aquí comiençan quatro Romāces | del rey don Rodrigo. Con vna obra de Gomez Manrique. (sic) A= | gora nueuamente impressos. M. D.L. | [*Grab. xil. que representa un combate ecuestre entre dos caballeros armados con lanzas, que es presenciado por damas y galanes desde la galería de un palacio y, como fondo, una marina con un navío y un castillo, dentro de un marco de doble filete. Aparece rodeado por una orla abierta por debajo, formada por adornitos tipográficos en espiral. Debajo, el texto a 2 cols.:]*

[]1 r-v: (col. 1ª:) ¶ Don Rodrigo rey despaña | por la su corona honrar...

[]1 v-[]2 r: (col. 1ª:) ¶ Romance del | rey don Rodrigo. | ¶ Las huestes d' dō Rodrigo | defmayauan y huyan...

[]2 r-v: (col. 1ª:) ¶ Romance del | rey don Rodrigo. | ¶ Ya se fale dela priessa | el rey Rodrigo canfado...

[]2 v-[]3 v: (col. 1ª:) ¶ Romance de la | penitencia del rey don | Rodrigo.

| (col. 2ª:) ¶ Despues q̄l rey don Rodri= | (go | a España perdido auia...

[]3 v-[]4 v: (col. 1ª:) ¶ Obra de gomez | Manrique. | ¶ Quando Roma cōquistaua | Quinto Fabio la regia...

[]4 v: (Al fin: col. 2ª, lín.18:) ...auran de venir al suelo | por falta de gouernalles. | ¶ Fin. |

Carlos V y su época, n. 1989.- *Cat. Col. S. XVI*, R-1359.- CCPBE, n. 000025398.- DURÁN. *Pliegos sueltos*, pp. LXVII-LXVIII.- GALLARDO. *Ensayo*, I, n. *1107: citado en el comentario sobre el grab. Xil.- RODRÍGUEZ-MOÑINO. *Diccionario*, n. 674.- RODRÍGUEZ-MOÑINO. "Nuevo" *Diccionario*, n. 674.- SIMÓN DÍAZ. *BLH*, III, 2º vol., n. 3043.

Existe edición facsimilar: *Pliegos poéticos góticos*. BN. Madrid, II, n. LXXXV.

MADRID. *Nacional*, R-9488 [*Proc.: Juan Nicolás Böhl de Faber; lleva foliación ms. de época: 114-117*] (MOLL. *Böhl de Faber*, p. 304, n. 28 del vol. II)*.

27 La descripción de este pliego y del que se detalla a continuación se han tomado directamente de M. FERNÁNDEZ VALLADARES, *Op. cit.*, v. 2. pág. 885 y pág. 1102. De ahora en adelante me referiré a los dos pliegos utilizando las iniciales de los apellidos de la autora seguidas del número de entrada que tienen los pliegos en su obra. Por ello acepto sus códigos tipográficos para caracterizar las tipografías de los pliegos, en virtud de las cuales ha asignado pie de imprenta a ambos impresos y datación aproximada al segundo de ellos. Del mismo modo indicaré con la sigla RMND seguida de un número, la referencia en la obra de Antonio RODRÍGUEZ-MOÑINO. *Nuevo diccionario bibliográfico...*

Apariciones de la escena xilográfica del pliego²⁸



FV 393 (1550) = RMND 674: [*Grab. xil. que representa un combate ecuestre entre dos caballeros armados con lanzas, que es presenciado por damas y galanes desde la galería de un palacio y, como fondo, una marina con un navío y un castillo, dentro de un marco de doble filete*]:

FV 335 = RMND 1023:

Romance del Conde Dirlos: y de las grandes venturas que huuo. Nueuamente añadidas ciertas cosas que hasta aquí no fueron puestas. Y vna Canción de Nuestra Señora. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Burgos. Juan de Junta. c. 1530-1540].

- En paradero desconocido [Proc.: Richard Heber; Thomas Thorpe; Vicente y Pedro Salvá; Ricardo Heredia](HEBER. *Bibliotheca Heberiana*, VI, p. 203, n. 2818(30); SALVÁ, I, n. 87: hacia el 1530; HEREDIA, II, n. 1745: "vers 1525", con reproducción reducida de la parte superior de la portadilla).

FV 438 (No es pliego) [Aparece en el interior del texto, en h. E8 r]:

Libro de los siete sabios de Roma. [Colofón: Burgos. En casa de Juan de Junta. 1554].

- Munich. Bayerische Staatsbibliothek, Res. 4 Ph.pr. 39 x(3) [Proc.: ¿Johann Jakob Fugger?, cf. SELIG, n. 151] (BSB. MUNICH, v. 23, p. 201; HPBD of CERL, record ID: GYMG8014455064-E).

²⁸ Agradezco a la profª. Mercedes Fernández Valladares la relación de apariciones de los grabados de ambos pliegos que me ha facilitado, tomada de su *Repertorio digital de materiales iconográficos y tipográficos de la imprenta en Burgos (s. XVI)*, en preparación.

FV 531 = RMND 1046:

Romance nueuamente trobado de los Doze Pares de Francia. Con vn A.b.c. de Juan del Enzina. Y vnos fieros de vn rufián. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Burgos. Felipe de Junta. c. 1564?].

- Praga. Národní knihovna České Republiky, IX.H. 231(14).

FV 579 = RMND 1009:

Romance de la braua batalla que passó entre el conde don Roldán y el moro Mandricardo, sobre el espada Durindana: y cómo Roldán se tornó loco por amores de Angélica la bella. Impresso con licencia. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Burgos. Felipe de Junta. c. 1560- 1570].

- Madrid. Nacional, R-9465 [Proc.: Juan Nicolás Böhl de Faber; lleva numeración manuscrita de época en el ángulo superior externo de todas las hojas: "44-47"] (MOLL. Böhl de Faber, p. 300, n. 10 del vol. II).

FV 587 = RMND 707:

Aquí comienza vn romance de vn desafío entre don Urgel y Bernardo del Carpio. Más vna ensalada de muchos romances viejos y cantarcillos. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Burgos. Felipe de Junta. c. 1565-1570].

- Praga. Národní knihovna České Republiky, IX.H. 231(1).

FV 589. RMND 673

Aquí comiençan quatro romances del rey don Rodrigo, con vna obra de Gómez Manrique. Agora nueuamente impressos. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Burgos. Felipe de Junta. c. 1565-1570].

4º.- []4.- 4 h.- L. gót.

Tipos de 2 fundiciones: M_A c.148G (1ª lín. del título y de encabez. interiores); M₅ ¿95 ó 98? G (resto del título y texto).

Inic. lomb.- Texto en verso, a 2 cols.

[]1 r: *Portadilla:*

□ Aquí comiençan quatro romances | del Rey don Rodrigo, Con vna obra de Gomez | Manrique. Agora nueuamente impressos. | [*Rodeado por una orla formada por cuatro piezas xil., grab. xil. que representa el ataque a una ciudad amurallada, dentro de un marco de doble filete. Debajo, el texto a 2 cols.:]* |

[]1 r-v: (col. 1ª:) D²On Rodrigo Rey d' Ef= | [*en la línea superior*] (pañã | por la fu corona honrar...

[]1 v-[]2 r: (col. 1ª:) □ Romance del | Rey don Rodrigo. | L²As huefte⁵ d' dō rodrigo | defmayauan y huyan...

[]2 r-v: (col. 1ª:) □ Romance del | Rey don Rodrigo. | Y²A fe fale de la prieffã | el Rey Rodrigo cãfado...

[]2 v-[]3 v: (col. 1ª:) □ Romance de la | penitencia del Rey | dō Rodrigo. | □ Despue⁵ q̄ el rey dō Rodri | (go | a España perdido auia...

[]3 v-[]4 v: (col. 1ª:) Obra de Gomez | Manrique. | Q²Uãdo roma cōquistaua | Quinto Fabio la regia...

[]4 v: (Al fin, col. 2ª, lín. 10:) ...auran de venir al fuelo | por falta de gouernalles. | □ Fin. |

Tanto la puesta en página de la portadilla como, en particular, el deterioro apreciable en la inicial de la primera línea del título, hacen aconsejable retrasar esta edición a la etapa de Felipe de Junta.

FOULCHÉ DELBOSC. *Cancionerillos*, n. XL.- FUENTE FERNÁNDEZ, pp. 72-73: con asignación tipográfica a Burgos, Juan de Junta, hacia 1550.- MENÉNDEZ PIDAL. *RTLH. I. Rey Rodrigo*, pp. 17, 47 y 53: con la data 1550-1560.- RODRÍGUEZ-MOÑINO. *Diccionario*, n. 673.- RODRÍGUEZ-MOÑINO. "Nuevo" *Diccionario*, n. 673.- SIMÓN DÍAZ. *BLH*, III, vol. 2º, n. 2949.- WOLF, p. 11, n. XXXIX.

Existe edición facsimilar: *Pliegos poéticos Praga*, I, n. XL.

PRAGA. *Národní knihovna České Republiky*, IX.H. 231(40)

Apariciones de la escena xilográfica del pliego



FV 589 (c. 1565-1570) = RMND 673: [*Rodeado por una orla formada por cuatro piezas xil., grab. xil. que representa el ataque a una ciudad amurallada, dentro de un marco de doble filete*]

FV 277 = RMND 1084:

Síguese vn romance: el qual cuenta el desafio que hizo Montesinos a Oliueros en las salas de París, hecho por Juan del Campo, con vn romance de los Doze Pares que dize: en missa está el emperador; con vn villancico. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Burgos. Juan de Junta. c. 1535].

- PRAGA. *Národní knihovna České Republiky*, IX.H.231(30).

FV 536 = RMND 21:

Añaya, Francisco de: *Nueua glosa fundada sobre aquel antiguo y verdadero romance de. Alora la bien cercada. Compuesta por Francisco de Añaya natural de Seuilla. Y ahora de nuevo añadido el romance de don Alonso de Aguilar, cómo le mataron al pie de Sierra Neuada. Y vn romance y vna canción. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Burgos. Juan o Felipe de Junta. c. 1550-1565].*

- PRAGA. *Národní knihovna České Republiky*, IX.H. 231(54).

FV 544= RMND 680[+681]:

Aquí comiençan seys romances. El primero del rey don Pedro. El segundo de Paris. El tercero del rey don Juan. El quarto de Eneas y Dido. El quinto del rey Saúl. El sexto de

Polinestor. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Burgos. Felipe de Junta. c. 1560-1565].

- BARCELONA. *Bibl. de Catalunya*, Esp. 95 8° [Ex libris de Jaume Espona - Diputación Provincial de Barcelona - Biblioteca Central; proc. presumiblemente: Juan Nicolás Böhl de Faber, aunque no se aprecia rastro de haber llevado numeración ms., quizá por haber sido lavado el pliego] (MOLL. *Böhl de Faber*, p. 305, n. 33 del vol. II: "Ejemplar duplicado, no localizado, del n. 24 de este tomo. [Fol. 134-137]"; MORATO Y OÑATE. Espona, n. 167).

- MADRID. *Nacional*, R-9475 [Proc.: Juan Nicolás Böhl de Faber; lleva numeración manuscrita de época en el ángulo superior externo de todas las hojas: "97-100"] (MOLL. Böhl de Faber, pp. 303-304, n. 24 del vol. II)*.

FV 545 = RMND 682:

Aquí comiençan seys romances. El primero del rey don Pedro. El segundo de Paris. El tercero del rey don Juan. El quarto de Eneas y Dido. El quinto del rey Saúl. El sexto de Polinestor. [Sin indicaciones tipográficas pero: Burgos. Felipe de Junta. c. 1560-1565].

- PRAGA. *Národní knihovna České Republiky*, IX.H. 231(47).

FV 547 = RMND 709:

Aquí se contienen cinco romances. El primero, de cómo fue vencido el Rey don Rodrigo. El segundo, de la penitencia que hizo. El tercero, del Conde don Julián. El quarto, del infante don Henrique. El quinto, del rey don Fernando que dizen que murió aplazado. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Burgos. Felipe de Junta. c. 1560-1565].

- Madrid. *Nacional*, R-9477 [Proc.: Juan Nicolás Böhl de Faber; lleva numeración manuscrita de época en el ángulo superior externo de todas las hojas: "69-72"] (MOLL. Böhl de Faber, p. 302, n. 17 del vol. II).

FV 595 = RMND 710:

Aquí se contienen cinco romances. El primero, de cómo fue vencido el rey don Rodrigo. El segundo, de la penitencia que hizo. El tercero, del conde don Julián. El quarto, del infante don Henrique. El quinto, del rey don Fernando que dizen que murió aplazado. [Sin indicaciones tipográficas, pero: Burgos. Felipe de Junta. Post. A 1570].

- Praga. *Národní knihovna České Republiky*, IX.H.231(39).

1.2.4 Descripciones codicológicas

GB1: Cancionero del conde de Haro.

Cologne, Fondation Martin Bodmer.

I. Identificación y localización del manuscrito:

El manuscrito se encuentra en la Biblioteca de la Fundación Martin Bodmer, Cologne, Suiza con signatura: Cod. Bodmer 45. Se conoce como *Cancioneiro de Pedro Fernandez de Velasco. Diversas Virtudes y vicios* y *Ynnos* aunque más comúnmente es llamado *Cancionero del conde de Haro*. Su copia se suele ubicar hacia 1470. Es un códice en pergamino de 301 f. de tamaño 330 x 230 mm.

II. Descripción interna o del contenido textual:

f. 4r RUB.: *Diuersas virtudes τ viçios τ ymnos Rimados a loores diuinos dirigidos τ enbiados al muy bueno e discreto aluar garçia de santa maria del conse (sic=consejo) del rey nuestro sennor*

f. 4r-76v INC.: *Amigo sabio τ discreto / Pues la buena condiçion...*

f. 76v RUB.: *Loores diuinos a la maytinas*

f. 76v-81v INC.: *Como al prinçipio del dia / el sol muy resplandesçiente...*

f. 82r RUB.: *Ymno a los gozos de nuestra sennora*

f. 82r-85r INC.: *Virgen que fuyste criada / ab yniçio et eterno...*

f. 85r RUB.: *A la svngular virginidat de nuestra sennora*

f. 85r-86v INC.: *Sy yo mi yn suficiençia / τ baxa indignidat...*

f. 86v RUB.: *Otra a nuestra sennora*

f. 86v-87r INC.: *O sacra esposa del espiritu santo / de quien nasçio el sol de iustiçia...*

f. 87v RUB.: *Ymno a nuestra sennora enbiado al prior de lupiana fray esteuan de leon*

f. 87v-90r INC.: *La flor que de eterna laude / es mas digna non que vna...*

f. 90r RUB.: *Ymnos a santos τ a santas τ a santa elisabet de vngria*

f. 90r-91r INC.: *Graçias a santa maria / por cuyas suplicaçiones...*

f. 91r RUB.: *A santo eugenio*

f. 91r-91v INC.: *De las espannas luzero / τ santissimo primado...*

f. 92r RUB.: *Ymno a sant gil*

f. 92r-93r INC.: *Atenas mas glorioso / titulo te dio el sennor...*

f. 93r RUB.: *Ymno a sant lucas*

f. 93r-94r INC.: *Animal del qual nos canta / La vision de ezechiel...*

f. 94r RUB.: *A santa locadia*

f. 94r-96v INC.: *Defensora τ patrona / de la inperial çiuadat...*

f. 96v RUB.: *Ymno al arcangel sant miguel*

f. 96v-98r INC.: *Prinçipe muy exçellente / de la sacra gerarchia...*

f. 98r RUB.: *Fyn de loores de santos*

f. 98r-98v INC.: *Como fizo bonifaçio / del panteon todos santos...*

f. 98v RUB.: *Te deum laudamus*

f. 98v-101v INC.: *A ti alabamos dios / a ti sennor confesamos...*

f. 101v RUB.: *Pater noster qui es yn çelis*

- f. 101v-102v INC.: *Padre nuestro que estas / en los çielos asentado...*
- f. 102v RUB.: *Aue maria*
- f. 102v-103v INC.: *Aue preçiosa maria / que se deve interpetrar...*
- f. 103v PRÓL.: *Prologo en las quatro virtudes cardinales al honorable τ noble sennor marques de santillana conde del real de mançanars*
- f. 103v-114r INC.: *Sy non me enganna el efecto / O mas propio mal pecado...*
- f. 114v en blanco.
- f. 115r RUB.: *Prouerbios del muy magnifico marques de santillana*
- f. 115r-117r INC.: *Serenisimo τ bienaventurado prinçipe dize el maestro de aquellos que saben...*
- f. 117v en blanco.
- f. 118r RUB.: *De amor τ temor*
- f. 118r-134r INC.: *Fiiio mio mucho amado / para mientes...(tiene glosas en prosa)*
- f. 134v en blanco.
- f. 135r-184r INC.: *Al muy prepotente don juan el segundo / aquel con quien iupiter touo tal zelo...(sin título)*
- f. 184v RUB.: *iohan de duennas*
- f. 184v-188r INC.: *En altas ondas del mar / nauegando con fortuna...*
- f. 188r RUB.: *iohan de mena*
- f. 188r-188v INC.: *Vuestra vista me repara / Cuyos piensos me dan pasion...*
- f. 189r-190v INC.: *Breseyda si mi coraçon penso τ mi seso hordeno...(sin título)*
- f. 190v-196r INC.: *a ti segundo ector aquistador de la fama caudillo de los troyanos...(sin título)*
- f. 196v RUB.: *De la muerte*
- f. 196v-199r INC.: *Muerte que a todos conbidas / dime que son tus manjares...*
- f. 199v EPIST.: *Carta que enbio el señor marques de santillana al conde de alua quando estaua en presion en la qual Relata quien fue vias τ de donde τ algunos de sus fechos*
- f. 199v-201r INC.: *Fue vias segunt que plaze a valerio τ a laerçio ...*
- f. 201r RUB.: *nota que donde esta vn .b. asi .b. dize bias E donde esta vna .f. dize fortuna τ de aqui comiençan los metros. aqui finge vias que la fortuna le vino al encuentro τ al replicato della dize vias asy*
- f. 201r-226r INC.: *b Que es lo que piensas fortuna / tu me piensas molestar...*
- f. 226v RUB.: *Discreçion del tiempo en que la vision de lo siguiente se comiença sobre la muerte de el rey alfonso fecha por diego del castillo*
- f. 226v-236v INC.: *Auia recogido sus crines doradas / apolo faziendo lugar a diana*
- f. 237r RUB.: *diego del castillo sobre los amores del rrey de aragon con madama lucreçia antes que el rrey moriese por mandado del rey don ferrando su fiio loando los actos virtuosos entre ellos pasados*
- f. 237r-240v INC.: *Agora comiençe la dulce vihuela del musico orfeo sus cantos suaues*
- f. 240v RUB.: *Castillo*
- f. 240v-243v INC.: *Partenope la fulgente / en otro tienpo llamada...(Glosa al margen)*
- f. 244r EPIST.: *Epistola a nuestro sennor el rey don enrique fecha por fernando de escobar*
- f. 244r-250r INC.: *Mauorte por lança en potençia maçedo / por animo iulio en riqueza grant dario*
- f. 250r RUB.: *Testamento del maestre de santiago Conde estable de Castilla*
- f. 250r-253r INC.: *In dey nomine por quanto / Contra mi dieron sentençja...*
- f. 253v RUB.: *Romançe del sennor Rey don ferrando*
- f. 253v-253v INC.: *En vn verde prado syn miedo segura / vna grant reyna dormiendo yazia*
- f. 254r RUB.: *Alfonso de montanos*
- f. 254r-257r INC.: *El pintor Rey manuel / soberano...*
- f. 257v RUB.: *iohan rodrigues de la Camara*
- f. 257v-258r INC.: *Fuego del diuino Rayo / dulce flama syn ardor...*
- f. 258v RUB.: *iohan de mena*

- f. 258v-266v INC.: *Despues que el pintor del mundo / paro nuestra vida hufana...*
 f. 267r RUB.: *Coplas para el señor diego arias de auila contador mayor del rey nuestro señor τ del su consejo*
 f. 267r RUB.: *gomez manrrique*
 f. 267r-267v INC.: *como a la notiçia mia las continuas respuestas por vos sennor dadas...*
 f. 267v RUB.: *Invocaçion*
 f. 267v-275v INC.: *De las mares mas perfecto / de los grandes el mayor...*
 f. 275v RUB.: *iohan de mena*
 f. 275v-279r INC.: *Ya non sufre mi cuydado / llagas de tantas feridas...*
 f. 279r RUB.: *Iñigo lopez de mendoça marques de santillana*
 f. 279r-290v INC.: *La fortuna que non çesa / Siguiendo el curso fadado...*
 f. 290v RUB.: *Oras de la cruz fechas por iohan agraz*
 f. 290v-291r INC.: *Virgen madre syngular / y de los pecantes luz...*
 f. 292r RUB.: *Peryniguez*
 f. 292r-299r INC.: *Pronto rey en los nasçidos / Tu magnifica prudençia...*
 f. 299v RUB.: *La regla del galan*
 f. 299v-301v INC.: *Non teniendo que perder / E pensando en la gala...*
 f. 301v RUB.: *gomez manrrique*
 f. 301v-304v INC.: *Quando roma conquistaua / quinto fabio la regia...*

III. Descripción externa:

Letra gótica . El texto en verso está dispuesto a una columna, tres estrofas en cada folio entre las que se intercalan las rubricas. Los textos en prosa a caja de 38 líneas. Las rubricas tienen el mismo módulo que el resto del texto. Las iniciales primarias presentan a veces algún adorno. Hay calderones al comienzo de cada estrofa y el códice termina con el siguiente escudo con las armas del conde de Haro:



Faltan tres folios al principio. Los folios existentes llevan numeración corrida 4-304, a veces totalmente guillotizada.

Bibliografía:

BELTRAN, Vicenç, «Tipología y génesis de los cancioneros: Juan Fernández de Hajar y los cancioneros por adición», en *Romance Philology*, 1996, 50, págs.1-19.- DUTTON, Brian. *El cancionero del siglo XV*. Salamanca. Universidad de Salamanca. 1990-1991. I v.- MCPHEETERS, D. W., en *Catalogue No. 54. Spain, Italy, France an outstanding collection of early pintes books and choice manuscripts recently purchased in Europe. Offers for sale by H. P. Kraus*. New York. s. a.- VARVARO, Alberto. *Premesse ad un'edizione critica delle poesie minori di Juan de Mena*. Liguori.

Napoli. 1964.- VOZZO MENDIA, Lia, «La lirica spagnola alla corte napoletana di Alfonso d'Aragona: note su alcune tradizioni testuali» en *Revista de Literatura Medieval*, VII, 1995, págs. 173-186.

Disponibile online: <http://www.e-codices.unifr.ch/en/cb/0045/4r>

PN5: Poésies castillanes.
Paris, Bibliothèque Nationale de France.

I. Identificación y localización del manuscrito:

El manuscrito se encuentra en la Bibliothèque Nationale de France en París con signatura Esp. 227. Se le ha atribuido el título ficticio de *Poésies castillanes* aunque se conozca también como *Cancionero B*. Su copia se suele ubicar en la segunda mitad del siglo XV, hacia 1460. Es un códice en papel de 263 f., con tres hojas de guarda al principio y tres al final, de tamaño 280 x 208 mm.

II. Descripción interna o del contenido textual:

- f. 1r RUB.: *Diuersas virtudes τ viçios e ynnos rimados a loores diuinos enviados al muy bueno τ discreto aluar garçia de santa maria del conseio del rey*
- f. 1r-78v INC.: *Amigo sabio e discreto / pues la buena condiçion...*
- f. 79r RUB.: *Ymnos a los gosos de nuestra sennora*
- f. 79r-82r INC.: *Virgen que fuyste criada / ab yniçio et eterno...*
- f. 82r RUB.: *A la singular virginidat de nuestra sennora*
- f. 82r-83v INC.: *Sy yo mi ynsufiçiençia / τ baxa yndignidat...*
- f. 83v RUB.: *Otra a nuestra sennora*
- f. 83v-84v INC.: *O sacra esposa del espiritu santo / de quien nasçio el sol de iustiçia...*
- f. 84v RUB.: *Ymno a nuestra sennora enbiado al prior de lupiana fray esteuan de leon*
- f. 84v-85v INC.: *La flor que de eterna laude / es mas digna non que vna...*
- f. 85r-87r INC.: *Muestrate virgen ser madre / homillmente suplicando...* (sin título)
- f. 87r RUB.: *Ymnos a santos τ a santas τ a santa elisabet de vngria*
- f. 87r-88r INC.: *Graçias a santa maria / por cuyas suplicaçiones...*
- f. 88r RUB.: *a santo eugenio*
- f. 88r-88v INC.: *De las espannas luzero / τ santisimo primado...*
- f. 89r RUB.: *Ymno a sant gil*
- f. 89r-90r INC.: *Atenas mas glorioso / titulo de dio el sennor...*
- f. 90r RUB.: *Ymno a sant luchas*
- f. 90r-91r INC.: *Animal del qual nos canta / la vision de ezechiel...*
- f. 91r RUB.: *A santa locadia*
- f. 91r-93v INC.: *Defensora τ patrona / de la ynperial çiudad...*
- f. 93v RUB.: *ymno al arcangel sant miguel*
- f. 93v-95r INC.: *Prinçipe muy exçellente / de la sacra gerarchia...*
- f. 95r RUB.: *fyn de loores de santos*
- f. 95r-95v INC.: *Como fizo bonifaçio / del panteon todos santos...*
- f. 95v RUB.: *Te deum laudamus*
- f. 95v-98r INC.: *A ti Alabamos dios / a ti sennor confesamos...*
- f. 98v RUB.: *Pater noster qui es yn çelis*
- f. 98v-99r INC.: *Padre nuestro que estas / en los çielos asentado...*

- f. 99^v RUB.: *Ave maria*
- f. 99^v-100^r INC.: *Ave preçiosa maria / que se deve ynterpetrar...*
- f. 100^v RUB.: *Oraçion a nuestra sennora en fin de toda la obra*
- f. 100^v-101^v INC.: *Virgen preçiosa de muy dulçe aspeto / o debuxado ymaginatiuo...*
- f. 101^r RUB.: *Prologo en las quatro virtudes cardinales al honorable τ noble sennor marques de santillana conde del real*
- f. 101^r-111^v INC.: *Sy non me enganna el efecto / o mas propio mal pecado...*
- f. 112^r en blanco
- f. 112^v en blanco
- f. 113^r RUB.: *Carta que enbio en marques de santillana con los çiento proberuios al principe don enrique*
- f. 113^r-116^v INC.: *Serenisimo τ bien aventurado prinçipe dize el maestro de aquellos...*
- f. 117^r RUB.: *Los çiento prouerbios que fizo el muy noble marques de santillana*
- f. 117^r RUB.: *De amo τ themor*
- f. 117^r-133^r INC.: *Fijo mio mucho amado / para mienentes...*
- f. 134^r en blanco
- f. 134^v en blanco
- f. 135^r RUB.: *Las trezientas que fizo el muy virtuoso τ noble poeta ihoan de mena*
- f. 135^r-184^r INC.: *Al muy prepotente don juan el segundo aquel con quien... (faltan la estrofa 288 y las últimas tres, mientras que la 289 ha sido copiada dos veces)*
- f. 184^v en blanco
- f. 185^r RUB.: *Carta que enbio gomes manrique con las següentes coplas a diego arias de avila, contador mayor del rey nuestro sennor*
- f. 185^r-186^r INC.: *Como a la notiçia mia las continuas...*
- f. 186^r RUB.: *Inuocaçion*
- f. 186^r-194^r INC.: *De los mares mas perfecto / en los grandes el mayor...*
- f. 194^r RUB.: *mendoça a su amiga*
- f. 194^r INC.: *Hercules que la serpiente / ydra mato syn themores...*
- f. 194^v en blanco
- f. 195^r RUB.: *La nao de amor que fizo iohan de duennas RRemetida al rey nuestro Sennor que dios aya*
- f. 195^r-198^v INC.: *En altas ondas del mar / nauegando con fortuna...*
- f. 198^v RUB.: *Gomez manrique al rey nuestro Sennor*
- f. 198^r-201^v INC.: *Quando roma conquistaua / quinto fabio la RRegia...*
- f. 201^v RUB.: *Testamento del maestre de santiago que fizo ferrando de la torre*
- f. 202^r-204^v INC.: *In dey nomine por quanto / contra mi dieron sentençia... (texto incompleto, recoge 18 estrofas en lugar de 20)*
- f. 205^r RUB.: *Discreçion del tiempo en que la vision de lo següente se comiença sobre la muerte del RRey don alfonso fecha por diego del castillo*
- f. 205^r-215^r INC.: *Avia recogido sus crines doradas / apolo faziendo lugar a diana...*
- f. 215^r RUB.: *Romançe del muy manifico RRey don ferrando*
- f. 215^v-216^r INC.: *En un verde prado syn miedo segura / vna grant RReyna dormiendo yazia...*
- f. 217^r RUB.: *Debate formado τ conpuesto por ihoan de mena de la razon contra la voluntad argumento breue de toda la obra*
- f. 217^r RUB.: *ynuocaçion catolica*
- f. 217^r-234^v INC.: *Canta tu cristiana musa / la mas çeuil batalla...*
- f. 234^v RUB.: *aquí feneçe lo que el famoso poeta iohan de mena fizo por fallecimiento suyo e prosigue el muy virtuoso sennor gomes manrique esta obra començada τ faze vn breue prohemio*
- f. 234^v-258^v INC.: *Pues este negro morir / que no ninguno perdona...*
- f. 259^r RUB.: *Disputa que fue fecha en la çudat de fez sobre nuestra fe delante del rey τ de sus*

sabios

f. 259r-263v INC.: *En la çiuadat de fez que es tierra de moros fue fecha...*

III. Descripción externa:

Letra gótica. *Filigranes aux deux coutelas en sautoir, proche de Briquet n°5159 (daté de 1476). Filigrane à la croix grecque inscrite dans un cercle, proche de Briquet n°5575 (daté de 1456). Motifs tardifs de la seconde moitié du XVe siècle.*^{28bis} El texto en verso está dispuesto a una columna, tres estrofas en cada folio entre las que se intercalan las rubricas. Los textos en prosa a caja irregular de 30, 31 y 32 líneas. Las rubricas tiene el mismo módulo que el resto del texto. Las iniciales primarias presentan, en muchas ocasiones, pequeños adornos. *Une lettre ornée (f.1), cadre mixte, formé du corps d'un dragon, d'une barre formée de rinceaux de longs feuillages dentelés d'où s'échappent de fines tiges portant des feuilles et fleurs stylisées, et peuplée d'animaux fantastiques. Dessin à l'encre noire: peinture couvrante (carmin, vert, bleu), or bruni. La lettre du f. 259 présente l'esquisse d'un visage. Décor tardif s'inspirant de bordures italiennes et nordiques.*

Encuadernación en *maroquin rouge aux armes et au chiffre royaux*, de finales del siglo XVII, inicio del XVIII; en el lomo se indica « OBRA. POET. »

Olim: Regius 7820; Dupuy II 1032; Rigault II 1721.

Bibliografía:

AUBRUN, Charles-Victor, «Inventaire des sources pour l'étude de la poésie castillane au XVe siècle», en *Estudios dedicados a Menendez Pidal*, Madrid, 1950-1962, v. IV, págs. 297-330.- AVRIL, François et al. *Manuscrits enluminés de la péninsule ibérique*. Paris. 1982. pág. 168.- BELTRAN, Vicenç, «Tipología y génesis de los cancioneros: Juan Fernández de Hajar y los cancioneros por adición», en *Romance Philology*, 1996, 50, págs.1-19.- *Cancionero de Stuñiga. Códice del siglo XV ahora por vez primera publicado*. Madrid. 1872. v. IV. pág. 118. (Colección de libros españoles raros ó curiosos).- GALLARDO, Batholomé José. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Madrid. 1863-1889. v. I.- LEROY, Béatrice. *Histoire et politique en Castille au XVe siècle. Biographies et portraits de Fernán Pérez de Guzmán, 1380-1460*. Limoges. PULIM. 2000.- LLAVIA, Ramón de. *Cancionero de Ramón de Llavía*. Ed. Rafael Benítez Claros. Madrid. Sociedad de Bibliófilos Españoles. 1945.- MENA, Juan de. *La coronación*. Ed. María Antonia Corral Checa. Córdoba. Universidad de Córdoba. 1994.- MENA, Juan de. *La coronación*. Ed., introd. y notas de Maximiliaan P. A. M. Kerkhof. Madrid. 2009.- MENA, Juan de. *Las obras del famoso poeta Juan de Mena*. Corregidas y declaradas por el maestro Francisco Sánchez. Madrid. Imp. de Repullés. 1804.- MENA, Juan de. *Las trescientas*. Zaragoza. 1509.- *Miniatures espagnoles et flamandes dans les collections d'Espagne*. Bruxelles.1964.- MOREL-FATIO, Alfred. *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais*. Paris. Imprimerie nationale. 1892. pág. 194.- OCHOA, Eugenio de. *Rimas inéditas de Don Iñigo Lopez de Mendoza*. Paris. 1844. págs. 357 y 393.- OMONT, Henri. *Anciens inventaires et catalogues de la Bibliothèque nationale*. Paris. 1908. v. I. pág. 388.- SALVA Y MALLÉN, D. Pedro. *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*. Barcelona. Instituto de bibliografía hispánica. 1963. v. I. pág. 97.- SANCHEZ, Antonio. *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*. Madrid. 1780. v. I, pág. 210.- VARVARO, Alberto. *Premesse ad un'edizione critica delle poesie minori di Juan de Mena*. Liguori. Napoli. 1964.- VOZZO MENDIA, Lia, «La lirica spagnola alla corte napoletana di Alfonso d'Aragona: note su alcune tradizioni testuali» en *Revista de Literatura*

^{28bis} Reproduzco, sin traducir, lo que se indica en la página web de la Bibliothèque Nationale de France sobre las filigranas: <http://archivesetmanuscrits.bnf.fr/ead.html?id=FRBNFEAD000034836> Mi prudencia deriva, principalmente, de mi desconocimiento de la materia en cuestión y el consiguiente temor a una mala traducción. Lo mismo haré por lo que concierne a la decoración y la encuadernación.

Medieval, VII,
1995, págs. 173-186.

Diponible online: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b84364004>

PN8: Poésies castillanes.
Paris, Bibliothèque Nationale de France.

I. Identificación y localización del manuscrito:

El manuscrito se encuentra en la Bibliothèque Nationale de France en París con signatura Esp. 230. Se le ha atribuido el título facticio de *Poésies castillanes* aunque se conozca también como *Cancionero E*. Su copia se suele ubicar en el siglo XV, hacia 1475. Es un códice en papel de 233 f., con ocho hojas de guarda al principio y una al final, de tamaño 274 x 196 mm.

II. Descripción interna o del contenido textual:

En el verso de la última hoja de guarda inicial se lee: *Espagnol Lo jardin ou verger amoureux rithme castolliano.*

- f. 1r RUB.: *El vergel Rasonamiento de a rodrigues*
- f. 1r-5v INC.: *Por la muy aspra via / de passiones caminando...*
- f. 5v RUB.: *Cancion suya*
- f. 5v-6r INC.: *Tu senyora de sy / Los leales amadores...*
- f. 6r RUB.: *Coblas de mossen inigo*
- f. 6r-7v INC.: *Diversas vezes mirando / vuestro gesto agranado...*
- f. 8r RUB.: *Çapata*
- f. 8r-11r INC.: *Quanto mas pienso cuytado / En las cosas que desseo...*
- f. 11r RUB.: *Lopes de zuniga*
- f. 11r-11v INC.: *Segund tu fermosura / Ouieras tal amator...*
- f. 11v RUB.: *Ioan de mena*
- f. 11v-16r INC.: *Ya no suffre mi cuytado / llagas de tantas feridas...*
- f. 16r RUB.: *Ioan rodrigues de la camera*
- f. 16r-16r INC.: *Bien amar leal seruir / Gridar e dezir mys penas...*
- f. 16v RUB.: *Lopes de zuniga*
- f. 16v-18v INC.: *O triste partida mya / causa de secretos males...*
- f. 18v RUB.: *Suero de ribera*
- f. 18v-18v INC.: *O quan plazentero dya / que seria si fablasse...*
- f. 19r RUB.: *Lopes de zuniga*
- f. 19r-20r INC.: *Llorat los mys llantos llorat / llorat la passion de my...*
- f. 20v RUB.: *Ioan rodrigues de la camera*
- f. 20v-21v INC.: *Solo por ver a macias / E por de amor me partir...*
- f. 22r RUB.: *Çapata*
- f. 22r-22r INC.: *Donzella cuya beldat / Es digna de mucha fama...*
- f. 22r RUB.: *Lopes de zuniga*
- f. 22r-23v INC.: *Si mys tristes pensamientos / dolor y fuertes cuytados...*
- f. 24r RUB.: *Diego enriques*
- f. 24r-24r INC.: *Dizen que fago follia / Mi senyora en vos seruir...*

- f. 24r RUB: *Ioan rodrigues*
 f. 24r-25r INC.: *O desuelada sandia / loca muger que atendi...*
 f. 25r RUB: *Respuesta*
 f. 25r-25r INC.: *Viue leyda si podras / y non penes atendiendo...*
 f. 25v RUB: *Ioan rodrigues*
 f. 25v-26v INC.: *Avn que me veas assy / catiuo...*
 f. 26v RUB: *Çapata*
 f. 26v-27r INC.: *Quien me querra sepa que so / doy mas senyor de my...*
 f. 27r RUB: *Suero de ribera*
 f. 27r-27v INC.: *Adios adios, alegria / ora dezir me conuiene...*
 f. 27v RUB: *Villa lobos*
 f. 27v-28r INC.: *Quantos aman entendiendo / les plega saber de my...*
 f. 28r RUB.: *Rasonamiento de moxica*
 f. 28r-32r INC.: *Soys vos dezit amigo / quien senyora...*
 f. 32r RUB.: *Ioan de medina*
 f. 32r-32r INC.: *Alegre del que vos viesse / hun dia tan plazentera...*
 f. 32v RUB.: *Alrias de busto*
 f. 32v-32v INC.: *El que tanto vos dessea / pues que non vos pueda ver...*
 f. 33r RUB.: *Inygo lopes por infierno damor (por infierno damor añadido posteriormente en tinta negra)*
 f. 33r-45r INC.: *La fortuna que non cessa / Seguiendo el curso fadado...*
 f. 45r RUB.: *Inigo lopes*
 f. 45r-47r INC.: *Ya la gran noche passaua / E la luna se ascondia...*
 f. 47r RUB.: *El planto que fize pantaselea*
 f. 47r-51r INC.: *Yo sola membrança sea / Exemplo a todas personas...*
 f. 51v RUB.: *Coblas que fizo Ioan de duenyas en la torre de sancto vicenço estando en prision*
 f. 51v-56r INC.: *En altas ondas de mar / nauegando con fortuna...*
 f. 56r RUB.: *Dezir de hun apassionado*
 f. 56r-57r INC.: *Sy por negra vestidura / Es senyor que non vos vea...*
 f. 57r RUB.: *Missa de amor que fizo suero de riba*
 f. 57r-60r INC.: *Amor en nostros trabaios / assit nobis grana amen...*
 f. 60v RUB.: *Lopes de zuniga*
 f. 60v-62r INC.: *O cabo de mys dolores / fyn de mys largetas cruetas...*
 f. 62v RUB.: *Lopes de zuniga*
 f. 62v-67v INC.: *El triste que mas morir / querria que la partida...*
 f. 68r RUB.: *Prouerbios de ferrando perçe de gusman*
 f. 68r-78r INC.: *Senyor myo mucho amado / E primo fijos de ermanos...*
 f. 78v RUB.: *pregunta de gutierre darguello*
 f. 78v-79r INC.: *Ay alguno que me diga / senyores por gentileza...*
 f. 79r RUB.: *Ioan de vilapando*
 f. 79r-79v INC.: *Todo el mundo es transtornado / mas nunca puede fablar...*
 f. 79v RUB.: *Mossen rebellas*
 f. 79v-80r INC.: *En castilla es proesa / franquesa bondat mesura...*
 f. 80v RUB.: *Ioan de duennas*
 f. 80v-81r INC.: *La franqueza muy estranya / que buscay por enpresa...*
 f. 81r RUB.: *Coblas que fizo mossen pedro torrellas de las calidades e condiciones de las duennas*
 f. 81r-83v INC.: *Quien bien amando persigue / dona asy mesmo destrue...*
 f. 83v RUB.: *testamento de Don alfonso enriques (testamento de añadido posteriormente en tinta negra)*
 f. 83v-85v INC.: *En el nombre de dios de amor / publico e notorio sea...*

- f. 86r RUB.: *Carta de villegas a su amiga*
- f. 86r-87v INC.: *A ty dama muy amada / sobre todas las amadas...*
- f. 87v RUB.: *Non teni Coblas del galan moteiador*
- f. 87v 90v INC.: *Non teniendo que perder / E pensando en la gala...*
- f. 90v RUB.: *Pregunta de ioan de torres a ioan de padilla*
- f. 90v-92r INC.: *Non sabeyz ioan de padilla / senyor que me acontescio...*
- f. 92v RUB.: *Respuesta*
- f. 92v-94r INC.: *Ioan senyor yo la fablilla / le by que te acaescio...*
- f. 94r RUB.: *Otra respuesta*
- f. 94r-94v INC.: *Bien puedo dezir par dios / senyora de mi mal tracto...*
- f. 94v RUB.: *Suero de ribera*
- f. 94v-96v INC.: *Gentil senyor de centillas / vet que porfia sostengo...*
- f. 96v RUB.: *Lopes de zunniga*
- f. 96v-96v INC.: *Llorat mi triste dolor / y cruel pena en que viuo...*
- f. 97r RUB.: *Diego de valera*
- f. 97r-97r INC.: *Adios my liberdat / y otro sy vos alegria...*
- f. 97v RUB.: *Santa fe*
- f. 97v-98r INC.: *Alto rey pues conoscemos / Quanto vuestros fechos valen...*
- f. 98v RUB.: *Inigo lopes*
- f. 98v-100r INC.: *Ante el rodante cielo / tornare manso e quieto...*
- f. 100v RUB.: *Perinnigues*
- f. 100v-108r INC.: *Prompto rey en los nascidos / tu magniffica prudencia...*
- f. 108r RUB.: *Orenig*
- f. 108r-108v INC.: *Alcanso muy virtuosa / clemencia de tu merced...*
- f. 109r en blanco
- f. 109v en blanco
- f. 110r RUB.: *Amor e temor*
- f. 110-140v INC.: *Fiiio myo mucho amado / paramientes...*
- f. 141r RUB.: *Epistola de Troyllo a breseyda*
- f. 141r-143r INC.: *Breseyda si my corasson...*
- f. 143r RUB.: *Letra de brezeyda a Troyllo*
- f. 143r-150v INC.: *A ty segundo Ector...*
- f. 150v RUB.: *Aci comiença la comedieta de ponça*
- f. 150v-183r INC.: *O vos indubitantes cret las istorias / E los infortunios de los humanales...*
- f. 183r RUB.: *En este decimo septimo soneto el auctor se quexa de algunos que en estos fechos de castilla fablauan mucho e fazian pocho como en muchos nobles pactos contece e toca aqui algunos Romanos nobles hombres que fezieron grandes fechos e muestra que non los fazian solamente con palabras*
- f. 183r-183v INC.: *Non en palabras los amigos gentiles / Non en amenazas nyn en semblantes fieros...*
- f. 184r RUB.: *Coblas de Gomes manriques al rey nostro senyor*
- f. 184r-187r INC.: *Quando Roma conquistaua / Quinto fabio la regia...*
- f. 187r RUB.: *Moxica*
- f. 187r-195v INC.: *Dios te salue Rey humano / hun de los escogidos...*
- f. 196r RUB.: *Carta que enbio el Marques de Sentillana al conde de Alua quando estaua en la prision en la qual relata quien fue vias e donde e algunos de sy fechos.*
- f. 196r-224v INC.: *Fue vias segund que plaze a Valerio... (contiene el Dialogo de Bias contra Fortuna)*
- f. 225r RUB.: *Disputa del anima e del cuerpo*
- f. 225r-228r INC.: *Despues de la primera hora passada / En el mes de Ianero la noche primera...*

f. 228^v RUB.: *Coblas de furtado presentadas al Rey don ferrando demandandole iusticia de su capa*
f. 228^v-232^v INC.: *Sepa la tu senyoria / Sacra Real maiestat...*

III. Descripción externa:

Letra cursiva. El texto en verso está dispuesto a una columna, tres estrofas en cada folio aproximadamente, entre las que se intercalan las rubricas. Los textos en prosa a caja de 25 líneas. Las rubricas tiene el mismo módulo que el resto del texto. Las iniciales primarias, en tinta negra, presentan, en muchas ocasiones, pequeños adornos; en el f. 1 inicial decorada con motivos geométrico. Rubricas, títulos y calderones en tinta roja, texto en tinta negra. Encuadernación en *maroquin rouge aux armes et chiffre royaux*²⁹ de finales del siglo XVIII. En el lomo se indica, con tinta dorada, « EL VERGEL ».

Olim: Dupuy II 1013; Rigault II 1310; Regius 7825.

Bibliografía

BELTRAN, Vicenç, «Tipología y génesis de los cancioneros: Juan Fernández de Hijar y los cancioneros por adición», en *Romance Philology*, 1996, 50, págs.1-19.- *Cancionero de Stuñiga. Códice del siglo XV ahora por vez primera publicado. Madrid. 1872. v. IV. pág. 118. (Colección de libros españoles raros ó curiosos).*- *El Marqués de Santillana, 1398-1458. Los albores de la España Moderna.* Hondarribia. Nerea. 2001. 4 v.- MOREL-FATIO, Alfred. *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais.* Paris. Imprimerie nationale. 1892. n° 590.- OCHOA, Eugenio de. *Rimas inéditas de Don Iñigo López de Mendoza.* Paris. 1844. págs. 393, 345 y 389.- PADRÓN, Juan Rodríguez del. *Obras completas.* Ed. de César Hernández Alonso. Madrid. Editora Nacional. 1982.- PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio y José Manuel CALDERÓN ORTEGA. *El marqués de Santillana: biografía y documentación.* Santillana del Mar. Fundación Santillana & Taurus.1983.- PÉREZ Y CURIS, M. *El Marqués de Santillana, Iñigo Lopez de Mendoza. El poeta, el prosador y el hombre.* Montevideo. Renacimiento. 1916.- SANTILLANA, Marqués de. *Obras completas. Poesía, prosa.* Madrid. Fundación José Antonio de Castro. 2002.- SANTILLANA, Marqués de. *Poesías completas.* Ed. de Manuel Duran. Madrid. Castalia. 1975.- SANTILLANA, Marqués de. *Poesías completas.* Ed. de Miguel Ángel Pérez Priego. Alhambra. 1983.- SANTILLANA, Marqués de. *Poesías completas.* Ed. Ángel Gómez Moreno y Maximilian P.A.M. Kerkhof. Madrid. Castalia. 2003.- VARVARO, Alberto. *Premesse ad un'edizione critica delle poesie minori di Juan de Mena.* Liguori. Napoli. 1964.- VOZZO MENDIA, Lia, «La lirica spagnola alla corte napoletana di Alfonso d'Aragona: note su alcune tradizioni testuali» en *Revista de Literatura Medieval*, VII, 1995, págs. 173-186.

Disponible online: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b84363921>

29 Véase nota 28bis.

PN9: Poésies castillanes.
Paris, Bibliothèque Nationale de France.

I. Identificación y localización del manuscrito:

El manuscrito se encuentra en la Bibliothèque Nationale de France en París con signatura Esp. 231. Se le ha atribuido el título facticio de *Poésies castillanes* aunque se conozca también como *Cancionero F*. Su copia se suele ubicar en la segunda mitad del siglo XV, hacia 1460. Es un códice en papel de 122 f., con una hoja de guarda al principio y tres al final, de tamaño 292 x 212 mm.

II. Descripción interna o del contenido textual:

f. 1r RUB.: *El gran filosofo Alfonso de la torre a su dama*. [En el margen derecho se añade:] *Espagnol Poesie de diuerses affections humaines par le grand philose Alphonse de la tour*

f. 1r-4v INC.: *El triste que mas morir / querria que la partida...*

f. 5r RUB.: *Diversas virtudes e vicios e ymnos rimados por Fernan serez de Guzman*

f. 5r-86r INC.: *Amigo sabio e discreto / pues la buena condicion...*

f. 86r RUB.: *Siguense cient trinales a loor de nuestra senyora*

f. 86r-89v INC.: *Alma mia / noche e dia...*

f. 89v RUB.: *A la singular virginidad de nuestra Senyora*

f. 89v-91r INC.: *Si yo mi insuficiencia / e baxa indignidad...*

f. 91r RUB.: *Otra a nuestra senyora*

f. 91r-91v INC.: *O sacra sposa del spiritu sancto / de quien nacio el sol de la iusticia...*

f. 92r RUB.: *Ymno a nuestra Senyora embiado al prior de lupiana fray steuan de leon*

f. 92r-92v INC.: *La flor que de eternal laude / es mas digna no que vna...*

f. 92v RUB.: *Mostrate esse matrem*

f. 92r-94v INC.: *Muestrate virgen ser madre / humilmente suplicando...*

f. 94v RUB.: *Ymnos a santos e a santas e a santa Elisabet de vngria*

f. 94v-95v INC.: *Gracias a santa maria / por myas suplicaciones...*

f. 95v RUB.: *A Santo eugenio*

f. 95v-96r INC.: *De las spanyas luzero / e santissimo primado...*

f. 96v RUB.: *Ymno a sant gil*

f. 96v-97v INC.: *Atenas mas gloriosso / titulo te dio el senyor*

f. 97v RUB.: *Ymno a sant luchas*

f. 97v-98v INC.: *Animal del qual nos canta / la vesion de ezechiel...*

f. 98v RUB.: *A Santa leocadia*

f. 98v-101r INC.: *Deffensora e patrona / de la imperial ciudat...*

f. 101r RUB.: *Ymno al arcangel sant miguel*

f. 101r-103r INC.: *Principe muy excellente / de la sacra gerarchia...*

f. 103r RUB.: *Te deum laudamus*

f. 103r-105v INC.: *A ti alabamos dios / a ti Senyor confessamos...*

f. 106r RUB.: *Pater noster qui es in celis*

- f. 106r-106v INC.: *Padre nuestro que stas / en los cielos enxalcado*
 f. 107r RUB: *Aue maria*
 f. 107r-107v INC.: *Aue preciosa maria / que se deue interpetrar...*
 f. 108r RUB.: *Oracion a nuestra Senyora en fin de toda la obra*
 f. 108r-108v INC.: *Virgen preciosa cuyo dulce aspecto / o debuxado ymaginatiuo...*
 f. 109r RUB: *Prologo en las quatro virtudes cardinales al honorable e noble senyor marques de santillana conde del real que dios aya*
 f. 109r-119v INC.: *Si non me enganya el effecto / O mas propio mal peccado...*
 f. 119v RUB.: *Del cardinal de mendoçe*
 f. 119v-119v INC.: *Dama, mi gran querer / En tanto grado me tocca...*
 f. 119v RUB.: *Del medesimo Cardinal*
 f. 119v-119v INC.: *Mi vida se desespera / Timiendo su perdimento...*
 f. 120r-122v INC.: *Quando Roma conquistaua / quinto fabio la Regia...* (sin título)

III. Descripción externa:

Letra, de varias manos, cursiva y redonda (f. 1r-119v) y pre-humanística (f. 119v-122v). *Filigrane aux deux flèches entrecroisées en ciseaux*.^{29bis} El texto en verso está dispuesto a una columna, tres estrofas en cada folio entre las que se intercalan las rúbricas, en el mismo módulo que el resto del texto. Títulos, rúbricas y texto en tinta negra.

Encuadernación en *maroquin citron aux armes et chiffre royaux*, de finales del siglo XVII, inicio del XVIII; en el lomo se indica «POESIAS DALFONSO LATORRE».

Olim: Dupuy II 993; Rigault II 1775; Regius 7826.

Bibliografía:

AUBRUN, Charles-Victor, «Inventaire des sources pour l'étude de la poésie castillane au XVe siècle», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, 1950-1962, v. IV, págs. 297-330.- *Cancionero de Stuñiga. Códice del siglo XV ahora por vez primera publicado*. Madrid. 1872. v. IV. pág. 22. (Colección de libros esp. raros ó curiosos).- DE MARINIS, Tammaro. *La biblioteca napoletana dei re d'Aragona*. Milan. Hoepli. 1947-1969. v. 2. pág. 42.- MOREL-FATIO, Alfred. *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais*. Paris. Imprimerie nationale. 1892. n° 591.- SALVA Y MALLÉN, D. Pedro. *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*. Barcelona. Instituto de bibliografía hispánica. 1963. v. I. pág. 97. n° 185.- SÁNCHEZ, Antonio. *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*. Madrid. 1780. v. I. pág. 210.- SANTILLANA, Marqués de. *Obras completas*. Ed., introd. y notas de Ángel Gómez Moreno y Maximilian P.A.M. Kerkhof. Barcelona. Planeta. 1988.

Disponible online: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8436398h>

^{29bis} Véase nota 28bis.

CAPÍTULO 2

Edición de la *Exclamación y querella de la gobernación* y del *Regimiento de príncipes*.

Como texto base para la edición de la *Exclamación y querella de la gobernación* y del *Regimiento de príncipes* empleo el *Cancionero* de Gómez Manrique custodiado en la Real Biblioteca de Madrid (MP3) por ser uno de los cancioneros, junto a MN24 y quizás a MN29, que muy posiblemente salió del mismo *scriptorium* del autor, por eso mismo considero que se podría calificarlo de *códex optimus*. Me veo obligada a elegir el manuscrito de la Real Biblioteca, siguiendo de esta manera la elección que Francisco Vidal González hizo en su edición de las obras de Manrique ya que, en el caso de la *Exclamación y querella de la gobernación*, MN24 recoge sólo parcialmente el poema objeto de mi estudio.³⁰ los últimos folios del códice recopilan un comentario en prosa sobre el poema de Pero Díaz de Toledo en el que se encuentran intercaladas sólo algunas de la coplas.^{30bis} Por lo que concierne a MN29, además de no reproducir el *Regimiento de príncipes*, los estudios sobre este códice todavía no han aclarado con seguridad, y quizás nunca lo hagan debido su carácter fragmentario, que nos encontramos realmente frente a otro manuscrito de autor, por estas dos causas se hace necesario descartarlo como posible texto base.

A su vez MP3 reproduce tres veces la *Exclamación y querella de la gobernación*, dos veces de manera integral y la última, igual que en MN24, MP3 reproduce el comentario en prosa del poema

30 F. VIDAL GONZÁLEZ (Ed.). *Op. cit.* A la hora de redactar mi propuesta de edición tengo a la vista la de Vidal González a pesar de que ésta, como el mismo editor afirma, sea una «edición crítica singular», es decir compuesta exclusivamente sobre uno de los *códex optimus*, MP3, que enmienda, allí donde tenga errores evidentes o lagunas, con MN24

30bis En el apéndice final, en el que recojo la transcripción de todo los testimonios, transcribo exclusivamente las coplas de la *Exclamación y querella de la gobernación* omitiendo el comentario en prosa.

por Pero Díaz de Toledo entre el que se intercalan exclusivamente algunas de las coplas.³¹ Mi elección recayó sobre la primera de las reproducciones del poema de Gómez Manrique en MP3, la que se recoge entre los f. 117-122 y que denominé MP3a, ya que la *Exclamación y querella de la gobernación* que se copia a partir del f. 487 (MP3b) fue probablemente introducida posteriormente en el códice ya que fue copiada, como el mismo *Catálogo de la Real Biblioteca* nos informa, por mano moderna.³²

Criterios de edición

Se adopta como texto base MP3a que sólo se corrige allí donde presente errores evidentes. Se acompañan, en aparato crítico positivo, las variantes de todos los testimonios, bien manuscritos, bien impresos. Se prescindirá de las variantes gráficas y de las de lengua que, sin embargo, se pueden observar, únicamente en el caso de la *Exclamación y querella de la gobernación*, en cada una de las transcripciones que incluyo en el apéndice final; por esa misma razón entre las variantes textuales adopto la forma del primer testimonio que menciono sin considerar vacilaciones vocálicas, presencia o no de *e-* de apoyo en posición inicial, etc. A la hora de distinguir entre variantes de lengua, gráficas y textuales me sirvo de la obra de Sánchez Prieto, aunque en ocasiones me vea obligada a alejarme de las distinciones que hace el profesor.³³

En la transcripción se adopta la grafía de MP3a sobre la que se aplican las siguientes modificaciones: 1) se elimina la alternancia gráfica entre *u/v* y entre *i/y/j* empleando siempre *u, i* para los fonemas vocálicos y *v, y, j* para los consonánticos; 2) se reducen a simples las consonantes dobles iniciales sin valor fonológico y las interiores de acuerdo al uso moderno; 3) se señala con apostrofo la elisión vocálica 4) se resuelven las abreviaturas y el signo tironiano, siempre *e* 5) se adapta al uso moderno la puntuación, la separación de palabras, la acentuación y el empleo de mayúsculas 6) se señalarán, al principio del aparato de variantes en el caso de la *Exclamación y querella de la gobernación* las lagunas que presentan algunos testimonios, mientras que, en el caso

31 Se transcriben, en el apéndice final, las tres versiones de MP3, para poderlas diferenciar les he atribuido una letra minúscula del alfabeto, de manera que figuran los siguientes testimonios: MP3a, MP3b y MP3c.

32 *Catálogo de la Real Biblioteca: manuscritos*. Dir. María Luisa López-Vidriero. Madrid. Patrimonio Nacional. 1994-97. 4 v. y 2 de índices. Pág. 590.

33 Pedro SÁNCHEZ-PRÍETO BORJA. *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid. Arco Libros. 1998.

del *Regimiento de príncipes*, las lagunas se indicarán al lado de cada estrofa.³⁴

En un segundo aparato de notas, muy reducido, me limitaré a aclarar exclusivamente aquellos términos que dificultan la comprensión de las dos obras.

34 Para las normas de presentación del texto base y del aparato de variantes mis dos referencias fundamentales han sido las siguientes: Marqués de SANTILLANA. *Poesía lírica*. Ed. de Miguel Ángel Pérez Priego. Madrid. Cátedra. 2008. y Juan RUIZ, Arcipreste de Hita. *Libro de buen amor*. Ed. de Alberto Blecua. Madrid. Cátedra. 2001

Exclamación y querrela de la gobernación

De Gómez Manrique.
Ensiemplos e sentencias

I	Quando Roma prosperava, Quinto Fabio la regía e Çipión guerreava Tito Libio descriuía. Las donzellas e matronas por la onra de su tierra desguarnían sus personas para sostener la guerra.	1 5
---	---	------------------------

*MN23 sólo recoge los primeros dos versos del poema.

Otra obra suya *IICG* : Otras suyas *27CG 73CG* : Obra de gomez Manrique *FV393 FV589 SA10b* : gomez manrique *GB1* : gomez manrique al sennor rey *MN6* : De Gomez Manrique la satyra contra Toledo en XVIII octavas impresas en el Cancionero en una y otra edicion de él de Sevilla año 1535 y 1540 fol.39 *MN23* : *om.MN24* : de gomez Manrique *MN29* : Exemplos de Gomez manrique contra la mala gouernaçion del Reyno *MP2* : Comença el dezir qu'el noble cauallero gomez manrique fizo que yntitula la esclamaçion e querrela de la gouernaçion *MP3b* : comença otro tratado de Gomez manrique de ocho pies *MR2* : Gomez manrique al rey nuestro Sennor *PN5* : Coblas de Gomes manriques al Rey nostro Senyor *PN8* : *om.PN9* : manrique *SA4* : Coplas que fizo gomez manrique *SA10a*

1. prosperava *MP3a MP3b MP3c MN24* : conquistava *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN23 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a SA10b*
2. Quinto *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b SA4* : quando *MN23* Fabio *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA10a SA10b* : sabio *SA4*
3. e Çipión *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b* : Çipión *MP2 MR2 PN9* guerreava *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : la governava *MP2* : que guerreava *MR2* : governava *SA10b*
4. descriuía *MP3a MP3b MP3c MN6 MN24 SA10a* : escreuía *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN29 MR2 PN5 PN8 PN9* : la screuía *MP2 SA10b* : destruía *SA4*
5. matronas *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA10a SA10b* : madonas *SA4*
6. por *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : ioor *SA10b*
7. desguarnían *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA10a* : desguarnir *SA4* : desguar nos *SA10b*
8. sostener *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN24 MN29 MP2 MR2 PN9 SA4 SA10a* : mantener *MN6 PN5 PN8* : sustentar *SA10b*

II	En un pueblo donde moro al neçio fazen alcalde, fierro preçian más que oro, la plata danla de balde; la paja guardan los tochos e dexan perder los panes, çaçan con los aguilochos comense los gavilanes.	10 15
----	--	------------------------------

9. En un *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG GB1 MN6 MN24 MN29 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a SA10b* : En el *FV393 FV589 MP2* donde *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA10a SA10b* : do ye *SA4*

11. fierro preçian más que oro *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : el fierro preçian más que oro *MN29* : preçian más fierro que oro *SA10b*

12. la plata *MP3a MP3b MP3c GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b* : y la plata *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 PN9* danla de *MP3a MP3b MP3c GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b* : dan de *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 PN9*

13. los *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b* : e los *PN9* tochos *MP3a MP3b MP3c bIICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 MR2 PN5 PN9 SA4 SA10a SA10b* : tronchos *PN8*

14. e dexan *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : dexanse *SA10b* perder *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10b* : comer *SA10a*

15. çaçan *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a SA10b* : tocan *MP2*

16. comense *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b* : e comen *PN9*

14. tochos: necios.

III Quemán los nuevos olivos,
guardan los espinos tuertos,
condenan a muchos bivos
quieren salvar a los muertos. 20
Los mejores valen menos:
¡mirad que gobernaçión
ser gobernados los buenos
por los que tales no son!

*MN24 y MP3c no recogen esta copla.

17. nuevos olivos *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2
PN5 PN8 PN9 SA10a SA10b* : olivos nuevos *SA4*
18. a muchos bivos *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2
PN5 PN8 PN9 SA10a SA10b* : a los bivos *SA4*
20. quieren *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 MP2 MR2 PN5 PN9 SA4 SA10a* :
quieran *GB1* : e quieren *MN6 MN29 PN8 SA10b* salvar a los muertos *MP3a MP3b 11CG
27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MP2 SA10a* : salvar los muertos *MN6 MN29 MR2 PN5 PN8
PN9 SA4 SA10b*
22. mirad *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2
MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b* : mira *PN9*

IV	La fruta por el sabor se conoçe su natío, e por el gobernador el gobernado navío. Los cuerdos fuir devrían de do locos mandan más, que quando los çiegos guían, ¡guay de los que van detrás!	25 30
----	---	--------------------------

26. natío *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 PN5 MN24 MN29 MP2 MR2 SA4 SA10a SA10b* : nano *PN8* : naçio *PN9*
28. el gobernado *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 PN5 SA10a SA10b* : es gobernado *MN29 MR2 PN8 PN9 SA4* navío *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 PN5 SA10a* : el navío *MN29 MR2 PN8 PN9 SA4 SA10b*
29. Los cuerdos *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 PN5 PN9 MN24 MN29 MP2 MR2 SA4 SA10a SA10b* : Los cuerdo *PN8* devrían *MP3a IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 PN5 PN8 MP2 SA10b* : devían *MN24 MN29 MP3b MP3c MR2 PN9 SA4 SA10a*
30. de do *MP3a MP3b MP3c MN24 PN9* : do *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b* locos *MP3a MP3b MN24 PN9* : los locos *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MP3c MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b*
31. que quando *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4* : porque si *FV589* : e quando *SA10a* : e donde *SA10b* los çiegos *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 PN5 PN9 MN24 MN29 MP2 MR2 SA4 SA10a SA10b* : los çiego *PN8*
32. detrás *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a SA10b* : atrás *MR2*

26. natío: origen, procedencia.

V	Que villa sin regidores su triunfo será breve, la casa sin moradores	35
	muy prestamente se llueve. De puercos que van sin canes pocos matan las armadas, las huestes sin capitanes	
	nunca son bien gobernadas.	40

*SA10b omite esta copla.

33. Que villa *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV 393 FV589 MN24 PN9 SA4 SA10a* : La villa *GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8*

34. breve *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : muy breve *FV589*

36. prestamente *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : prestamejor *MN29*

37. De puercos *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : Los puercos *MN24 MP3c MR2*

38. matan *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73 CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : toman *MN29*

40. gobernadas *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4* : ordenadas *SA10a*

36. llueve: quita, roba.

VII	En arroyo sin pescado, yerro es pescar con çesta, e por monte traqueado trabajar con la ballesta. Do no punen malefiçios es gran locura bevir, e do no son los serviçios remunerados, servir.	50
		55

*SA10b omite esta copla.

50. con çesta *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN9 SA4 SA10a* : en çesta *PN8*

51. e por monte *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : y en el monte *MN29*

53. punen *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG MN24 SA4 SA10a* : ponen *FV393 FV589* : pagan *GB1 MN6 PN5 PN8* : pugnan *MN29 MP2* : pugnen *MR2* : punyen *PN9*

56. remunerados *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : remunerado *MP3c FV589*

51. traqueado: donde hay mucho ruido.

53. punen: castigan.

IX	La iglesia sin letrados es palacio sin paredes; no toman grandes pescados con las muy sotiles redes. Los mançebos sin los viejos es peligroso metal;	65
	grandes fechos sin consejos sienpre salieron a mal.	70

*SA10b omite esta copla.

68. con las *MP3a MP3b MP3c GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* :
en las *IICG 27CG 73CG FV393 FV589* muy sotiles redes *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG*
73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 : muy pequeñas
redes *SA10a*

72. salieron *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 MR2*
PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a : se dieron *MN29*

70. peligroso *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2*
PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a : peligro *73CG*

X	En el cavallo sin freno va su dueño temeroso; sin el governalle bueno	75
	el barco va peligroso. Sin secutores las leyes maldita la pro que traen, los reinos sin buenos reyes sin adversarios se caen.	80

*SA10b omite esta copla.

73. En el *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA10a* : El *SA4* sin freno *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA10a* : sin el freno *SA4*
74. va su dueño *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA10a* : su dueño va *SA4*
75. governalle *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 SA10a* : governallo *PN8 SA4* : governario *PN9* bueno *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4* : muy bueno *SA10a*
77. secutores *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 MN6 MN24 MN29 MP2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : setutores *GB1* : executar *MR2* : executores *PN9*
78. la pro *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : la por *73CG*
79. los reinos *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : los reyes *FV589*
80. sin adversarios *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : si adversarios *73CG* se caen *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN9 SA4 SA10a* : le caen *PN8*

XII	Las ovejas sin pastor destruyen las heredades; religiosos sin mayor grandes cometen maldades.	90
	Las viñas sin viñaderos logranlas los caminantes; las cortes sin cavalleros son como manos sin guantes.	95

89. Las ovejas *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a SA10b* : Los ganados *FV393 FV589*

91. religiosos *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b* : religiosos *PN9* mayor *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MR2 PN5 PN8 PN9 SA10a SA10b* : prior *MP2* : mayores *SA4*

92. grandes cometen *MP3a MP3b MP3c IICG MN24 PN9 SA4 SA10a* : cometen grandes *27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA10b* maldades *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b* : males *PN9*

93. viñaderos *MP3a MP3b IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA10a SA10b* : viñadores *MP3c SA4*

94. logranlas *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN9 SA4* : logranlas *PN8* : gozanlas *SA10a SA10b* caminantes *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA10a SA10b* : caminales *SA4*

95. las cortes *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : la corte *SA10b*

96. son *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN9 SA4 SA10a* : es *PN5 PN8 SA10b* manos sin *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10b* : sin manos *SA10a*

XIII El golpe fará liviano
 la mano sin el espada;
 el espada sin la mano
 no dará gran cuchillada. 100
 Las gentes sin los caudillos
 muy flacamente guerrear;
 los capitanes senzillos
 por sendos onbres pelean.

**MN24* y *MP3c* no recogen esta copla.

97. fará *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : faze *SA10b*

99. el espada *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 MP2 MN29 PN9 SA4 SA10a* : la espada *GB1 MN6 PN5 PN8* : e espada *MR2* : y la espada *SA10b*

100. no dará *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : nunca da *SA10b* : non da *MR2*

101. Las gentes *MP3a MP3b MP2 PN5 PN9 SA10a* : La gente *11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MR2 PN8 SA4* : La gentes *SA10b*

102. guerrear *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a SA10b* : pelean *FV589*

XIV	Es peligro navegar en galea sin los remos, mas mayor es conversar con quien sigue los extremos. Pues si la conversaçión es con los tales dañosa, por çierto la sojuçión muncho será peligrosa.	105 110
-----	---	----------------------------

*27CG 73CG, FV393, FV589, MN24, MP3c y SA10b no recogen esta copla.

105. Es peligro *MP3a MP3b 11CG MN29 MP2 MR2 SA10a* : Grant peligro *GB1* : Peligroso es *MN6 PN5 PN8* : Es peligroso *PN9 SA4*

106. galea *MP3a MP3b 11CG GB1 MN6 PN5 PN9 MN29 MR2 SA4 SA10a* : galera *MP2*
sin los remos *MP3a MP3b 11CG GB1 MN6 PN5 PN8 MN29 MR2 SA4 SA10a* : sin remos *PN9*

107. mas mayor *MP3a MP3b GB1 MN6 MN29 MP2 PN5 PN8 SA10a* : mas peor *11CG MR2 PN9 SA4*

109. si la conversaçion *MP3a MP3b 11CG GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA10a* :
que governaçión *SA4*

110. es con los tales *MP3a MP3b 11CG GB1 MN6 MP2 PN5 PN9 SA10a* : es entre los tales
MN29 : es con las tales *MR2* : con los tales es *SA4*

111. sojuçión *MP3a 11CG GB1 MN6 MN29 MP2 MP3b MR2 PN5 PN8 PN9* : soluçión *SA4* :
sojeçión *SA10a*

111. sojuçión: sujeción.

XV	Onbres d'armas sin ginetes perezosa fazen guerra; las carracas sin barquetes mal se sirven de la tierra. Los menudos sin mayores son corredores sin salas; los grandes sin los menores como falcones sin alas.	115 120
----	---	------------------------------------

*MN24, MP3c y SA10b no recogen esta copla.

113. Onbres *MP3a MP3b IICG 27CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : Nombres *73CG*

114. perezosa fazen *MP3a MP3b PN9 SA10a* : hazen perezosa *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5* : fazen peligrosa *PN8* : pezosa fazen *SA4*

115. las carracas sin barquetes *MP3a MP3b GB1 MN6 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : las naos sin los barquetes *IICG 27CG 73CG FV393 FV589* : las carracas sin barquete *MP2* : en carracas ssyn varquetes *MN29*

116. sirven *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN9 SA4 SA10a* : sirvan *PN8*

118. sin salas *MP3a MP3b IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 SA4 SA10a* : sin se alas *PN8* : sin balas *PN9*

120. como *MP3a MP3b GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : son como *IICG 27CG 73CG FV393 FV589* falcones *MP3a MP3b GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN9 SA4 SA10a* : falcón *IICG 27CG 73CG FV393 FV589* : falcone *PN8*

115. carracas: antiguas naves.

118. corredores: pasillos.

XVI Que bien como dan las flores
 perfección a los frutales,
 así los grandes señores
 a los palacios reales;
 e los príncipes derechos 125
 luzen sobr'ellos sin falla,
 bien como los ricos techos
 sobre fermosa muralla.

*MN24, MP3c, SA10a y SA10b no recogen esta copla.

121, Que bien *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MP2 PN5 PN8 PN9 SA4*
 : E bien *MN29* : Bien *MR2* dan las flores *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589*
GB1 MN6 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 : de las flores *MN29*

122. perfección a los frutales *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MP2 MR2*
PN5 PN8 PN9 SA4 : han perfección los frutales *MN29*

124. a los *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9*
SA4 : en los *MN29*

126 luzen *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8*
SA4 : son *PN9*

127. los ricos *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5*
PN8 SA4 : ricos *PN9* techos *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6*
MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 : pertrechos *PN9*

128. fermosa *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8*
PN9 : la hermosa *FV589* muralla *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6*
MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 : mytralla *SA4*

XVII	Al tema quiero tornar de la çibdad que nonbré cuyo duró prosperar quanto bien regida fue; pero después que reinaron cudicias particulares, sus grandezas se tornaron en despoblados solares.	130 135
------	---	------------------------------------

**MN24, MP3c y SA10b* no recogen esta copla.

129. Al tema *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4* : el tema *SA10a*

131. duró prosperar *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MP2 MR2 PN8 PN9 SA10a* : duró el prosperar *MN29 PN5* : duró prosperava *SA4*

132. quanto *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : quando *MR2* fue *MP3a MP3b 11CG 27CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN9 SA4 SA10a* : fuere *73CG PN8*

136. solares *MP3a MP3b 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4* : lugares *SA10a*

131. hipérbaton, el verso ha de entenderse: cuyo prosperar duró.

Fyn

- XVIII Todos los sabios dixieron
que las cosas mal regidas
quanto mas alto subieron 140
mayores dieron caídas.
Por esta causa reçelo
que mi pueblo con sus calles
avrá de venir al suelo
por falta de governalles. 145

*MN24, MP3c y SA10b no recogen esta copla.

140. alto *MP3a IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : altas *MP3b MR2*
141. mayores dieron *MP3a MP3b IICG 27CG 73CG FV393 FV589 MN29 MR2 PN9 SA4 SA10a* :
dieron mayores *GB1 MN6 MP2 PN5 PN8* caídas *MP3a MP3b IICG 27CG 73CG FV393*
FV589 GB1 MN6 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a : sus caídas *MN29*
142. reçelo *MP3a MP3b IICG 27CG 73CG FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9*
SA4 SA10a : receles *FV393*
143. que mi pueblo *MP3a MP3b IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MP2 MR2 PN5 PN8*
PN9 SA4 SA10a : que'l mi pueblo *MN29*
144. avrá *MP3a MP3b IICG GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a* : avrán *27CG*
73CG FV393 FV589 PN9 suelo *MP3a MP3b IICG 27CG 73CG FV589 GB1 MN6 MN29*
MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a : sueo *FV393*
145. por falta *MP3a MP3b IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MR2 PN5 PN8*
PN9 SA10a : por megua *SA4*

Regimiento de príncipes

*LB3, MP2, IICG, 27CG y 73CG no recogen la introducción en prosa.

Conposición fecha por Gómes Manrique, endereçada a los serenísimos señores príncipes de los reinos de Castilla e de Aragón, rey y reina de Seçilia. Síguese el prohemio.

Exçelentísimos Príncipes e muy esclareçidos Rey y Reina, mis soberanos señores. 1
Pues natural cosa es a las aves amar sus nidos e a los animales sus cuevas, mucho más deve ser a los onbres razonables que amen las patrias donde nasçieron e se criaron. Y que este amor aya seído y sea grande aprováronlo bien Marco Atilio quando por el pro común de su tierra consejó contra su mesma vida; e aquel otro Marco Curçio que saltó en la torca 5 que se abrió en la plaça de Roma, por que aquella no pereçiese. E aun la memorable Judie, maguera muger delicada, no se ofreció a menor peligro por librar su pueblo de las crueles manos de Oliferne. Y d'esto otros memorables varones y fenbras dieron verdadero testimonio; y entre aquellos los famosos moradores en la vuestra çibdad de Numancia, que agora se llama Çamora, los quales ni perdonaron mugeres ni fijos ni a sus mismas 10 personas por la defensa y libertad de su tierra. Pues muy excelentes señores, si en general todos los omnes aman naturalmente sus propias tierras, mucho mayor y más verdadero amor les deven aver aquellos que más antiguada

Conposición fecha por Gómez Manrique endereçada a los serenísimos señores príncipes de los reinos de Castilla e de Aragón reyes de Çeçilia síguese el prohemio MN24 : Composición fecha por gomez manrique endereçada a los serenissimos señores príncipes de los reinos de Castilla e de Aragón y reyes de Çeçilla 82*GM

1. e muy MP3 MN24 : om.82*GM Rey y Reina MP3 82*GM : reyes MN24
3. e se criaron MP3 MN24 : om.82*GM
4. Atilio MP3 : Tulio MN24 : Altilio 82*GM
5. contra MP3 MN24 : otra 82*GM Curçio MP3 MN24 : Tulio 82*GM
7. su MP3 MN24 : a su 82*GM
8. otros MP3 MN24 : otros muchos 82*GM
10. ni perdonaron MP3 MN24 : no perdonaron a sus 82*GM
12. mucho mayor MP3 MN24 : mucho más 82*GM
13. antiguada MP3 MN24 : antigua 82*GM

7. maguera: aunque

naturaleza tienen. Y non obstante, que segunt dezía Gayo Mario reprehendiendo a los nobles: «Muy mejor sería poderme gloriar de mis virtuosas costumbres que de la antigua 15 naturaleza de mis pasados».

Como yo, muy poderosos señores, deçienda de uno de los más antiguos linajes d'estos reinos, aunque no aya subçedido en los grandes estados de mis antecesores, no quedé deseredado de algunos de aquellos bienes que ellos no podieron dar ni tirar en sus testamentos; y entre aquellos, del amor natural que mis pasados tovieron a esta patria donde 20 honrradamente bivieron e acabaron y están sepultados. E que si non le podiere ser tan provechoso como ellos, por falta de poder, que a lo menos no le aproveche con desearle todos los bienes que pudiere. E, muy eçelentes señores, como el mayor bien que a los reinos Dios faze es darles buenos reyes, y en el libro de la *Sabiduría*, aviendo este por gran benefiçio, dize hablando con Dios Padre: «De rey ynico me librate», juntando con este 25 deseo el verdadero amor que yo tengo a vuestras reales personas y al serviçio de aquellas, si el tal vocablo onestamente dezir se pudiese entre siervos e señores. Crea vuestra exçelencia que por el bien general y por el vuestro particular he con grandísimo deseo deseado que vosotros, muy esclareçidos señores, seáys tanto virtuosos, tanto justiçieros y tanto buenos que se olviden, o a lo menos se callen, si olvidar no se pueden, las buenas 30 gobernaciones, las loables hazañas de los reyes de gloriosa memoria, Alfonsos e Fernandos vuestros predeçesores, e así bien lo que otros que después subçedieron en su lugar han fecho por el contrario en grande oprobio y difamia suya e destruiçión d'estos reinos.

14. a los *MP3 MN24* : los *82*GM*

15. muy mejor *MP3 MN24* : mucho mejor *82*GM* virtuosas costumbres que de la antigua naturaleza *MP3 MN24* : virtudes que no de los nobles hechos *82*GM*

17. Como yo *MP3 MN24* : Y como yo *82*GM* poderosos *MP3 MN24* : virtuosos *82*GM*

20. del *MP3 MN24* : el *82*GM*

21. E que *MP3 MN24* : Y si *82*GM*

22. que a lo *MP3 MN24* : a lo *82*GM*

23. E *MP3 MN24* : *om.82*GM*

24. y en el libro *MP3 MN24* : ca en el libro *82*GM*

25. librate juntando *MP3 MN24* : librate e juntando *82*GM*

26. con este deseo el verdadero *MP3 MN24* : en este deseo el muy verdadero *82*GM*

27. aquellas *MP3 MN24* : aquellos *82*GM* pudiese *MP3* : puede *MN24 82*GM*

28. he con grandísimo *MP3 MN24* : y con grandísimo *82*GM*

30. pueden *MP3 MN24* : pudieren *82*GM*

33. en grande *MP3 MN24* : con grand *82*GM*

Para hemendar lo qual, exçelentísimos señores, mayor trabajo avéis de poner que para 35 conquistarlos de nuevo, ca con mayor dificultad se hemiendan las cosas herradas que se fazen de principio.

E como quiera que, segunt los virtuosos comienços que la alteza de vosotros tiene para en tan tierna hedad, avéis menester pocas ayudas humanas para proseguir el virtuoso camino que avéis comenzado; tan estremado es el amor que yo he a la patria y el deseo que tengo 40 de ver curadas sus crudas llagas e remediadas sus grandes vexaçiones, lo qual consiste principalmente en la perfección de vosotros, muy exçelentes señores, a quien la subçesión d'estos reinos e governaçión d'ellos es justamente devida, que todos mis pensamientos comiençan e acaban en lo que vosotros, muy esclareçidos señores, devríades fazer para sobrar las virtudes de los unos y hemendar los yerros de los otros. E así, en esto 45 continuamente pensando, quando algunas vezes avadavan las avenidas de las negoçiaçiones en que la alteza vuestra de mí se ha querido servir, aunque algunas d'ellas ajenas de mi oficio, delibré de escrevir algunos consejos más saludables e provechosos que dulçes ni lisonjeros, como onbre despojado de esperança y temor, de que los verdaderos consejeros han de careçer , y estos acordé poner en los metros de yuso contenidos, porque 50 se asientan mejor y duran más en la memoria que las prosas.

A vuestra exçelençia suplico que, no mirando su dulçura, no su elegancia, no su poleçia, quiera solamente mirar la muy clara voluntad de su fazedor y a su verdadero y

34. mayor dificultad *MP3 MN24* : más dificultad 82*GM

35. excelentísimos *MP3 MN24* : muy exçelentísimos 82*GM avéis de *MP3 MN24* : avéis 82*GM

38. que la *MP3 MN24* : que a la 82*GM

39. ayudas humanas *MP3 MN24* : ayuda humanales 82*GM

40. comenzado tan estremado es el amor que yo he a la patria *MP3 MN24* : om.82*GM el deseo *MP3 MN24* : al deseo 82*GM tengo *MP3 MN24* : tenéis 82*GM

42. principalmente *MP3 MN24* : om.82*GM

43. d'estos *MP3 MN24* : de los 82*GM governaçión *MP3 MN24* : la governaçión 82*GM es justamente *MP3 MN24* : justamente es 82*GM

45. devríades *MP3 MN24* : aviades de 82*GM

46. en esto *MP3 MN24* : mesmo 82*GM avadavan *MP3 MN24* : avagan 82*GM

48. delibré de escrevir *MP3* : delibré escrevir *MN24* 82*GM

52. no mirando su dulçura, no su elegancia, no su poleçia, quiera solamente *MP3 MN24* : om.82

53. mirar la muy clara voluntad *MP3 MN24* : mirando voluntad 82*GM y a su verdadero *MP3* 82*GM : y así su verdadero *MN24*

46. avadavan: menguaban, disminuían.

estremado deseo de ver a vosotros, muy soberanos señores, mayores y mejores y más poderosos que todos los pasados y presentes. Lo qual es y sería difiçil, si de las siguientes 55 virtudes theologales e cardinales fuédesdes desacompañados; que quanto más grandes fueron los poderes tiránicos, tanto más presto dieron mayores caídas, ca escrito es no ser ninguna cosa violenta perpetua. E puesto que nuestro soberano Dios aya permitido e permita aver seído e ser muchos malos sublimados, nunca permitió ni permitirá que aquellos ayan quedado e queden sin vituperosas caídas y grandes penas. Así lo afirma David en el salmo, 60 diciendo: «Vi al malo tan alto como el çedro del Libano e dende a poco no fue fallado su lugan». Y d'esto no ha menester vuestra alteza abtoridades ni enxemplos antiguos, pues los modernos bastan asaz, si con claros ojos mirarlos querrá la real señoría vuestra.

E, muy poderosos señores, en conclusión d'este mal dolado prohemio, vos quiero declarar la culpa de mi haraganía para que de aquella se me dé la pena. A mí acaesçió en el 65 comienço d'esta obra lo que a los onbres no muy cabdalosos, que comiençan a edeficar alguna cosa en quadra, e antes que se acabe el un quarto les falleçe la sustançia e, dexando la obra prinçipal, fazen algunos cunplimientos necesarios. E así, faziendo yo la cuenta sin la facultat de mi saber, de mi graçia, de mi reposo, delibré de fazer esta obra para vos el Prínçipe, mi señor, con intençión de fazer otra por su parte para la Prinçesa, mi señora. E 70 yendo por mi proçeso, aunque la materia tenía muy dispuesta, falleçióme el saber para le dar la forma y el tienpo para la seguir, y por esto ove de

-
54. mayores y mejores *MP2* : mejores y mayores *MN24 82*GM* y más poderosos *MP3 MN24* : *om.82*GM*
 55. todos *MP3 MN24* : a todos *82*GM* si de las *MP3 MN24* : de las *82*GM*
 56. desacompañados *MP3 MN24* : guarneçidos *82*GM* que quanto más grandes fueron *MP3 MN24* : Por que *82*GM*
 57. tanto *MP3 MN24* : *om.82*GM*
 59. e ser *MP3 MN24* : *om.82*GM* malos *MP3 MN24* : males *82*GM*
 68. les fallesçe *MP3 MN24* : le fallesçe *82*GM*
 69. faziendo yo *MP3* : yo haziendo *MN24 82*GM*
 70. de mi graçia *MP3 MN24* : *om.82*GM* reposo *MP3 MN24* : grand reposo *82*GM*
 de fazer *MP3 MN24* : hazer *82*GM*
 73. la seguir *MP3 MN24* : seguir *82*GM* por esto ove *MP3 MN24* : con esto ordené *82*GM*

65. dolado: completo, acabado.

66. haraganía: negligencia.

acabar esta así remendada como vuestra alteza la verá. No podré dezir lo que dizen los que
 enbían presentes, es a saber, que si bien supiere a vuestra alteza, enbíe por más; que ni 75
 estos mis consejos serán sabrosos ni mi persona para si queda d'ellos muy abastada. E por
 esto no suplico a vuestra real señoría que haga lo que yo hago en eso poquito que en cargo
 tengo, mas lo que digo que vuestra alteza deve fazer, para que en esta vida seáis
 prosperados e amados e temidos, e para que después de aquesta, que sea tan larga quanto
 vuestra exçelencia desea, dexéis tan memorables famas, que se pueda dezir como Omero 80
 dixo por Archiles, que fuestes naçidos por trabajo de los coronistas. E demás de todo esto,
 podáis dar buena cuenta de los grandes cargos que vos son encomendados a aquel
 poderoso Rey de los çielos por el qual reinaes en las tierras. E aquí digan los oyentes amén.

74. así *MP3 MN24* : *om.82*GM*

75. presentes *MP3 MN24*: presente *82*GM* que si *MP3 MN24* : si *82*GM*

76. para si *MP3 MN24* : *om.82*GM* E por esto no *MP3 MN24* : y esto *82*GM*

77. que haga *MP3 MN24* : haga *82*GM* lo que yo hago en eso poquito que en cargo tengo
 mas lo que digo que *MP3 MN24* : *om.82*GM*

79. quanto *MP3 MN24* : como *82*GM*

80. dexéis *MP3 MN24* : y dexéis *82*GM*

81. demás *MP3 MN24* : más *82*GM*

82. buena *MP3 MN24* : *om.82*GM*

83. reinaes *MP3 82*GM* : regnais *MN24* E aquí digan los oyentes *MP3 MN24* : a que
 digan todos los oyentes *82*GM*

Siguese la obra llamada regimiento de príncipes

I	Príncipe de cuyo nonbre quatro reyes son pasados, justiçieros, esforçados, dignos de muy gran renonbre; mis rodillas por el suelo ante vuestra magestad, mal trobando commo suelo, quiero hablar sin reçelo y dezirvos la verdad.	1 5
II	La qual dizen muy poquitos a sus reyes y señores, ca procurando favores, corren tras sus apetitos con consejos lisongeros, no buenos, mas voluntarios a los quales consejeros, más que siervos verdaderos pueden llamar adversarios.	10 15

Siguese la obra llamada regimiento de príncipes *MP3 MN24 82*GM* : siguese la obra llamada regimiento de principes fecho por gomes manrique *LB3* : Regimiento de príncipes hecho por gomez manrique *MP2* : Otra obra suya llamada regimiento de principes dirigida al rey don fernando y reyna doña ysabel *IICG* : Otra obra suya llamada regimiento de principes. Dirigida al rey don fernando y a la reyna doña ysabel *27CG* : Otra obra suya, llamada regimiento de principes. Dirigida al Rey don Hernando, y la Reyna doña Ysabel *73CG*

3. esforçados *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : y esforçados *MP2*

7. mal trobando *MP3 LB3 MN24 MP2 82*GM* : mal trobado *IICG 27CG 73CG*

8. quiero hablar sin reçelo *MP3 LB3 IICG 27CG 73CG 82*GM* : quiero (*ilegible*) fablar sin reçelo *MN24* : quiero hablar como suelo *MP2*

III	Grand señor, los que creyeron estos consejeros tales, de sus cúlmenes reales en lo más fondo cayeron. Si esto contradirán algunos con ambiçión, testigos se les darán: uno será Roboán, fijo del rey Salamón .	20 25
IV	Si otro quisierdes, id al libro de nuestra ley, a do fallaréis al rey antecesor de David; al qual todos los plebeos a Dios por rey demandaron y cunpliendo sus deseos, cometió hechos tan feos qu'ellos mesmos lo mataron	30 35

20. consejeros *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 72CG 82*GM* : consejos *LB3*
21. cúlmenes *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 72CG* : colunas *LB3 82*GM*
28. quisierdes *MP3 MP2 IICG 27CG 72CG 82*GM* : queredes *LB3* : quisieredes *MN24*
30. fallaréis *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 72CG 82*GM* : fallarés *LB3*
32. los plebeos *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 72CG 82*GM* : los hebreos *MP2*
34. y cunpliendo *MP3 LB3 MN24 MP2* : y complidos *IICG 27CG 73CG 82*GM*
36. lo mataron *MP3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : le mataron *LB3 MP2*

V	Estos doy de los judíos; a Nero de los gentiles, que por consejeros viles fizo tantos desvaríos, por do mereçió perder la silla que le fue dada, e morir y padecer, si bien la sope leer, muerte muy despiadada.	40 45
VI	Pues venga Sardanapolo, príncipe afeminado, e diga el desventurado que su dicho basta solo, pues que su desventura, por consejos femeniles, le dio vida muy oscura e la fin e sepultura la mucho más de las viles.	50

37. Esto's doy de los judios *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : Este rey de los judios
LB3

38. a Nero *MP3 MN24 MP2 : om.LB3* : y a Nero *IICG 27CG 73CG 82*GM*

44. la sope *MP3 LB3 MN24 MP2* : lo supe *IICG 27CG 73CG 82*GM*

45. despiadada *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : desesperada *LB3*

48. príncipe *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : el príncipe *MP2* afeminado *MP3*
LB3 MN24 MP2 : defeminado *IICG 27CG 73CG* : efeminado *82*GM*

53. muy oscura *MP3 LB3 MN24 MP2* : tan oscura *IICG 27CG 73CG 82*GM*

Pruebas de los cristianos

* *LB3, MP2, 11CG, 27CG, 73CG* y *82*GM* no recogen esta rúbrica.

VII	Con grande lamentación presentaré por testigo al godo rey don Rodrigo, señor de nuestra naçión. Este, mal aconsejado, perdió todas las Españas; en este rey mal hadado mostró Dios por su pecado sus maravillas estrañas.	55 60
VII	Pues si vierdes que me arriedro de vuestra genealosa, lea vuestra señoría la vida del rey don Pedro y muerte que Dios le dio por ser príncipe cruel, que si con fierro mató, con él mismo padeçió en la villa de Montiel.	65 70

55. Con grande *MP3 LB3 MN24 MP2* : Y con gran *11CG 73CG 27CG 82*GM*

57. al godo rey *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 27CG 72CG* : algo del rey *82*GM*

61. en este rey *MP3 MN24 MP2 11CG 73CG 27CG 82*GM* : y a este rey *LB3*

64. Pues si vierdes que me arriedro *MP3 LB3 11CG 27CG 72CG 82*GM* : Pues si vierdes que me arriedro *MN24* : pues vedes que no me arriedro *MP2*

65. genealosa *MP3 MN24* : generosa *LB3* : genealogía *MP2 11CG 27CG 73CG 82*GM*

64. arriendo: aparto.

65. genealosa: genealogía.

IX	Porque de la tal istoria podéis ir, señor, dubdando, quiérome venir llegando a vuestra mesma memoria; e darvos muy más çercano otro testigo moderno; éste será vuestro ermano, cuyo poder soberano páresçia ser eterno.	75 80
	Conparaçión	*MP2 no recoge esta rúbrica.
X	De otro Xerçes persiano era el exérçito suyo, en lo qual, señor, concluyo no le ser ningún mundano igual en el poderío sin ningunos enbaraços; mas su grande señorío qual si fuera de vedrío es fecho todo pedaços.	85 90

73. de la tal *MP3 IICG 27CG 73CG 82*GM* : por la tal *LB3 MN24 MP2*

74. podéis *MP3 LB3 MN24* : podréys *MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* ir señor *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : señor ir *LB3*

84. en lo qual *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : en el qual *MP2*

83. exérçito *MP3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : exerçio *LB3 MP2*

84. concluyo *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : yncluyo *MP2*

85. no le ser *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : por no ser *MP2*

86. poderío *MP3 LB3 MN24 MP2* : señorío *IICG 27CG 73CG 82*GM*

88. señorío *MP3 LB3 MN24 MP2* : poderío *IICG 27CG 73CG 82*GM*

XI	<p>Si sus ministros miraran su servicio solamente, a la Princesa excelente no por tal forma trataran ni en este principado tal enpacho se pusiera, por donde necesitado se hizo, señor, asado lo que cocho se fiziera.</p>	95
XII	<p>Que, señor muy ensalçado, ya devéis aver leído no quedar mal inpunido nin bien irremunerado; pues la tal pena temiendo, el galardón procurando, fuid los vicios, fuiendo de quien, aquellos siguiendo, los seguirá consejando.</p>	100 105

91. ministros miraran *MP3 MN24 MP2 82*GM* : ministros mira(*guillotinado*) *LB3* : misterios mirara *IICG 27CG 73CG*
92. su servicio *MP3 LB3 MN24 82*GM* : sus servicios *MP2 IICG 27CG 73CG* solamente *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 73CG 82*GM* : solamenta *27CG*
94. trataran *MP3 MN24 MP2 82*GM* : trata(*guillotinado*) *LB3* : tratara *IICG 27CG 73CG*
96. tal enpacho *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : por tal enpacho *MP2*
101. ya devéis *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : ya da devéis *82*GM*
104. temiendo *MP3 LB3 MN24 MP2 27CG 73CG 82*GM* : eeniendo *IICG*
105. el galardón *MP3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : al galardón *LB3* : y el galardón *MP2*
108. seguirá *MP3 LB3 MP2 MN24 82*GM* : figurá *IICG* : sigurá *27CG 73CG*

XIII	Hartos son ya presentados para que vos no deváis creer, señor, ni creáis a moços apasionados; mas onbres de discriçión, de saber y lealtad, que con sano coraçón vos consejen la razón y tienplen la voluntad.	110 115
XIV	Que, señor, donde esta guía y le dan el avanguardia, no dubdéis que la reguarda se perderá toda vía; porque corre tras los viçios y deleites mundanales; no procuran sus ofiçios, los honrrosos exerçiçios ni los bienes eternals.	120 125

110. deváis *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 27CG 82*GM* : devéis *73CG*
111. creáis *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 27CG 82*GM* : creéis *73CG*
112. a moços *MP3 LB3 MN24 MP2 82*GM* : amigos *11CG 27CG 73CG*
117. y tienplen *MP3 LB3 MN24 MP227CG 73CG 82*GM* : y tempren *11CG*
118. Que señor *MP3 LB3 MN24 MP2* : Ca señor *11CG 27CG 73CG 82*GM*
120. dubdéis *MP3 MN24 MP2 11CG 82*GM* : dubdés *LB3 27CG 73CG*
122. corre *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG* : correr *MP2* : corren *82*GM*
125. los honrrosos *MP3 LB3 MN24 MP2* : los honrados *11CG 27CG 73CG 82*GM*

XV	Basta lo que fasta aquí he querido detenerme; ya quiero, señor, bolverme a lo que vos proferí; óigalo con diligençia, Prínçipe muy poderoso, vuestra real esçelencia, y conserve con prudencia algo, si va provechoso.	130 135
XVI	Si en grado no viniere a la juvenil hedad de vuestra serenidad algo de lo que dixere, reçebid, señor real, vos, mi rey esclareçido, el coraçón muy leal de donde sale lo tal bien forjado e mal bruñido.	*IICG, 27CG, 73CG y 82*GM no recogen esta estrofa. 140

127. Basta *MP3 LB3 MN24 MP2 27CG 73CG* : Baste *IICG 82*GM*

128. detenerme *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : detener *LB3*

129. bolverme *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : bolver *LB3*

131. óigalo *MP3 LB3 MN24 27CG 73CG* : óialo *MP2 IICG 82*GM*

136. Si en grado *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : Y si en grado *MP2*

Invocación

XVII	Pero, ¿quién socorrerá a la pluma temerosa? ¿Quién discreta, quién graciosa quién prudente la hará? Que los dioses infernales no tienen poder ninguno;	145 150
XVIII	Mi consejo principal es, gran señor, que leáis, porque sabiendo, sepáis discerner el bien del mal. Que si la sabiduría es a todos conveniente, más a la gran señoría de los que han de ser guía y governales de gente.	155 160

151. pues en estos *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : en estos *LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : tales *MP3*
156. sabiendo *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : leyendo *MP2*
157. del mal *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 82*GM* : el mal *MP2* : de mal *73CG*
158. que si la *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : que si *82*GM*
160. más *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG* : y mas *MP2*
161. de los que *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : y a los que *MP2*

162. governales: directores, guías.

XIX	El comienzo del saber es, poderoso señor, un temeroso temor	165
	del Dios que vos fizo ser; ser en España nascido sin otro mayor ni par, entre todos escogido y no para ser regido, mas solo para reinar.	170
XX	A Este cuyo teniente fuestes, señor, en las tierras de que lleváis las desferras siervo le sed obidiente.	175
	No fies en el poder, en riquezas ni en valor, pues lo puede desfazer; pruévolo con Luçifer y Nabucodonossor.	180

163. del *MP3 MN24 MP2* : de *LB3 IICG 27CG 73CG 82*GM*

165. un temeroso *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : un poderoso *MP2*

166. del Dios *MP3 LB3 MN24* : d'aquel Dios *IICG 27CG 73CG 82*GM* : de Dios *MP2* fizo
ser *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 73CG 82*GM* : pizo ser *27CG*

168. mayor ni par *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : mayor ni syn par *LB3*

176. No fies *MP3 LB3 MN24 IICG* : no fieys *27CG 73CG 82*GM* : no fieie *MP2*

177. en riquezas *MP3 LB3 MN24* : ni en riquezas *IICG 27CG 73CG 82*GM* : en riqueza *MP2*
valor *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : valer *LB3 82*GM*

179. pruévolo con Luçifer *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 82*GM* : prívolo con Luçifer *27CG* :
aquel que privó a Lucifer *73CG*

Fe

*MP2 no recoge esta rúbrica.

- XXI Temed su cruda sentençia,
amad mucho su bondad,
creed ser en trenidad
un solo Dios en esençia;
por esta su santa fe, 185
de la qual fuestes astelo,
consejarvos osaré,
veniendo caso por que,
que murades sin reçelo.
- XXII Qu'el morir o defensarla 190
conviene, señor, al rey,
qu'es defensor de la ley,
a los sabios disputarla;
mas guardaos de presumir
lo que tienen los maluados: 195
que no ay en el biuir
sino naçer y morir
como salvajes venados.

181. temed *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 82*GM* : tened *27CG 73CG*

183. ser *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : señor *LB3*

186. astelo *MP3 MN24 IICG 27CG 82*GM* : abstelo *LB3* : castelo *MP2* : estello *73CG*

189. murades *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : murays *82*GM*

190. Qu'el morir o defensarla *MP3 LB3 MN24* : Qu'el morir y defensarla *MP2* : Que morir por
defensar *IICG 27CG 73CG* : Que el morir por defensar *82*GM*

193. a los *MP3 LB3 MN24* : y a los *MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* disputarla *MP3 LB3
MN24 MP2* : disputar *IICG 27CG 73CG 82*GM*

194. de presumir *MP3 LB3 MN24 MP2 82*GM* : del presumir *IICG 27CG 73CG*

186. astelo: columna, pilar.

XXIII	Con esta ley salvagina que tienen, señor, los tales, fazen exçesos bestiales dignos de gran diçiplina. Pues si deseáis subir con los bienaventurados, no solamente fuir, mas crudamente punir devéis los tales pecados.	200 205
XXIV	Por ellos las mortandades vienen, señor, en las tierras; por ellos hanbres y guerras fundiciones de çibdades; que muchas son destruidas y fechas inabitables, algunas otras fundidas y en pronto convertidas en lagunas espantables.	210 215

199. con esta *MP3 LB3 MN24 MP2 27CG 73CG* : en esta *11CG 82*GM*
211. fundiciones *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : hundimientos *MP2*
216. lagunas *MP2 LB3 MN24 MP2 27CG 73CG 82*GM* : agunas *11CG*
215. y en *MP3 MN24 82*GM* : y en un *MP2 11CG 27CG 73CG*

199. salvagina: salvaje.

XXVII	Que muy grande sinrazón parece que, sin serviçios, los çelestes benefiçios, el eterno galardón, los indignos esperemos del Señor de los señores, pues que no lo mereçemos, pero no desesperemos, por ser mucho pecadores.	235 240
	Caridad	*MN24 no recoge esta rúbrica.
XXVIII	Con esperança desnuda de la fe y caridad alcançar felesçidad, yo, señor, hago gran duda; pues a qualquier miserable devéis ser caritativo; a los buenos amigable, a los fuertes espantable a los perversos esquivo.	245 250

236. parece que sin serviçios *MP3 LB3 MN24 MP2* : parece aver sin serviçios *IICG 27CG 73CG*
: parece sin serviçios *82*GM*
237. los çelestes benefiçios *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : se pidan los benefiçios
MP2
238. esperemos *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : no speremos *MP2*
241. pues que no lo mereçemos *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : el bien que no
meresçemos *MP2*
243. mucho pecadores *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : grandes pecadores *MP2*
251. fuertes *MP3 MN24 MP2* : malos *LB3 IICG 27CG 73CG 82*GM*
252. a los perversos esquivo *MP3 LB3 MN24 MP2* : con coraçon mucho bivo *IICG 27CG 73CG*
*82*GM*

XXIX	Que, segund dize San Pablo la caridad ordenada desbarata la mesnada de los lazos del diablo: todas las cosas sostiene, todas las cosas conporta, e si flaqueza nos viene, esta sola nos detiene, esta sola nos conforta.	255 260
	Prudencia	*MN24 no recoge esta rúbrica.
XXX	Los negoçios tenporales, vuestra real exçelencia los gobierne con prudencia que tiene tres partes tales: lo pasado memorar, ordenar bien lo presente, en lo qu'está por llegar, con reposo, sin vagar, proveer discretamente.	265 270

257. todas las cosas *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : todas cosas *82*GM*

258. todas las cosas *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : todas cosas *82*GM*

259. e si *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : si *82*GM*

262. los *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : a los *82*GM*

265. que tiene *MP3 LB3 MN24 MP2* : pues tiene *IICG 27CG 73CG 82*GM*

269. sin vagar *MP3 LB3 MN24 MP2* : sin tardar *IICG 27CG 73CG 82*GM*

270. proveer *MP3 LB3 MN24 MP2* : proveed *IICG 27CG 73CG 82*GM*

XXXI	Tened en vuestros consejos onbres justos, sabidores, de la virtud zeladores, en las discriçiones viejos; que, maguer la luenga hedad faga los onbres sesudos, los que son en moçedad un montón de neçedad, quando viejos son más rudos.	275
XXXII	Los que son en joventud discretos, cuerdos, sentidos, más nectos y más febridos los faze la senetud; que las cosas que alcançaron por discriçión o leyeron, biviendo las platicaron y con sus manos trataron y por sus ojos las vieron.	280 285

275. luenga *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : lueñe *LB3*
281. discretos, cuerdos *MP3 LB3 MN24 MP2* : cuerdos discretos *IICG 27CG 73CG 82*GM*
sentidos *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : sesudos *LB3*
282. febridos *MP3 LB3 MN24 MP2* : floridos *IICG 27CG 73CG 82*GM*
284. que las *MP3 LB3 MN24 MP2* : y las *IICG 27CG 73CG 82*GM*
285. leyeron *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : vieron *LB3* : eleiçión *82*GM*
286. platicaron *MP3 LB3 MN24 82*GM* : praticaron *MP2 IICG 27CG 73CG*
287. y con sus *MP3 LB3 MN24 MP2* : con sus *IICG 27CG 73CG 82*GM* trataron *MP3*
*LB3 MN24 MP2 82*GM* : las trataron *IICG 27CG* : la trataran *73CG*
288. y por *MP3 LB3 MN24 MP2* : y con *IICG 27CG 73CG 82*GM*

273. zeladores: que vigilan.
275. maguer: aunque.
282. nectos: limpios.
febridos: resplandecientes.

XXXIII	Mas fuid de los vejazos que moços fueron viçiosos, covardes, neçios, golosos, amadores de terrazos; que bien como las bondades van creçiendo con los años así fazen las viltades, los viçios y las ruindades las mentiras, los engaños.	290 295
XXXIV	Por ende, rey poderoso, vos hazed todas las cosas, espeçial las ponderosas, con buen consejo y reposo. La cosa determinada con madura discriçión, sea luego secutada, ca, señor, no presta nada consejo sin secuçión.	300 305

289. fuid *MP3 LB3 MN24 27CG 73CG 82*GM* : vid *MP2* : oid *11CG*
293. que bien como *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : que así como *MP2*
295. las viltades *MP3 LB3 MN24 MP2* : las maldades *11CG 27CG 73CG 82*GM*
296. y las ruyndades *MP3 LB3 MN24 MP2* : y ruindades *11CG 27CG 73CG 82*GM*
300. ponderosas *MP3 MN24 11CG* : poderosas *LB3 MP2 27CG 73CG 82*GM*
306. secuçión *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : execuçión *MP2*

292. terrazos: jarros.

Comparación

*MP2 no recoge esta rúbrica.

XXXV	Que sin el fuego la fragua el fierro non enblandeçe, ni la simiente podreçe con los nublados sin agua.	310
	Los hechos bien acordados por maduras discriçiones son sin dubda más herrados si no son aconpañados de prestas esecuçiones.	315

Justicia

XXXVI	El çetro de la justiçia que vos es encomendado no lo tornéis en cuyado por amor ni por cobdiçia, dexando sin pugnición	320
	los yerros y malefiçios; así bien sin galardón y justa satisfaçión los trabajos y serviçios.	

307. Que sin el fuego la fragua *MP3 LB3 MN24 MP2* : Que sin fuego en la fragua *IICG 27CG 73CG* : Que sin el fuego en la fragua *82*GM*

308. enblandeçe *MP3 LB3 MN24* : le enblandeçe *MP2* : s'emblendesce *IICG 27CG 73CG 82*GM*

310. con los nublados sin agua *MP3 LB3 MN24* : con nublados sin el agua *IICG 27CG 73CG* : con las nubladas sin agua *MP2* : con nublados sin agua *82*GM*

313. son sin dubda más herrados *MP3 MN24 MP2 82*GM* : son sin dubdas más herrados *LB3* : sin dubda seran errados *IICG 27CG 73CG*

315. esecuçiones *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : escusaçiones *82*GM*

318. cuyado *MP3 MN24 MP2* : en cuidado *LB3* : encayado *MP2* : encorvado *IICG 27CG 73CG* : encovado *82*GM*

322. así *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : y asi *MP2*

218. cuyado: bastón de los pastores.

XXXVII	No fallen los querellantes en vuestra casa porteros, ni dexedes cavalleros que corran a los librantes. Oid a los afligidos y dadles algún consuelo, si queréis que sean oídos vuestros çagueros gemidos por el alto Rey del çielo.	325 330
XXXVIII	Si los que regís por Él los pueblos, mal governades, con el peso que pesardes vos pesará sant Miguel; si la balança torçistes, allá vos la torçerán, y no del mal que fezistes, mas de lo que permitistes cuenta vos demandarán.	335 340

327. dexedes *MP3 LB3 MN24 MP2* : dexeis a *IICG 27CG 73CG 82*GM*

328. que corran a los librantes *MP3 LB3 MN24 MP2 82*GM* : que cierren ni a los librantes *IICG 27CG 73CG*

332. çagueros *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : postreros *MP2*

333. Rey del çielo *MP3 LB3 MN24 MP2 82*GM* : dios del cielo *IICG 27CG 73CG*

335. los pueblos *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : y los pueblos *MP2*
governades *MP3 LB3 MN24 IICG 82*GM* : governais *MP2* : gobernados *27CG 73CG*

336. con el *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : por el *LB3* pesardes *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : pesáis *MP2*

339. allá vos *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : también os *MP2*

341. que permitistes *MP3 MN24* : que consetistes *LB3* : que prometistes *MP2* : que mal registes *IICG 27CG 73CG* : que registes *82*GM*

XXXIX	Alcaldías y juzgados y los senblantes ofiçios no los dedes por serviçios a onbres apasionados; que si los corregidores o juezes que pornéis fueren onbres robadores o remisos secutores, ante Dios lo pagaréis.	*IICG, 27CG, 73CG y 82*GM no recogen esta estrofa. 345 350
XL	Las penas y los tormentos devéis dar sienpre menores, los galardones mayores que son los mereçimientos. Usaréis en lo primero de la virtud de clemençia y, señor, en lo postrero seguiréis el verdadero abto de maniçençia.	*IICG, 27CG, 73CG y 82*GM no recogen esta estrofa. 355 360

344. y los senblantes *MP3 LB3 MN24* : y semejantes *MP2*

356. usaréis *MP3 MN24 MP2* : usare(*ilegible*) *LB3* lo primero *MP3 LB3 MN24* : el primero *MP2*

357. virtud de clemençia *MP3 LB3 MN24* : virtud y clemencia *MP2*

		*11CG, 27CG, 73CG y 82*GM no recogen esta estrofa.
XLI	Que ramo de crueldad es justicia regurossa; el perdonar toda cosa no se llama piedad; dar grandes dones sin tiento es cosa muy reprovada; mas mucho menos consiento que seades avariento, que peor es no dar nada.	365
	Tenprança	
XLII	Entre clemença e rigor, entre pródigo y avaro, entre muy raez y caro, entre denuedo y themor, navegad con buenos remos en la fusta de tenprança, que del que va por extremos, por escritura tenemos que fue la bienandança.	370 375

367. consiento *MP3 LB3 MN24* : consienta *MP2*

372. entre muy raez y caro *MP3 LB3 MN24* : y así entre raez y caro *MP2* : entre raez y muy caro *11CG 27CG 73CG* : entre raez y caro *82*GM*

273. entre denuedo y themor *MP2 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : como entre miedo y temor *MP2*

376. que del que va *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 82*GM* : qu'el que va *27CG 73CG* por extremos *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 82*GM* : por los extremos *27CG 73CG*

378. que fuye la bienandança *MP3 LB3 MN24 MP2* : que le falta bienandança *11CG 27CG 73CG 82*GM*

272. raez: vil, bajo.

273. denuedo: intrepidez.

XLIII	Los ofiçios voluntarios, juegos, caças, montería, use vuestra señoría, conplidos los neçesarios, como por recreaçión o por fazer exerçiço; que la gran continuaçión, los abtos que buenos son convierte, señor, en viçio.	380 385
XLIV	Que los varones tenprados en los viçios humanales como dioses divinales mereçen ser honorados ; que tenprar con discriçión los umanos açidentes es una gran perfiçión, digna de veneraçión entre todos los bivientes.	390 395

380. caças *MP3 MN24* : caça *LB3 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM*

382. conplidos *MP3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : cunpliendo *LB3 MP2*

387. en viçio *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 82*GM* : con vicio *27CG 73CG*

391. mereçen ser *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : meresçen que sean *MP2*
honorados *MP3 BL3 MN24 MP2* : munerados *IICG 27CG 73CG* : numerados *82*GM*

392. discriçión *MP3 LB3 MN24 MP2* : afiçión *IICG 27CG 73CG 82*GM*

XLV Bien como lo fue Catón
 aquel prudente romano,
 así bien el Africano
 muy valiente Çipión, 400
 los quales así vençiendo
 y sus pasiones sobrando,
 ganaron, segunt entiendo,
 más glorias que combatiendo,
 sin dubda, ni batallando. 405

Fortaleza

XLVI Para la fe defender,
 de la qual sois defensor,
 y para con gran vigor
 contra estos batallar
 viçios de naturaleza 410
 y de pasión voluntaria,
 en vuestra real alteza
 la virtud de fortaleza,
 es gran señor, neçesaria.

397. Bien como lo fue Catón *MP3 LB3 MN24 MP2* : y bien como fue Caton *11CG 27CG 73CG* :
 Bien como fue Catón *82*GM*

399. así bien *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : y así bien *MP2*

404. glorias *MP3 LB3 MN24* : gloria *MP2 11CG 27CG 73CG 82*GM*

405. sin dubda ni batallando *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : *om.MP2 el verso*

408. vigor *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : rigor *MP2*

409. estos batallar *MP3 MN24 82*GM* : los viçios pugnar *MP2* : aquestos batallar *11CG 27CG 73CG*

410. viçios de naturaleza *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : que son de naturaleza
MP2

412. en vuestra *MP3 LB3 MN24 MP2* : ca vuestra *11CG 27CG 73CG 82*GM*

413. de fortaleza *MP3 LB3 MN24 MP2* : y fortaleza *11CG 27CG 73CG 82*GM*

XLVII	Que con esta resistieron los justos a los pecados; con esta martirizados muchos santos onbres fueron; entre los quales asado fue Lorenço en la foguera, Estevan apedreado, y Andrés, señor, aspado en el aspa de madera.	415 420
XLVIII	Con esta, descabeçadas, del linaje femenil fueron, señor, onze mill donzellas muy delicadas, no temiendo los sayones ni sus grandes crueldades, mas con unos coraçones de muy costantes varones vençiendo sus voluntades.	425 430

418. muchos santos onbres fueron *MP3 LB3 MN24* : muchos hombres santos fueron *MP2* :
muchos de los santos fueron *11CG 27CG 73CG* : muchos santos fueron *82*GM*
420. Lorenço *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 27CG 73CG* : Llorente *82*GM*
422. aspado *MP3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : en aspado *LB3 MP2*
424. esta *MP3 MN24 MP2 11CG 27CG 73CG* : estos *LB3*
428. los sayones *MP3 LB3 MN24 MP2* : a los sayones *11CG 27CG 73CG 82*GM*
430. unos coraçones *MP3 LB3 MN24 MP2 82*GM* : bivos coraçones *11CG 27CG 73CG*

428. sayones: verdugos.

XLIX	Ca no puede ser, notad, rey señor, esto que digo, otro mayor enemigo que la mesma voluntad; esta sienpre nos guerrea, esta sienpre nos combate con deseos que desea, nunca çesa su pelea nin afloxa su debate.	435 440
		<i>*MN24 intercala: Pues</i>
L	Pues vos, rey y cavallero, muy eçelente señor, si queréis ser vençedor, vençeréis a vos primero; que no sé mayor vitoria de todas quantas ley, ni digna de mayor gloria para perpetua memoria que vençer el onbre así	445 450

438. combate *MP3 LB3 MN24 MP2* : debate *11CG 27CG 73CG 82*GM*

441. su debate *MP3 LB3 MN24 MP2* : de su debate *MP2* : su combate *11CG 27CG 73CG 82*GM*

448. ni digna *MP3 MN24 MP2 11CG 27CG 73CG 82*GM* : y digna *LB3*

LI	Pues en los fechos mundanos, al que grandes tierras tiene ya sabéis cuánto conviene tener coraçón y manos, para ser los malos fechos por su justiça punidos, los quexantes satisfechos y hazer andar derechos a los que fueren torçidos.	455
	Conparaçión	<i>*MP2, 11CG, 27CG y 73CG no recogen esta rúbrica.</i>
LII	Que los reyes temerosos no son buenos justiçieros, porque siguen los corderos y fuien de los raposos. La contra devéis hazer, prínçipe de la Españas, si queréis resplandeçer y, señor, no paresçer a la red de las arañas,	460 465

456. por su justiça *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 82*GM* : por justiça *27CG 73CG*
460. Que los reyes *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 27CG 73CG* : Que reys *82*GM*

LIII	que toma los animales que son flacos y chiquitos, así como los mosquitos y d'estos vestiglos tales; mas si pasa un abejón, luego, señor, es ronpida.	470
	Así el flaco varón mata los que flacos son, a los fuertes da la vida.	475
LIV	A las conquistas injustas no vos quiero provocar; mas, señor, para cobrar las cosas que vos son justas, un coraçón tan costante es sin dubda menester, que de nada no se espante ni con el bien se levante ni con mal dexe caer.	480 485

469. que toma *MP3 LB3 MN24* : que como *MP2* : que mata *11CG 27CG 73CG 82*GM*
472. vestiglos *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : bustilos *MP2*
475. así *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : bien así *MP2*
477. a los *MP3 MN24 MP2* : y a los *LB3 11CG 27CG 73CG 82*GM*
478. injustas *MP3 LB3 MN24 MP2* : y justas *11CG 27CG 73CG 82*GM*
479. provocar *MP3 LB3 MN24 MP2 82*GM* : procurar *11CG 27CG 73CG*
481. vos son *MP3 LB3 MN24 MP2* : fueren *11CG 82*GM* : fueron *27CG 73CG*
482. costante *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 27CG 73CG* : estante *82*GM*
486. ni con mal dexe caer *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG* : ni al mal se dexe venzer *MP2* :
ni con el mal dexe caer *82*GM*

472. vestiglos: pequeños animales.

	Difiniçión del esfuerço verdadero	* <i>IICG 27CG 73CG</i> y <i>LB3</i> no recogen esta rúbrica.
LV	Qu'el esfuerço verdadero no consiste en cometer las cosas y no temer el peligro temedero,	490
	mas en temer e sufrir el miedo con discriçión y posponer el bivar menguado, por adquirir memorable defunsi3n.	495
LVI	Bien como Codro muri3n porque vençiese su gente, y aquel var3n valiente qu'en la torca se lanç3n;	500
	o como Nunçio romano que con tanta crueldad, teniendo su braço sano, lo quem3n fasta la mano por redemir su çibdad.	

488. no consiste en cometer *MP3 MN24* : no consiente cometer *LB3 MP2 IICG 27CG 73CG* : no consiste cometer *82*GM*
491. mas en temer *MP3 LB3 MN24 82*GM* : antes morir *MP2* : mas su temer *IICG 27CG 73CG*
492. el miedo *MP3 MN24 MP2 82*GM* : el medio *LB3* : el mundo *IICG 27CG 73CG*
494. menguado por adquirir *MP3 LB3 MN24 82*GM* : con un çelo de adquirir *MP2* : menguando por adquirir *IICG 27CG 73CG*
495. memorable defunsi3n *MP3 MN24* : memorable de *om.MP2* : memorable defensi3n *LB3 IICG 27CG 73CG 82*GM*
497. vençiese *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : viviese *LB3*
498. valiente *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : tan valiente *MP2*
499. la torca *MP3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : la torta *LB3* : la sima *MP2*
500. o como Nunçio romano *MP3 LB3 MN24* : o como Muçio romano *MP2* : bien como Mucio el Romano *IICG 73CG* : bien como Nuncio el Romano *27CG* : bien como muri3n el romano *82*GM*
501. que con tanta crueldad *MP3 LB3 MN24 MP2* : con tanta de crueldad *IICG 27CG 73CG* : con tanta crueldad *82*GM*
504. redemir *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : remediar *LB3*

LVII	En tales casos por cierto es glorioso morir, pues con menguado bivar el bivo se torna muerto; qu'esta vida trabajada no tiene bienes tamaños, que si fuese bien mirada, bien medida y contenplada no tenga mayores daños	505 510
LVIII	Señor, para defender grande corazón requiere y mayor esfuerço quiere que no para conquistar; porque la defensa es un afrenta neçesaria que refuir no podés, al conquistar al revés por ser cosa voluntaria.	515 520

505. En tales casos por *MP3* : En tales cosas por *LB3 MN24 82*GM MP2* : En tales cosas que cierto *IICG 27CG 73CG*

506. es glorioso morir *MP3 LB3 MN24 82*GM* : es muy glorioso el morir *MP2* : es glorioso el morir *IICG 27CG 73CG*

515. grande *MP3·LB3 MN24 MP2* : muy gran *IICG 27CG 73CG 82*GM*

520. podés *MP3·MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : podáis *LB3* : podrés *82*GM*

521. al conquistar *MP3 MN24 MP2* : el conquistar *LB3* : de conquistar *IICG 27CG 73CG 82*GM* al revés *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : el revés *LB3*

522. por ser cosa *MP3 LB3 MN24 MP2* : porqu'es cosa *IICG 27CG 73CG 82*GM*

LLX	Para fazer los amigos muy más firmes e mayores, para doblar servidores y vençer los enemigos, una liberalidad con buena graçia mezclada tenga vuestra magestad, fundada sobre verdad nunca por nunca quebrada.	525 530
LX	Que los reyes justiçieros y verdaderos y francos fazen llanos los barrancos y los castillos roqueros; que a justiçia con franqueza y con verdad esmaltada nunca fue tal fortaleza, tal costançia, tal firmeza, que no fuese sojuzgada.	535 540

523. muy más firmes *MP3 MN24 MP2* : más firmes *LB3* : muy más fuertes *11CG 27CG 73CG 82*GM* e mayores *MP3 MN24 MP2 11CG 27CG 73CG 82*GM* : e mas mayores *LB3*
525. doblar *MP3 LB3 MN24 MP2* : cobrar *11CG 27CG 73CG 82*GM*
528. con buena *MP3 LB3 MN24 MP2 82*GM* : con una *11CG 27CG 73CG*
536. que a justiçia con franqueza *MP3 LB3 MN24* : ca justiçia con franqueza *LB3* : y con verdad smaltada *MP2* : que justiçia con franqueza *11CG 27CG 73CG 82*GM*
537. y con verdad esmaltada *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : con justiçia con franqueza *MP2*
539. tal costançia tal firmeza *MP3 MN24 MP2 11CG 27CG 73CG 82*GM* : (*papel roto*)*LB3*
540. que no fuese sojuzgada *MP3 MN24 MP2 11CG 27CG 73CG 82*GM* : (*papel roto*)*LB3*

Invocación

LXI De nuevo quiero invocar
aquel socorro divino
para poder el camino
trabajoso prorrogar; 545
acorra con el poder
el Padre, que puede tanto,
el Fijo, con el saber,
graçia para conponer
venga del Espiritu Santo.

Endereça la habla a la muy esclareçida
señora Prinçesa

LXII Y con esta tal ayuda 550
bolverá la mano mía
de toda lagotería
de todo punto desnuda
a hablar con vos, señora,
alta reina de Seçilla, 555
en Aragón subçesora,
prinçesa gobernadora
de los reinos de Castilla.

Endereça la habla a la muy esclareçida señora Prinçesa *MP3 MN24 LB3* : Endereça a la princesa
11CG 27CG 73CG : Endereça la habla a la señora prinçesa *MP2 82*GM*

541. De nuevo *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : Del nuevo *MP2*

545. acorra con *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 82*GM* : acorra en *27CG 73CG*

549. del *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 82*GM* : de *27CG 73CG*

550. Y con esta tal ayuda *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : que con esta tal ayuda
MP2

552. lagotería *MP3 MN24* : la grosería *LB3 11CG 27CG 73CG 82*GM* : su groseria *MP2*

554. a hablar *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 27CG 73CG* : fablará *82*GM*

557. gobernadora *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG* : y gobernadora *MP2*

552. lagotería: zalamería.

LXIII	A quien fizo Dios hermosa, cuerda, discreta, sentida, en virtud esclaresçida, buena, gentil y graçiosa; diovos estrema belleza, diovos linda proporçión, diovos tan grande grandeza qu'en toda la redondeza no vos sé comparaçión.	560 565
LXIV	Al Dios que vos adornó de beldad más que a ninguna, de los bienes de fortuna tan llena parte vos dio, por tamaños benefiçios por tal graçia gratis data fazedle grandes serviçios con plazibles sacrificios vos le mostrad sienpre grata.	570 575

559. fizo Dios *MP3 LB3 MN24 MP2* : Dios hizo *11CG 27CG 73CG 82*GM*
563. estrema belleza *MP3 LB3 MN24 MP2* : linda proporçión *11CG 27CG 73CG 82*GM*
564. linda proporçión *MP3 LB3 MN24* : linda pefesion *MP2* : virtud y grandeza *11CG 27CG 73CG 82*GM*
565. diovos tan grande grandeza *MP3 LB3 MN24 MP2* : que no ay comparaçión *11CG 27CG 73CG* : que no fallo comparaçión *82*GM*
566. qu'en toda la redondeza *MP3 LB3 MN24 MP2* : de vuestra gran perficion *11CG 27CG 73CG* : de vuestra grande perficion *82*GM*
567. no vos sé comparaçión *MP3 LB3 MN24 MP2* : en toda la redondeza *11CG 27CG 73CG 82*GM*
568. al *MP3 LB3 MN24 MP2* : aquel *11CG 27CG 73CG* : el *82*GM* adornó *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : ordenó *MP2*
570. de los *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : y de *MP2*
571. llena *MP3 LB3 MN24 MP2* : buena *11CG 27CG 73CG 82*GM*
572. por *MP3 MN24 MP2 82*GM* : que *11CG 27CG 73CG*
574. graçia *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : grata *MP2*
575. plazibles *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG* : açeptos *MP2* : pazibles *82*GM*

LXV	No digo sacrificando las salvajes alimañas, ni con tornar sus entrañas en fumos, idolatrando;	580
	ni con muchas oraçiones, ayunos ni diçiplinas, con estremas devoçiones, saliendo de los colchones a dormir en las espinas.	585
LXVI	No que vistades çeliçio, ni fagades abstinença, mas porque vuestra excellença use bien de aquel ofiçio de regir y gobernar	590
	vuestros reinos justamente, ca, señora, este reinar no se da para folgar al verdadero regiente.	

578. alimañas *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : animalias 82*GM

580. en fumos *MP3 MN24 MP2* : *om.LB3* : ni fumos *IICG 27CG 73CG 82*GM*

583. con estremas *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : ni estremas *LB3* : más con grandes *MP2*

584. saliendo *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : saltando *LB3*

588. mas porque *MP3 LB3 MN24 MP2* : mas que *IICG 27CG 73CG 82*GM*

591. vuestros reinos justamente *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : *v(ilegible)o* justamente *LB3*

594. regiente *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 82*GM* : siguiente *27CG 73CG*

LXVII	Al Mayor de los mayores son sacrificios plazibles las sangres de los nozibles cruels y robadores esta le sacrificad	595
	con grand deliberación pero, señora, guardad no se mezcle crueldad con la tal ejecución.	600
LXVIII	El rezar de los salterios, el dezir bien de las oras dexad a las oradoras qu'están en los monesterios; vos, señora, por regir vuestros pueblos y rigiones, por fazerlos bien bivar, por los malos corregir posponed las oraçiones.	605
		610

597. las sangres *MP3 MN24* : la sangre *LB3 MP2 IICG 27CG 73CG* : los sangres *82*GM*

599. esta le *MP3 MN24* : en esto *LB3* : este tal *MP2* : esto le *IICG 27CG 73CG* : este le *82*GM*

605. el dezir byen *MP3 LB3 MN24 MP2* : y el dezir *IICG 27CG 73CG 82*GM*

611. malos *MP3 LB3 MN24* : males *MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM*

597. nozibles: nocivos, malos.

LXIX	No digo que las dexéis, señora, por reposar, por vestir ni por tocar, que mal enxemplo daréis. Las oras e sacrefiçios nunca los devéis dexar por deleites ni por viçios ni por los otros ofiçios ágenos del govarnar.	615 620
		<i>*IICG, 27CG y 73CG intercalan: Prosigue</i>
LXX	Ca no vos demandarán cuenta de lo que rezáis ni si vos diçiplináis, no vos lo preguntarán; de justicia si fèzistes despojada de pasión, si los culpados punistes o malos enxemplos distes, d'esto será la quistión.	625 630

615. ni por *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 82*GM* : y por *27CG 73CG*

619. deleites *MP3 LB3 MN24 MP2 82*GM* : deleite *IICG 27CG 73CG*

623. rezáis *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : fazeis *LB3*

625. preguntarán *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG* : demandarán *MP2* : preguntará *82*GM*

628. punistes *MP3 LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG* : puznistes *82*GM*

629. o malos enxemplos distes *MP3 LB3 MN24* : si malos enxemplos distes *MP2* : o los malos consentistes *IICG* : o los malos conseguistes *27CG 73CG* : o los males consentistes *82*GM*

Comparaçión *MP2 no recoge esta rúbrica.

LXXI Por tanto, devéis honrar
los saçerdotes y tenplos
y darnos buenos enxemplos
y los malos evitar.
Que los reyes soes padrones 635
de los quales trasladamos
los trajes, las condiçiones,
las virtudes, las pasiones:
si son herrados, herramos.

Conparaçión *MP2 11CG 27CG 73CG no recogen esta rúbrica.

LXXII E bien como los dechados 640
herrados en las lavores
son sin dubda causadores
de los corrutos trasladados,
así bien seréis, señora,
siguiendo viçios senzillos, 645
de doblados causadora:
qu'en casa de la pastora
todos tocan caramillos.

633. darnos MP3 MN24 MP2 11CG 27CG 73CG 82*GM : darvos LB3

634. malos MP3 LB3 MN24 MP2 11CG : males 27CG 73CG 82*GM

635. soes MP3 : soys LB3 MN24 MP2 : son 11CG 27CG 73CG 82*GM

637. los trajes MP3 LB3 MN24 MP2 27CG 73CG 82*GM : los trajos 11CG

639. son herrados MP3 LB3 MN24 11CG 27 CG 73CG : bais herrados MP2 : son herradas
82*GM

640. E bien MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 27CG 73CG : Bien 82*GM

LXXIII	¡O prinçesa soberana! mire vuestra señoria, pues que Dios vos fizo guía de la naçion castellana y del reino de Aragón con otra gran cantidad, guiadlos con discriçion por la senda de la razón y no de la voluntad.	650 655
	Conparaçion	*MP2 no recoge esta rúbrica.
LXXIV	Que maguer este camino es a muchos deleitoso non al ostal virtuoso nin aquel pueblo divino salieron, si bien mirades, los caminantes por él, que así son las bondades contra de las veluntades qual lo dulce de la fiel.	660 665

654. con otra gran cantidad *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : con tan grande calidad *MP2*

655. guiadlos con *MP2 LB3 MN24 82*GM* : guialdos por *MP2* : vos guiad con *IICG* : vos guia con *27CG 73CG*

656. de la razón *MP3* : de razón *LB3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM*

660. non al ostal virtuoso *MP3 LB3 MN24* : *om.MP2* : no a los tales virtuoso *IICG 27CG 73CG 82*GM*

661. nin aquel pueblo divino *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : *om.MP2*

662. salieron si bien mirades *MP3 MN24 IICG 27CG 73CG* : salieron si bien mirastes *LB3* : *om.MP2* : salieron si bien mirardes *82*GM*

663. los caminantes por el *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : *om.MP2*

664. que así son las bondades *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : *om.MP2*

665. contra de las veluntades *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : *om.MP2*

666. qual lo dulce de la fiel *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : *om.MP2*

- LXXV Voluntad quiere folgança,
 quiere viçios alegrías
 y fazer noches los días
 posponiendo la tenprança. 670
 No procura grande fama,
 menospreçia la salud;
 la razón es una dama
 que grandes honores ama
 y corre tras la virtud. 675
- LXXVI Quiero juntar a los dos,
 príncipes muy esçelentes,
 pues tantos pueblos y gentes
 son sometidas a vos;
 pensad que tenéis señores 680
 un muy ponderoso cargo
 y mirad que estos favores,
 riquezas viçios honores,
 el dexo tienen amargo.

668. viçios alegrías *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : viçios y alegrías *MP2*
 669. fazer noches *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : fazer las noches *LB3*
 676. juntar a los *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : juntar los *LB3*
 679. sometydas *MP3 MN24* : sometidos *LB3 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM*
 682. y mirad que estos *MP3 LB3 MN24 MP2* : mirad que aquestos *IICG 27CG 73CG* : y mirad
 que aquestos *82*GM*
 683. honores *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : y amores *MP2*

684. dexo: sabor.

LXXVII	Por eso mientras tenéis este feble poderío, aqueste consejo mio vos suplico que toméis: es a saber, que temáis, príncipes esclarecidos aquel dios por quien reinaes, amándole si desaes ser amados y temidos.	685 690
LXXVIII	Pues que mi saber desmaya y la obra se difiere, si al puerto no pudiere, quiero salir en la playa con esta fusta menguada de los buenos aparejos para tan luenga jornada, pero sin dubda cargada de verdaderos consejos.	695 700

686. este feble *MP3 LB3 MN24 MP2 82*GM* : favorable *11CG 27CG 73CG* : fable *82*GM*
691. reinaes *MP3 LB3* : reináis *MN24 MP2 11CG 27CG 73CG 82*GM*
692. amándole si desaes *MP3* : amado si deseais *LB3* : amandol si deseais *MN24* : *MP2om. el verso* : amando pues desseais *11CG 27CG 73CG 82*GM*
694. saber *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : poder *MP2*
695. obra *MP3 LB3 MN24 MP2 82*GM* : hora *11CG 27CG 73CG*
696. si al puerto *MP3 LB3 MN24 11CG 27CG 73CG 82*GM* : ya que al puerto *MP2*
697. quiero *MP3 LB3 MN24 MP2 11CG 27CG 82*GM* : quiro *73CG* salir en *MP3 MN24* : salir a *LB3 MP2 11CG 27CG 73CG 82*GM*

Fin

LXXIX Los quales si no plazibles,
al menos son provechosos,
que los consejos sabrosos 705
muchas vezes son muzibles.
Que hartos por ser privados
darán, señores de mí,
unos consejos dorados,
con açucar confitados 710
y llenos de çicutrí.

703. plazibles *MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : apaçibles *MP2*

706. muzibles *MP3 MN24* : nozibles *LB3 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM*

707. que hartos *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : que muchos *LB3* privados
*MP3 LB3 MN24 IICG 27CG 73CG 82*GM* : librados *MP2*

708. darán señores de mí *MP3 LB3 MN24* : os dirán señor de mi *IICG 27CG 73CG* : daran
señores de si *MP2* : dirán señor de mi *82*GM*

709. dorados *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : errados *LB3*

710. con açucar *MP3 MN24 MP2 IICG 27CG 73CG 82*GM* : non açucar *LB3*

706. muzibles: dañosos.

CAPÍTULO 3

COMENTARIO A LA EDICIÓN DE LA *EXCLAMACIÓN Y QUERELLA DE LA GOBERNACIÓN*

La *Exclamación y querella de la gobernación* se imprimió por primera vez en en 1511 en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo, librero originario de Segovia, aficionado a la lectura y a la creación poética ya que incluyó en su recopilación poemas de su propio puño y letra. La mayor novedad de esta recopilación, además de proporcionarnos una suerte de canon de la poesía en boga por lo menos durante la primera mitad del siglo XVI, fue la preocupación por parte del autor de ordenar su contenido siguiendo unas pautas explicada en el prólogo inicial; consciente de que los «hombres naturalmente mucho aman la orden» recopiló las poesías según su materia, sus autores y su géneros poético.³⁵ El gran éxito que tuvo esta obra hizo que su edición se agotara en poco más de dos años, tiempo durante el cual el librero segoviano estuvo trabajando a la segunda que se imprimió en 1514 en la misma ciudad, Valencia. En esta segunda edición se advierte ya el lector desde la portada que las obras en ella contenidas se imprimen nuevamente con enmiendas, correcciones y adiciones; la de 1514 es una edición en la que

se ha aumentado considerablemente la aportación de mediocres poetas valencianos y se ha dado entrada a la poesía italiana, cercenando lo castellano y sin revalorar por su extensión la obra de ninguno de los grandes poetas españoles del siglo XV: Santillana, Mena, Pérez de Guzman, Manrique, Mendoza, Juan del Encina, etc.³⁶

De todos modos resultó ser una edición de fundamental importancia ya que las demás impresiones del *Cancionero general* se sirvieron de ésta como modelo dejando en el olvido la

35 Hernando del CASTILLO. *Cancionero general*. Valencia. Cristóbal Cofman. 1511. Prólogo.

36 A. RODRÍGUEZ-MOÑINO (Ed.), *op. cit.*, pág. 20.

edición de 1511.³⁷ Las siguientes impresiones del *Cancionero General*, muy probablemente supervisadas por el mismo Hernando del Castillo, se llevaron al cabo en Toledo, en la imprenta de Juan de Villaquirán en 1517 y 1520 y en el taller de Juan de Petras en 1527 con muy pocas innovaciones con respecto a la edición de 1514. Principalmente éstas fueron la repetición, en 17CG, de un poema de Núñez debido a la mala colocación de una plana durante la impresión que obligó a rellenar la plana quedada en blanco con un poema que, sin darse cuenta, ya aparecía en la recopilación³⁸ (error que se copió también en 20CG) y la introducción, en la última impresión toledana, de un poema de Francisco de Castilla.

El *Cancionero General* pasó así a editarse en Sevilla en 1535, en el taller de Juan Cromberger, del que salió profundamente renovado. Como base se utilizó la edición toledana de 1520 a la que se añadieron principalmente composiciones de carácter hagiográfico, se suprimieron obras consideradas contrarias a la moral y al dogma y al mismo tiempo se llevaron a cabo correcciones de varias erratas.

Realmente el clima espiritual de España en 1535 no era ni mucho menos el de veinte o veinticinco años antes y se imponía la supresión de bastantes obscenidades de las que perduraban en el texto de 1527. Por otra parte Sevilla, ciudad eminentemente religiosa, quería hacer su aportación poética local al acervo reunido por Castillo.³⁹

La segunda de estas impresiones sevillanas, la de 1540, es una copia a plana y renglón de la primera de 1535.

Las dos últimas ediciones del *Cancionero General* se imprimieron fuera de la península Ibérica, en Amberes, respectivamente en 1557 y 1573 en el taller de los Nucio. Estas dos últimas ediciones además de cambios concernientes el propio contenido de la recopilación, se caracterizaron por el diferente tamaño, ya que se empezó a imprimir en octavo (el mucho más cómodo libro de faltriquera), se abandonaron los tipos gótico por unos redondos de más fácil lectura y se dejó de mencionar el nombre de Hernando del Castillo como recopilador de la obra. Parece que el impresor flamenco no tuvo en cuenta las impresiones sevillanas, reintrodujo lo suprimido por Cromberger y suprimió lo introducido por el impresor sevillano siguiendo, según opinan Rodríguez-Moñino y González Cuenca, la edición de Toledo de 1527.⁴⁰ La última edición de la que originariamente fue la recopilación del librero segoviano y último eslabón de la transmisión impresa de la *Exclamación y querella de la gobernación*, salió en 1573, copiando la anterior con la sola diferencia de la supresión de cuatro sonetos y toda la sección de obras de burlas final.

37 J. GONZÁLEZ CUENCA (Ed.), *op. cit.*, v. 1, pág. 66.

38 A. RODRÍGUEZ-MOÑINO (Ed.), *op. cit.*, págs. 20-21.

39 A. RODRÍGUEZ-MOÑINO (Ed.), *id.*, pág. 29.

40 A. RODRÍGUEZ-MOÑINO. *Manual bibliográfico de cancioneros y romanceros. Impresos durante el siglo XVI.*

Coordinado por Arthur L-F. Askins. Madrid. Castalia. 1973. v. 1. pág. 104.; y J. GONZÁLEZ CUENCA (Ed.), *op. cit.*, v. 1. pág.76.

A la hora de analizar la transmisión del poema a lo largo de las diferentes ediciones del *Cancionero General* es de fundamental importancia subrayar que, a partir de 1514 hasta la última impresión de la obra de Hernando del Castillo en 1573, el texto de la *Exclamación y querrela de la gobernación* se imprimió mutilado, ya que la laguna producida en 14CG no fue percibida y se siguió transmitiendo a lo largo de todo el siglo XVI.⁴¹ Solamente la edición valenciana de 1511 reproduce el poema entero con sus 18 estrofas.

Esto lleva a suponer que, muy probablemente, el error se produjo a la hora de preparar el original de imprenta o durante la composición de la plana. A este propósito merece la pena subrayar que los errores que un cajista podía cometer eran exactamente los mismos que los que podía producir un amanuense aunque, en el caso del primero, habría que añadir los propios del oficio, derivados de su instrumento de escritura. De este modo no debe de sorprender que el cajista de 14CG haya podido dar un salto hacia adelante omitiendo la copla en cuestión, la primera que aparece en el f. 48r de 11CG. Si examinamos detenidamente la *Exclamación y querrela de la gobernación* en la primera impresión del *Cancionero General* y la comparamos con la intermedia de 1527 y la última de 1573 se notará que la única variante de cierta importancia es la laguna que ya se ha mencionado. Ya que, si excluimos las erratas propias de 73CG debidas principalmente a desatención por parte del cajista,⁴² el texto que nos transmiten los tres impresos es idéntico con la única excepción de:

v. 92 grandes cometen *11CG* : cometen grandes *27CG 73CG*

variantes de poca importancia ya que los cambios en el orden de las palabras dentro de un mismo verso ocurrían con bastante frecuencia sobre todo si, como en este caso, no alteraban su significado.

En :

41 Desafortunadamente, como ya señalé en la introducción, no me ha sido posible consultar en persona la edición sevillana de 1514 ya que los únicos dos ejemplares conocidos se conservan en bibliotecas no fácilmente accesibles por su posición geográfica (París y Barcelona) y por tiempos demasiado largos de espera para poder obtener cualquier tipo de reproducción. He podido consultar las ediciones a partir de la de 1527 pero, sabiendo que fue la de 1514 la que representa el modelo inicial sobre el que se imprimieron las demás y, respaldada por las palabras de González Cuenca (J. GONZÁLEZ CUENCA (Ed.), *id.*, v. 5, pág. 821), mantengo que el error derivado de la pérdida de una copla se genera por primera vez en 14CG pasando desapercibido en las demás impresiones. La copla ausente en las ediciones a partir de 1514 es la siguiente:

Es peligro navegar
en galea sin los remos,
mas mayor es conversar
con quien sigue los extremos.
Pues si la conversación
es con los tales dañosa,
por cierto la sojución
mucho será peligrosa.

42 En el caso de las obras impresas, en las fase de la composición, además de los errores comunes a los que podía producir un copista, se podían producir «erratas motivadas por haberse distribuido mal un tipo en su cajetín, por la simple equivocación mecánica del cajista al extraer el tipo de un cajetín que no es el que correspondía, o simplemente por haberlo colocado mal en el componedor.» (Julián MARTÍN ABAD. *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c. 1471-1520)*. Madrid. Ediciones del Laberinto. 2003. pág. 22.)

v. 132 fue *IICG 27CG* : fuere *73CG*

el impreso más tardío se equivoca ya que rompe la rima con el v. 130 «de la çibdad que nombré». En los pliegos sueltos esta errata aparece corregida. Estas dos variantes coinciden ambas en otro testimonio más: PN8 que, en el caso del error del v. 132 es el único, junto *73CG*, que nos lo transmite. Sin embargo, considero muy aventurado suponer que PN8 pueda tener alguna relación con *27CG* y *73CG* exclusivamente sobre la base de la que estimo una coincidencia fortuita. De hecho las lecturas diferentes entre los impresos y el manuscrito mencionado son mucho más numerosas y todas ellas confirman, una vez más, que las diferentes ediciones del *Cancionero general* se copian entre sí, entre otras:

v. 8 mantener *PN8* : sostener *IICG 27CG 73CG*

v. 12 la plata *PN8* : y la plata *IICG 27CG 73CG* danla de *PN8* : dan de *IICG 27CG 73CG*

v. 28 es gobernado *PN8* : el gobernado *IICG 27CG 73CG* el navío *PN8* : navío *IICG 27CG 73CG*

v. 82 mal farta *PN8* : no farta *IICG 27CG 73CG*

La última lectura diferente, entre la primera impresión de la obra de Hernando del Castillo y las sucesivas, es:

v. 144 avrá *IICG* : avrán *27CG 73CG*

el cambio de número en el verbo se determina por la diferente interpretación de cuál debe de considerarse el sujeto en el verso anterior v. 143 «que mi pueblo con sus calles»; variante compartida por PN9, que lee con *27CG* y *73CG*, pero que sin lugar a duda, se dio autónomamente en los tres testimonios.

Además del *Cancionero General* el poema de Gómez Manrique se imprimió en dos pliegos sueltos, ambos sin indicaciones tipográficas pero, con total seguridad, impresos en Burgos por Juan de Junta el primero, en 1550, y por su hijo, Felipe de Junta, el segundo, c. 1565-1570.⁴³ Juan de Junta perteneciente a la famosa dinastía de mercaderes florentinos, los Giunta, se afincó en la península trabajando como factor encargado del comercio del libros y otros productos por cuenta de su tío Luca Antonio, editor establecido en Venecia desde finales del siglo XV. Fue gracias a a la boda con Isabel de Basilea en 1526, que Juan de Junta adquirió el «estatus de impresor con oficina

43 Sobre este tema véase la parte introductoria de M. FERNÁNDEZ VALLADARES, *op. cit.* La falta de indicaciones tipográficas fue una de las características principales de las llamadas menudencias de imprenta y de los pliegos de cordel aunque no fue exclusiva de ellos. Pero, gracias al análisis tipográfico llevado a cabo por la profesora Fernández Valladares, ha sido posible atribuir a muchas obras *sine notis* (entre las que se encuentran los pliegos que nos transmiten el poema de Gómez Manrique) un pie de imprenta. Por un análisis pormenorizado de los pliegos en cuestión y su descripción tipobibliográfica remito al capítulo segundo del presente trabajo.

tipográfica consolidada» ya que era ésta hija de Fadrique de Basilea,⁴⁴ fundador de la imprenta en Burgos, y viuda de Alonso de Melgar, aprendiz durante su juventud en el taller del suegro y heredero de la imprenta a su muerte aunque, a todos efectos, la dueña del taller burgalés seguía siendo Isabel de Basilea. Juan de Junta muy pronto, en 1532, se trasladó a Salamanca instalando allí una imprenta con material procedente del taller burgalés que dejó en manos de diferentes regentes hasta que en 1559 fue su hijo, Felipe de Junta, quien se hizo cargo de la oficina tipográfica.

Cabe destacar que los dos pliegos sueltos salidos del taller burgalés que recogen la *Exclamación y querrela de la gobernación*, muy peculiarmente reproducen la laguna de la copla que empieza «Es peligro navegar» ya presente en la obra del Hernando del Castillo a partir de 1514 evidenciando de esta manera la relación que indudablemente se da entre ésta última, o cualquiera de las demás ediciones precedentes a la impresión del primer pliego en 1550, y los dos pliegos sueltos. No debe engañar el hecho de que la laguna de esta copla se encuentre también en algunos testimonios manuscritos; dos de ellos, MN24 y MP3c, nos transmiten el comentario al poema por Pero Díaz de Toledo que exclusivamente reproduce nueve de las 18 estrofas del poema imposibilitando de esta manera cualquier tipo de vínculo con los impresos. Otro testimonio, que también omite la estrofa «Es peligro navegar», es SA10b, cuyo texto de la *Exclamación y querrela de la gobernación* se ve afectado por unas de las muchas pérdida de folios que caracterizan la última parte del manuscrito, con la consecuente laguna de 12 coplas.⁴⁵ En este caso también aparece inverosímil su relación con los pliegos burgaleses y el *Cancionero general*.

Si se consideran los dos pliegos, tras la edición que propongo en el capítulo anterior, se revela claramente que los dos están estrechamente vinculados entre sí incluso puede que el más temprano de los dos (FV393) haya servido como modelo para el segundo. Ambos imprimen 17 coplas de las 18 originarias del poema y, excluyendo variantes gráficas y de lengua introducidas con casi total seguridad por el cajista, las únicas variantes presentes entre los dos son las siguientes:

v. 31 que quando FV393 : porque si FV589

en que FV 589 innova manteniendo el verso octosílabo.

v. 56 remunerados FV393 : remunerado FV589

con toda seguridad una errata o introducida por el cajista, que olvidó colocar la *s* del plural en su componedor, o debida a la caída del tipo de la *s*.

v. 79 los reinos sin buenos reyes FV393 : los reyes sin buenos reyes FV589

44 M. FERNÁNDEZ VALLADARES, *id.*, v. 1, pág. 156.

45 A este propósito véase Ana M. RODADO RUÍZ, «Notas para la edición de SA10» en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Santander, 22-26 de septiembre de 1999*, al cuidado de Margarita Freixas y Silvia Iriso, con la colaboración de Laura Fernández, Santander, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, Año Jubilar Lebaniego, Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2000, págs. 1547-1556.

donde claramente FV589 se equivoca influido por la segunda mitad del verso; lo mismo en:

v. 102 guerrean FV393 : pelean FV589

en que FV589, influido por la rima al v. 104 «por sendos onbres pelean», repite el mismo verbo. Mientras que en:

v. 34 breve FV393 : muy breve FV589

FV589 introduce el adverbio rompiendo el verso octosílabo y lo mismo en:

v. 128 hermosa FV393 : la hermosa FV589

con la introducción del artículo. En todos estos ejemplos el pliego más tardío, FV589, presenta errores frente al otro, FV393, hecho que afianza la hipótesis de que el más temprano entre los dos (FV393) haya servido como modelo para FV589. La única variante que se da entre FV393 con respecto a FV589, que lee con todos los demás testimonios, es:

v. 142 receles FV393 : reçelo FV589 MP3a MP3b IICG 27CG 73CG FV589 GBI MN6 MN29 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4

errata accidental de FV393 que bien pudo corregir FV589 percatándose de la ruptura de la rima con el v. 136 «auran de venir al suelo».

Si además consideramos que los dos pliegos presentan exactamente las mismas obras en el mismo orden (me refiero a los cuatro romances del Rey Don Rodrigo que preceden a la obra de Gómez Manrique, aunque se haga necesario un cotejo de éstos también) no me queda sino citar las palabras de Fernández Valladares en relación a la imprenta de Felipe de Junta bajo cuyas prensas salió a la luz FV589, para subrayar, una vez más el vínculo directo entre los dos pliegos:

[Felipe de Junta] para afianzar el negocio recurrió a una estrategia editorial conservadora, fatigando las prensas con ediciones reiteradas de los títulos del surtido tradicional del taller, desde los trataditos utilitarios de albeitería de Francisco de la Reina y de sanidad popular como el *Thesoro de pobres* hasta los consabidos pliegos de romances...⁴⁶

No debe de desorientar que los dos pliegos vayan encabezados por dos grabados xilográficos diferentes ya que, como se puede notar en el apartado que acompaña la descripción tipobibliográfica, los dos tacos se utilizaron para ilustrar otras obras dentro del taller burgalés. Era ésta una práctica muy difundida sobre todo por el coste de los grabados que impulsaba su utilización en diferentes ediciones y su préstamo y venta entre diferentes talleres dentro y fuera del mismo país.

Tras constatar la laguna de ocho versos que vincula todos los impresos a partir de 1514 se hace indispensable examinar las variantes de los dos pliegos sueltos en relación al *Cancionero General* prescindiendo de la primera edición de 1511 por las motivaciones expuestas en precedencia. Por la

46 M. FERNÁNDEZ VALLADARES, *op. cit.*, v. 1, pág. 176.

fecha de edición de los dos pliegos, a pesar de que una sea aproximada, resulta evidente que fue la obra del librero segoviano que quizás haya servido de modelo para los pliegos transmitiéndole la laguna, aunque se tiene que considerar también que bien puede ser que circulara el poema mutilado a través de otro medio, que hoy en día no nos ha llegado, y que éste sirviera de fuente para los dos pliegos. De todos modos, me inclino más por la primera de estas dos hipótesis. En este caso las variantes entre los testimonios impresos son principalmente innovaciones de los dos pliegos sueltos con respecto a todos los demás testimonios, bien sea impresos bien sea manuscritos, circunstancia que confirma en última instancia la derivación de FV589 de FV393.⁴⁷ Estas son:

v. 53 punen *IICG 27CG 73CG* : ponen *FV393 FV589*

variante debida probablemente a que FV393 malinterpretó el significado de los versos «do no punen maleficios / es gran locura bevir» y cometió una errata no percibida por FV589 que la copió. En:

v. 89 las ovejas *IICG 27CG 73CG MP3a MP3b MP3c GB1 MN6 MN24 MP2 MR2 PN5 SA4 SA10a* : los ganados *FV393 FV589*

respetando el verso octosílabo, los dos pliegos sueltos introducen un sinónimo de la *lectio* transmitida por todos los demás y en:

v. 9 en un *IICG 27CG 73CG MP3a MP3b MP3c GB1 MN6 MN24 MR2 PN5 SA4 SA10a* : en el *FV393 FV589 MP2*

el testimonio manuscrito MP2, que comparte con los dos pliegos esta lectura, sin duda alguna tuvo que introducir la variante, de muy poca relevancia, de manera independiente con respecto a los dos impresos.

Los ejemplos arriba mencionados, como ya apunté, son las únicas variantes que se dan entre FV393, y por consecuencia FV589, y las ediciones del *Cancionero general* posteriores a la primera, todas ellas introducidas con mucha probabilidad en el taller burgalés donde se imprimieron los pliegos. En todos los demás casos las lecturas de FV393 y FV589 coinciden con 27CG y 73CG (y en última instancia también con 11CG excluyendo la laguna), apartándose, en varias ocasiones, de toda la tradición manuscrita confirmando así su relación. Por ejemplo:

v. 43 sin las cuerdas *MP3a MP3b MP3c GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : las cuerdas sin *IICG 27CG 73CG FV393 FV589*

v. 47 guía *MP3a MP3b MP3c GB1 MN6 MN24 MP2 MR2 PN5 SA4 SA10a* : rige *IICG 27CG 73CG FV393 FV589*

v. 60 aquel que nunca *MP3a MP3b GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : el que en él nunca *IICG 27CG 73CG FV393 FV589*

⁴⁷ Omito en este lugar mencionar los errores propios de 73CG por revelar únicamente la poca atención del cajista que se encargó de componer la última edición del *Cancionero General*.

v. 115 las carracas sin barquetes *MP3a MP3b GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SAI0a* : las naos sin los barquetes *I1CG 27CG 73CG FV393 FV589*

Tras considerar todos estos elementos y a pesar de la inexistencia de errores conjuntivos que funcionen de guía clara e inequívoca parece manifiesta de todos modos la relación entre todos los impresos y la procedencia de los dos pliegos burgaleses de la recopilación de Hernando del Castillo.

Los intentos de averiguar qué fuente/s manuscrita/s tenía delante Hernando del Castillo a la hora de recopilar su obra son numerosos y, finalmente, puede que la opinión de Jane Whetnall al afirmar que «es indudable que cualquier intento de reconstrucción de las fuentes perdidas del Cancionero General parece conducirnos a un rompecabezas insoluble» sea la más acertada.⁴⁸ De todos modos, considero fundamental citar las palabras que Rodríguez Moñino expone en el prólogo a su edición de la obra del librero segoviano, trabajo que sigue siendo modélico en materia:

Pero a fines de la centuria décimoquinta se opera una extraordinaria revolución cuando la imprenta comienza a adueñarse de los textos y a multiplicar los ejemplares poniéndolos en manos de todos. Parece lógico que los primeros impresos fueran aquellos volúmenes que ya estaban preparados de antemano, es decir, los que hoy conocemos con los nombres de Baena, Estúñiga, etc., pero no fue así: no creemos engañarnos si afirmamos que ninguno de los códices poéticos preparados antes de 1470 se aprovechó por la tipografía primitiva. ¿A qué pudo obedecer tamaño desdén? Sin dudas a que tales ejemplares permanecieron en biblioteca privadas y no fueron nunca accesibles al artesano de la prensa.⁴⁹

Si el «artesano de la prensa» nunca tuvo acceso a estos cancioneros manuscritos habría que postular que, y hago referencia exclusivamente a nuestro poema, la *Exclamación y querrela de la gobernación*, circulase también a través de otros medios que hoy en día desconocemos. Por el otro lado, sin llegar a arriesgarse tanto, se podría pensar que algunos de estos cancioneros tuviera alguna copia, hoy desconocida o perdida, que no fuera tan celosamente guardada en alguna biblioteca privada y pudiera circular transmitiendo el poema en cuestión. A falta de evidencias que contesten a ésta y a otras muchas dudas alrededor de la recopilación de Hernando del Castillo cito el prólogo del mismo que expresa claramente cual fue su propósito y, sobre todo, las dificultades que él mismo tuvo a la hora de recoger el corpus que nos transmite. Merece la pena subrayar cómo el recopilador de 11CG afirma que su labor de recolección le llevó unos veinte años y la imposibilidad de sacar las obras de los propios originales (y me pregunto qué se pueda entender aquí por originales, ¿puede considerarse ésta una referencia a que no tuvo delante aquellos manuscritos que salieron del *scriptorium* del mismo Gómez Manrique, es decir, por ejemplo, MP3 o MN24?)

48 Jane WHETNALL, «El Cancionero General de 1511: textos únicos y textos omitidos» en *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre- 1 octubre 1993)*, ed. Juan Paredes, Granada, Universidad de Granada, 1995, v. IV, pág. 507.

49 A. RODRÍGUEZ-MOÑINO (Ed.), *op. cit.*, pág. 11.

[...]de veynte años a esta parte esta natural inclinacion me hizo inuestigar auer y recoger de diuersas partes y diuersos auctores con la mas diligencia que pude todas las obras de Juan de Mena aca se escriuieron o a mi noticia pudieron venir de los auctores que en este genero de escriuir auctoridad tienen en nuestro tiempo... E escuseme tan bien la manera que tuue en la recoleccion destas obras que con toda la diligencia que puse aun que no pequeña no fue en mi mano auer todas las obras que aquí van de los verdaderos originales o de cierta relacion de los auctores que las hizieron por ser cosa casi imposible según la variacion de los tiempos y distancia de los lugares en que las dichas obras se compusieron.⁵⁰

Parece claro que el recopilador tenía delante varias fuentes manuscrita y que su tarea no se limitó pasivamente a recopilar obras para reunir las en un cancionero si no que la suya fue una tarea activa, de intervención en los textos que en varias ocasiones corrigió y enmendó teniendo delante incluso varios testimonios de un mismo poema. Carla de Nigris, tras estudiar las relaciones entre los testimonios que recogen los poemas menores de Juan de Mena, concluye que

[...] chi, invece, cura una raccolta di testi piú o meno ampia, traendoli da esemplari diversi, é portato a intervenire attivamente sul testo, correggendo gli errori evidenti o per congettura o anche ricorrendo a contaminazione. Gen [11CG], in particolare, è il testimone per eccellenza di una tradizione di tipo attivo.⁵¹

El aparato de variantes que acompaña la edición en el capítulo anterior no hace sino confirmar las palabras de la editora italiana. Si se analiza detenidamente se verá la ausencia total de errores conjuntivos que permitan filiar 11CG con un manuscrito concreto o grupo de manuscritos en lugar que con otro/s.⁵² De todos modos habrá que excluir *a priori*, de posibles relaciones con el *Cancionero general*, MP3c, MN24 y SA10b por recoger sólo parcialmente el poema. Sin embargo, a pesar de los riesgos que conlleve establecer vínculos sobre variantes adíforas, se puede notar que en varias ocasiones las lecciones de 11CG se apartan de las del *códex optimus* MP3, pero esto ya nos lo había sugerido Hernando del Castillo en su prólogo cuando afirmó que «no fue en mi mano auer todas las obras que aquí van de los verdaderos originales».⁵³ Estas son:

v. 1 prosperava MP3a MP3b MP3c MN24 : conquistava 11CG 27CG 73CG FV 393 FV589 GB1 MN6 MN23 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a SA10b

v. 4 descriuía MP3a MP3b MP3c MN6 MN24 SA10a : escreuía 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN29 MR2 PN5 PN8 PN9

v. 30 de do MP3a MP3b MP3c MN24 PN9 : do 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b locos MP3a MP3b MN24 PN9 : los locos

50 H. del CASTILLO, *op. cit.*, prólogo.

51 Juan de MENA. *Poesía minori*. Ed. crítica a cura di Carla de Nigris. Napoli. Liguori. 1988. pág. 88.

52 Me refiero exclusivamente a 11CG ya que, como se señalé anteriormente, las demás ediciones del *Cancionero general* proceden de él; del mismo modo se señaló la muy probable vinculación entre los pliegos sueltos y la obra de Hernando del Castillo.

53 H. del CASTILLO, *op. cit.*, prólogo.

11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MP3c MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b

Son estos todos ejemplos que parecen crear un vínculo entre todos los testimonio excluyendo principalmente los cancioneros de autor y quizás MN6 y PN9. Esto llevaría a pensar que el posible foco irradiador de las variantes sea posiblemente el otro supuesto cancionero de autor, el fragmentario MN29 cuyas lecturas, en los tres ejemplo mencionados se distancian siempre de las de MP3a. Sin embargo hay otros varios ejemplos que parecen refutar esta misma idea:

v. 38 matan *MP3a MP3c 11CG 27CG 73 CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : toman MN29 MP3b

v. 51 e por monte *MP3a MP3b MP3c 11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : y en el monte MN29

Si seguimos buscando más variantes que distancien las lecturas del *Cancionero general* de MP3, ya que no nos podemos guiar por errores conjuntivo, tampoco se llegará a conclusiones muy esclarecedoras:

v. 101 Las gentes *MP3a MP3b MP2 PN5 PN9 SA10a* : La gente *11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MR2 PN8 SA4*

v. 114 perezosa fazen *MP3a MP3b PN9 SA4 SA10a* : hazen perezosa *11CG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5*

simplemente se restringe el número de testimonios con los que 11CG comparte lecturas sin poder llegar a nada más concluyente.

En una ocasión 11CG lee junto a PN9 en contra de los demás testimonio, es esta una variante que difícilmente los dos han podido introducir de manera autónoma:

v. 12 y la plata dan de balde *PN9 11CG 27CG 73CG FV393 FV589* : la plata danla de balde *MP3a MP3b MP3c GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b*

del mismo modo tampoco pudo haberse producido autónomamente:

v. 107 mas peor es conversar *PN9 11CG MR2 SA4* : mas mayor es conversar *MP3a MP3b GB1 MN6 MN29 MP2 PN5 PN8 SA10a*

Además hay que considerar que, según indica la descripción online de PN9, que proporciona la Bibliothèque Nationale de France,⁵⁴ algunos folios del código presentan una escritura más reciente, del siglo XVI, se trata de los folios en que se copió el poema que nos ocupa. Se podría entonces suponer cierto vínculo entre 11CG y este manuscrito (favorecido tal vez por la cercanía temporal entre los dos) pero, hasta cuando el manuscrito en cuestión no sea objeto de un estudio pormenorizado, ésta queda simplemente una mera hipótesis. Sobre todo considerado que se dan muchas más ocasiones en que estos dos testimonios presentan lecturas diferentes que, a la vez,

54 Véase: <http://archivesetmanuscrits.bnf.fr/ead.html?id=FRBNFEAD000034840>

aproximan más la obra de Hernando del Castillo a otros manuscritos, entre otras:

v. 16 e comen *PN9* : comense *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 MP3a MP3b MP3c GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b*

v. 28 es gobernado el navío *PN9 MN29 MR2 PN8 SA4 SA10b* : el gobernado navío *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 MP3a MP3b MP3c GB1 MN6 MN24 MP2 PN5 SA10a*

v. 30 de do locos *PN9 MP3a MP3b MP3c MN24* : do los locos *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4 SA10a SA10b*

v. 114 perezosa fazen *PN9 MP3a MP3b SA4 SA10a* : hazen perezosa *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5*

v. 127 los ricos *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 MP3a MP3b GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4* : ricos *PN9* techos *IICG 27CG 73CG FV393 FV589 MP3a MP3b GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 SA4* : pertrechos *PN9*

Queda indiscutible entonces que es verdaderamente difícil poder indicar algo más de las hipótesis que acabo de señalar sobre las posibles relaciones del *Cancionero general* con los demás testimonios manuscritos,

En última instancia, y para concluir, juzgo importante evidenciar los es casos en que *IICG* innova, con respecto a los manuscritos transmitiendo, por consecuencia, la innovación a los demás impresos:

v. 43 las cuerdas sin las bihuelas *IICG 27CG 73CG FV393 FV589* : sin las cuerdas las viyuelas *MP3a MP3b MP3c GB1 MN6 MN24 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a*

v. 60 el que en él nunca subiere *IICG 27CG 73CG FV393 FV589* : aquel que nunca subiere *MP3a MP3b GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a*

v. 115 las naos sin los barquetes *IICG 27CG 73CG FV393 FV589* : las carracas sin barquetes *MP3a MP3b GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a*

v. 120 son como falcón sin alas *IICG 27CG 73CG FV393 FV589* : como falcones sin alas *MP3a MP3b GB1 MN6 MN29 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a*.

Los cancioneros de autor

MP3, manuscrito custodiado en la Real Biblioteca de Madrid, es considerado el más completo entre los códices que nos transmiten la obra de Gómez Manrique y es el que el poeta puede que

recopilara para el Conde de Benavente, Don Rodrigo Pimentel que, posiblemente alrededor de 1480 año en el que asistió a las Cortes en Toledo, le pidió una recopilación de sus obras. El códice de la Biblioteca Nacional (MN24) parece ser de letra más antigua con respecto a MP3 y es probablemente el que el poeta empezó a recopilar en Ávila alrededor de 1465-1468 y que terminó más tarde al mismo tiempo en que se ocupaba de la recopilación destinada al Conde de Benavente.⁵⁵

Las circunstancias de este segundo cancionero no quedan del todo claras. Puede que se reuniera con el propósito de ofrecerlo al rey Alfonso V de Portugal, ya que queda constancia de que éste le pidió una recopilación de sus obras pero luego, sin embargo «nunca salió de sus manos, y es el mismo que en el *Inventario de lo bienes de Gómez Manrique* se identifica como *Cancionero de su merced*».⁵⁶

Lo dos presentan características comunes en su manufactura, la composición de los cuadernos y la distribución de las estrofas en la página, ambos van encabezados por una epístola al conde de Benavente, don Rodrigo Pimentel y tienen en común también el periodo de composición.⁵⁷ A este propósito merece la pena señalar que Beltrán,⁵⁸ a la hora de tratar el tema de los cancioneros de autor, indica que MN24 y MP3 se llevaron a cabo en un periodo de tiempo que va de 1488-1492 sin mencionar la anterioridad de MN24 con respecto a MP3 como habían hecho sin embargo Recio Ferreras y Paz y Meliá.⁵⁹ Manuel Moreno a su vez subraya un posible vínculo entre los dos indicando que quizás MP3 fuera una selección de MN24, o viceversa, que MN24 fuera ampliación de MP3.⁶⁰ El análisis de *la Exclamación y querrela de la gobernación* permite sólo parcialmente comprobar una posible derivación de MP3 de MN24 o, al revés de MN24 de MP3 dado que, como ya se ha mencionado, MN24 recoge exclusivamente unas coplas del poema intercaladas al comentario en prosa compuesto por de Pero Díaz de Toledo. De todos modos los dos testimonios

55 Las opiniones sobre este asunto son varias. Recio Ferreras y Paz y Meliá comparten la idea expuesta. Antonio RECIO FERRERAS. *Gómez Manrique. Hombre de armas y de letras (Siglo XV)*. Puerto Rico. Publicaciones puertorriqueñas. 2005. pág.90.; y Gómez MANRIQUE. *Cancionero de Gómez Manrique*. Publicale con algunas notas Antonio Paz y Meliá. Madrid. Imp. de A. Pérez Dubrulls. 1885. pág. XXXVII. Mientras que Moreno afirma que «por el estudio de las fechas de las composiciones en MN24, es imposible que fuera éste el cancionero formado en Ávila en los años mencionado»: Manuel MORENO. *Descripción codicológica MN24: CsXV II: 201-239. Ms. 7817, Biblioteca Nacional de Madrid*. < <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaAdditional/dutton/msdesc/MN24.pdf> >. Pág. 3, en Severin, Dorothy S. y Fiona Maguire. *Cancionero virtual: An Electronic Library of the 15th Century Castilian Cancionero Manuscript Corpus (Towards Completion of the Dutton Severin/Maguire Cancionero Project)*. University of Liverpool < <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/main-page.htm> >

56 E. RECIO FERRERAS, *op. cit.*, pág. 90.

57 Justamente es este elemento que hace suponer a Manuel Moreno que ambos, MN24 y MNP3, habrían podido ser recopilados para ser enviados al Conde de Benavente. M. MORENO, *op. cit.*

58 Vicenç BELTRÁN, «Tipología y génesis de los cancioneros. Los cancioneros de autor.» en *RFE*, LXXVIII, 1998.

59 E. RECIO FERRERAS, *op. cit.*, pág. 90; y A. PAZ Y MELIÁ (Ed.), *op. cit.*, pág. XXXVII.

60 M. MORENO. *Descripción codicológica MP3: CsXV II: 461-502 Ms. 1250. Biblioteca Palacio Real, Madrid*. < <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaAdditional/dutton/msdesc/MP3.pdf> >. Pág. 7, en Severin, Dorothy S. y Fiona Maguire. *Cancionero virtual: An Electronic Library of the 15th Century Castilian Cancionero Manuscript Corpus (Towards Completion of the Dutton-Severin/Maguire Cancionero Project)*. University of Liverpool < <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/main-page.htm> >

presentan un texto idéntico, por lo menos por lo que atañe a las coplas intercalada, con la única diferencia de que al v. 93, MP3c lee *viñadores* mientras que MN24, como todos los demás testimonios, lee *viñaderos*, posible error de alteración de los fonemas dentro de una misma palabra.

Muy probablemente existe un tercer manuscrito salido del *scriptorium* de Gómez Manrique: MN29; pero su diferente manufactura con respecto a los otros dos, el recopilar no sólo poemas de Gómez Manrique sino también de Fernán Pérez de Guzmán y, sobre todo, su carácter fragmentario ya que sólo nos han llegado 43 folios, impiden poder afirmar nada con absoluta certeza. El códice se suele fechar alrededor de 1459-1460 tomando como punto de referencia las relaciones entre los Manrique y los Mendoza ya que el manuscrito se abre con un epístola a Pero González de Mendoza pero, una vez más, las opiniones de los varios estudiosos parecen estar en desacuerdo:

No se puede decir nada con rotundidad sobre la fecha de composición del manuscrito, sobre todo porque el proyecto queda interrumpido, y no sabemos cuántas composiciones hubiera contenido y de qué época; tampoco aseveraría que fuera dedicado, por el mero hecho de comenzar con el 'planto' (obra que se incluye en los cancioneros de Gómez Manrique); pero, no dejo de recalcar el hecho de que las obras recogidas estarían en el entorno de 1458-1462, que su primera obra va dirigida a Pero González, en su sede episcopal de Calahorra (1453-1467).⁶¹

Sea cual fuera la fecha real o aproximada de composición del códice, resulta de fundamental importancia su posible vínculo con los otros dos manuscritos, es decir MN24 y MP3. A este propósito Beltrán afirma que «si el emparejamiento de los tres manuscritos es válido... nos hallaríamos en una fase de elaboración del cancionero personal de Gómez Manrique anterior a la que estudiábamos [MN24 y MP3]»⁶²

Si realmente MN29 fuera otro manuscrito de autor, su anterioridad con respecto a los otros dos podría implicar un estadio más primitivo de los poemas en él contenidos y la existencia en el caso de que se dieran diferencias, de variantes de autor. En el caso específico del poema que nos ocupa resulta más que evidente que estas variantes sí que existen y que en diferentes ocasiones MN29 se aparta de la lectura que presentan MP3 y MN24, para citar algunos ejemplo:

v. 1 prosperava *MP3a MP3b MP3c MN24* : conquistava *MN29*

v. 14 perder *MP3a MP3b MP3c MN24* : comer *MN29*

v. 30 de do *MP3a MP3b MP3c MN24* : do *MN29* locos *MP3a MP3b MN24* : los locos *MN29*

En algunos casos parece que esta hipotética versión primitiva de la *Exclamación y querrela de*

61 M. MORENO. *Descripción codicológica MN29, CsXV II: 241. Mss. 10047. Biblioteca Nacional, Madrid.* <<http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaAdditional/dutton/msdesc/MN29.pdf>>. Pág. 7, en Severin, Dorothy S. y Fiona Maguire. *Cancionero virtual: An Electronic Library of the 15th Century Castilian Cancionero Manuscript Corpus (Towards Completion of the Dutton-Severin/Maguire Cancionero Project)*. University of Liverpool <<http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/main-page.htm>>

62 V. BELTRÁN, «Tipología y génesis de los cancioneros. Los cancionero de autor.», pág. 59.

la gobernación (MN29) sirvió como fuente, o por lo menos transmitió algunas de sus variantes, a otros testimonios del poema, como los siguientes ejemplos demuestran claramente ya que sería difícil creer que todos estos manuscritos hayan podido innovar autónomamente sin postular que MN29 pudo haber sido el foco transmisor de dichas variantes:

v. 1 prosperava *MP3a MP3b MP3c MN24* : conquistava *MN29 IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN23 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a SA10b*

v. 28 el gobernado *MP3a MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 PN5 SA10a SA10b* : es gobernado *MN29 MP3b MR2 PN8 PN9 SA4* navío *MP3a MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 PN5 SA10a* : el navío *MN29 MP3b MR2 PN8 PN9 SA4 SA10b*

De todos modos hay que considerar también que los casos en que MN29 lee en contra de todo los demás son mucho más numerosos:

v. 64 padeçen *MP3a MP3b IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : peresçen *MN29*

v. 72 salieron *MP3a MP3b MP3c IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MN24 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4 SA10a* : se dieron *MN29*

v. 122 perfeçión a los frutales *MP3a IICG 27CG 73CG FV393 FV589 GB1 MN6 MP2 MR2 PN5 PN8 PN9 SA4* : han perfeçión los frutales *MN29*

La situación de esta manera se complica sumamente y quizás la única solución posible, aunque pueda parecer una conclusión demasiado *ad hoc* para este caso, sea postular cierto nivel de contaminación entre los testimonios.

CAPÍTULO 4

COMENTARIO A LA EDICIÓN DEL *REGIMIENTO DE PRÍNCIPES*

El *Regimiento de príncipes* se imprimió por primera vez en un pliego suelto sin indicaciones tipográficas que, hoy en día, se atribuye con absoluta certeza a Antonio de Centenera, de su taller en Zamora salió impreso en 1482.⁶³ Tras casi treinta años, esta obra de Gómez Manrique, salió nuevamente impresa en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo en 1511 e incluida en todas las demás ediciones de la obra del librero segoviano, hasta su última impresión en 1573.

Ya apunté con anterioridad los problemas relativos a las fuentes utilizadas por Hernando del Castillo a la hora de recopilar los poemas para su obra y la imposibilidad de averiguar con seguridad los modelos que empleó. De todos modos siempre se ha hecho referencia a posibles fuentes manuscritas pero, en el caso específico del *Regimiento de Príncipes*, con casi total seguridad tuvo que servirse del pliego suelto objeto de mi estudio. Hernando del Castillo prescindió del prólogo en prosa que recoge el pliego y se sirvió de 82*GM como texto base para su recopilación. Claramente el aparato de variantes que propongo y que acompaña la edición del poema evidencia este hecho y, a pesar de que una vez más mis hipótesis no se apoyen en errores conjuntivos distanciándose así del riguroso método lachmanniano, los siguientes ejemplos, entre los más evidentes, resultan sobremodo esclarecedores:

v. 53 muy oscura *MP3 LB3 MN24 MP2* : tan oscura *11CG 27CG 73CG 82*GM*

v. 217 e cavernos infernales *MP3 MN24 MP2* : e cavernas infernales *MP2* : y aver fuegos infernales *LB3* : y carreras infernales *11CG 27CG 73CG 82*GM*

v. 563 diovos estrema belleza *MP3 LB3 MN24 MP2* : diovos linda proporción *11CG 27CG 73CG 82*GM*

v. 564 diovos linda proporción *MP3 LB3 MN24* : diovos linda pefeción *MP2* : diovos virtud y

⁶³ Para un estado de la cuestión de este pliego y su descripción tipobibliográfica véase el primer capítulo del presente trabajo.

grandeza *IICG 27CG 73CG 82*GM*

v. 567 no vos sé comparación *MP3 LB3 MN24 MP2* : en toda la redondeza *IICG 27CG 73CG 82*GM*

Hay que considerar, además, las lagunas que caracterizan el texto de 82*GM y que, de alguna manera, podrían funcionar como errores conjuntivos: coinciden perfectamente con las estrofas que se omiten en todas y cada una de las ediciones del *Cancionero general*.

En los casos en que las lecturas de 82*GM difieren de las variantes que recoge la recopilación de Hernando del Castillo, como:

v. 333 Rey del cielo *82*GM MP3 LB3 MN24 MP2* : dios del cielo *IICG 27CG 73CG*

v. 328 que corran a los librantés *82*GM MP3 LB3 MN24 MP2* : que cieren ni a los librantés *IICG 27CG 73CG*

v. 568 Al Dios *MP3 LB3 MN24 MP2* : Aquel dios *IICG 27CG 73CG* : El Dios *82*GM*

se pueden explicar, a mi parecer, a la luz del «extraordinario nivel de intervención editorial por parte del compilador»⁶⁴ que caracteriza el *Cancionero general* ya que el recopilador, en muchos casos, intervino directamente sobre los textos modificándolos de acuerdo a su gusto personal.

De esta manera se evidencia que Hernando del Castillo no se sirvió exclusivamente de fuentes manuscritas ya que tuvo que tener entre sus manos 82*GM para reproducir el *Regimiento de príncipes*; asimismo se podría pensar que éste no fuera el único impreso que manejó.

Sería sumamente interesante ahora averiguar, a su vez, la fuente de 82*GM y las posibles filiaciones entre los demás testimonios pero, para disculpar la dificultad de poder ofrecer datos definitivos sobre este asunto me veo obligada a resaltar el carácter aproximativo de mi trabajo ya que en última instancia me vi imposibilitada, como ya advertí en la introducción, a examinar uno de los manuscritos que recogen el *Regimiento de príncipes*: el *Cancionero de Oñate-Castañeda*.

Hoy en día podemos contar con la edición que de él hizo Dorothy Sherman Severin, que consulté pero que decidí no introducir en mi edición, a modo de sustitución del original HH1, ya que preferí que esta presentara exclusivamente aquellos testimonios que he podido analizar directamente ya que, si se detectara alguna equivocación, podría ser imputable exclusivamente a mi descuido o desatención.⁶⁵

De todos modos, consideré imprescindible hojear la edición de Severin para poder averiguar si, en líneas generales, se daba alguna peculiaridad que bien pudiera ayudarme. El *Regimiento de príncipes*, tal como lo edita Severin, presenta en HH1 una laguna de una estrofa que, sin embargo,

64 J. WHETNALL, *op. cit.*, pág. 506.

65 *El cancionero de Oñate-Castañeda*. Ed. de Dorothy Sherman Severin. Introd. De Michel García. Asistente editorial Fiona Maguire. Madison. The Hispanic Seminary of Medieval Studies. 1990.

ninguno de los demás testimonios tiene, incluidos los impresos que en dos ocasiones diferentes presentan recortes con respecto al texto original, pues todos ellos recogen dicha estrofa.⁶⁶ De esta manera, posiblemente, ninguno de los demás testimonios que nos han llegado haya utilizado HH1 como fuente para la copia, pero quizás sea demasiado atrevido hacer este tipo de suposiciones considerando exclusivamente una edición del *Cancionero de Oñate-Castañeda* y no el original. De todos modos, la copia de HH1 se sitúa alrededor de 1485, posterior con respecto a las copias de los demás manuscritos, a excepción de MP2 que es una copia tardía del siglo XVI. Siguiendo con este razonamiento, tampoco HH1 pudo servir como modelo de 82*GM ya que su copia se ubica en un momento posterior a la impresión del pliego suelto y, a su vez, HH1 no pudo tener a 82*GM como fuente ya que reproduce las estrofas que por el contrario son lagunas caracterizadoras del pliego.

Así que la posible fuente de 82*GM habría que buscarla entre los demás testimonios, es decir MP3, MN24 o LB3, o suponer que hayan existido otros hoy en día perdidos. Esta búsqueda se restringe cada vez más ya que de entre todos los testimonios, 82*GM tuvo que tener delante al menos un códice que reprodujera el prólogo en prosa, que solamente recogen los dos cancioneros de autor de los que se ha hablado en el capítulo anterior: MP3 y MN24. Las lecturas de los dos cancioneros de autor, por lo que atañe a la parte en verso, coinciden en la casi totalidad de los casos y, un vez más, la ausencia de errores conjuntivos nos hace entrar en el campo de las suposiciones: nos tenemos que dejar guiar por otros criterios. Quizás los únicos elementos, lo suficientemente relevantes como para inducir a establecer algún tipo de vínculo entre el pliego suelto y uno de los dos *codices optimi*, sean las rubricas. En dos ocasiones 82*GM reproduce unas rubricas que MN24 no recoge, hecho que induce a pensar que quizás el modelo del pliego pueda haber sido el otro cancionero de autor: MP3. Pero entre los dos testimonios existen numerosas variantes, todas ellas innovaciones de 82*GM quizás introducidas antes o durante la composición, entre otras:

v. 252 a los perversos esquivo *MP3 MN24 MP2 LB3* : con coraçon mucho bivo *82*GM IICG 27CG 73CG*

v. 269 sin vagar *MP3 LB3 MN24 MP2* : sin tardar *82*GM IICG 27CG 73CG*

v. 478 injustas *MP3 LB3 MN24 MP2* : y justas *82*GM IICG 27CG 73CG*

⁶⁶ La estrofa ausente en HH1 (la número LXXI) es la siguiente:

Comparación

Por tanto, devéis honrrar
 los saçerdotes y templos
 y darnos buenos enxemplos
 y los malos evitar;
 que los reyes soes padrones
 de los quales trasladamos
 los trajes, las condiçiones,
 las virtudes, las pasiones:
 si son herrados, herramos.

Así que el único elemento sobre el que se funda una posible derivación del pliego suelto de MP3 sea la presencia de algunas rubricas que MN24 no reproduce: estas son las que encabezan la estrofa 28 y la estrofa 30. Quizás no sea suficiente, pero es el único elemento que tenemos.

Por lo que concierne a las lagunas de 82*GM con respecto a MP3, la mas amplia, que omite tres estrofas (las número: 39, 40 y 41), corresponde a la página 448 de MP3, de manera que bien pudo ser que, debido a un descuido, se omitiera dicha página durante la cuenta del original o la composición del impreso, saltando así de la número 447 a la 449 directamente.⁶⁷ La otra laguna (estrofa número 16) concierne a una estrofa central en la página 440 de MP3, y pudo deberse, con mucha probabilidad, a otro descuido.

Por lo que concierne al prólogo en prosa, tampoco presenta muchos elementos que puedan resultar esclarecedores a la hora de establecer relaciones entre los testimonios. Analizando detenidamente el aparato de variantes se puede notar como en varias ocasiones 82*GM ha recortado pequeñas porciones de texto y palabras sueltas:

v. 3 e se criaron *MP3 MN24* : *om.82*GM*

v. 40 començado tan estremado es el amor que yo he a la patria *MP3 MN24* : *om.82*GM*

v. 53 mirar la muy clara voluntad *MP3 MN24* : *mirando voluntad 82*GM*

Probablemente esto se deba simplemente a exigencias de carácter práctico en el taller de Centenera a la hora de ajustar la composición del prólogo en prosa, tal y como lo recogen los dos *códices óptimi*, al espacio disponible según lo calculado en la cuenta del original, tres planas a dos columnas, contando con que la última de ellas debería acoger también la primera estrofa con las dos líneas de la rúbrica inicial de los versos, quedando todo ello embutido de manera muy justa, como se echa de ver por la inexistencia de blanco interlineal encima de esa rúbrica.⁶⁸

El texto en prosa que recogen MP3 y MN24 es exactamente el mismo: se dan poquísimos casos en que sus lecturas difieren y, en casi todos ellos, las variantes del pliego suelto coinciden con MN24 desmintiendo, en cierta medida, las consideraciones anteriores sobre las rubricas que me llevaron a suponer a MP3 como posible fuente de 82*GM.

En dos ocasiones MN24 y 82*GM invierten el orden de los elementos de la frase con respecto a MP3:

v. 54 mayores y mejores *MP3* : *mejores y mayores MN24 82*GM*

67 El manuscrito MP3 de la Real Biblioteca lleva paginación moderna por tanto el salto, de la página 447 a la 449, atañe a una plana completa correspondiente a un vuelto.

68 Ello contrasta con la puesta en página más que holgada observable en el resto de las planas, pues predominan las que acogen seis estrofas y dos o más rúbricas, salvo las hojas $A_i [=A_{ij}]$ v y $A_{iii}[A_{ij}]$ v, con ocho estrofas cada una y sin rúbricas. Curiosamente, además, ambas planas corresponden a los vueltos de las dos hojas que presentan errata en la signaturización, indicio también de posibles manipulaciones y ajustes de última hora en el momento del casado e imposición.

v. 69 faziendo yo *MP3* : yo haziendo *MN24 82*GM*

si ésto, como vimos anteriormente, era un caso bastante frecuente durante el proceso de copia y, por consiguiente, durante el proceso de composición tipográfica, difícilmente en mi opinión, en dos ocasiones distintas, pudo haberse producido autónomamente en dos testimonios diferentes. En otra ocasión *MP3* lee en contra de los otros dos testimonios:

v. 27 pudiese *MP3* : puede *MN24 82*GM*

Sin embargo hay que considerar también las dos variantes de *MP3* y *82*GM* que leen en contra de *MN24*:

v. 1 Rey y Reína *MP3 82*GM* : reyes *MN24*

v. 83 reinaes *MP3 82*GM* : regnais *MN24*

ejemplos que, tal vez, los dos testimonio pudieron introducir autónomamente.

De todos modos, una vez más, me guió a través de las variantes ya que lo errores presentes entre estos tres testimonios del *Regimiento de príncipes* no son ni cuantitativamente ni cualitativamente suficientes como para poder ayudar a establecer unas filiaciones claras y seguras. De lo expuesto hasta ahora parece que el texto que nos transmite *82*GM* pudiera ser un texto híbrido entre los dos *códices optimi*: ya que conjuga el prólogo de uno, a su vez recortando pasajes y añadiendo variantes, y la parte en verso del otro. Quizás lo más prudente sea suponer que nos encontramos frente a una caso de transmisión cruzada, algo bastante probable cuando se trata de copias preparadas para la imprenta –los denominados originales de imprenta o modelos de composición– pero, y subrayo una vez más, esta hipótesis se funda sobre demasiados pocos elementos como para poder resultar totalmente irrefutable.

Conclusiones

Como conclusión al presente trabajo considero fundamental subrayar algunos puntos que he venido desarrollando en los dos capítulos anteriores dedicados a los comentarios a la edición de la *Exclamación y querella de la gobernación* y al *Regimiento de príncipes*.

Merece la pena señalar que, en el caso de las dos obras objeto de mi estudio, el último eslabón en su proceso de transmisión a lo largo del siglo XVI ha sido la recopilación de Hernando del Castillo, cuya última edición, en 1573, ha puesto la palabra fin a las impresiones de los dos poemas.

Se ha observado anteriormente que, además de los numerosos testimonios manuscritos que recogen la *Exclamación y querella de la gobernación* y del *Cancionero general*, esta se imprimió en dos pliegos sueltos *sine notis* cuya precedencia del taller burgalés de Juan de Junta y de su hijo Felipe de Junta ha sido averiguada gracias a los estudios de la profesora Mercedes Fernández Valladares. Tras un atento análisis de los textos transmitidos por los dos pliegos y, haciendo particular hincapié en las variantes que estos presentan, se ha podido determinar con total seguridad que la segunda edición del pliego (FV589), la que se ubica entre 1565-70, procede del pliego más antiguo (FV393) impreso en 1550, que fue utilizado como modelo.

Dada la grandísima difusión de la obra de Hernando del Castillo, su éxito y el considerable número de ediciones que tuvo no debe extrañar que, a su vez, Juan de Junta, utilizara el *Cancionero general* como fuente para la impresión de su primer pliego suelto (FV393). Su vinculación con una de las ediciones de la recopilación de Castillo posteriores a la primera, ya que la edición de 1511 no presenta, en el caso del *Exclamación y querella de la gobernación*, las lagunas que presenta el texto en las ediciones a partir de la de 1514 y que se transmitieron a FV393, quedan demostradas. Sin embargo, no ha sido posible localizar la fuente manuscrita de la obra de Hernando del Castillo debido, en primera instancia, a la ausencia de errores conjuntivos que sirvieran de guía fiable en esta tarea, teniendo que recurrir en segunda instancia a otros criterios, pues tampoco la variantes existentes entre los diferentes testimonios han permitido aportar comentarios sobre este asunto que fueran mas allá de meras suposiciones.

Por lo que se refiere al estudio del *Regimiento de príncipes*, ha permitido llegar a conclusiones

extremadamente interesantes acerca del *Cancionero general* ya que, claramente, el pliego incunable que nos transmite la obra de Gómez Manrique (82*GM), salido de la imprenta zamorana de Centenera en 1482, fue utilizado por Hernando del Castillo a la hora de incorporar dicha poesía a su recopilación. Hay que subrayar la gran importancia de este dato, que ha sido posible averiguar sólo gracias a un estudio pormenorizado de todas las variantes que se dan entre los testimonio del *Regimiento de príncipes*, ya que hasta ahora parece que no se había tomado en consideración la posibilidad de que Hernando del Castillo tuviera delante material impreso; el mismo Dutton afirma que para su compilación «Castillo excluía lo ya publicado»,⁶⁹ mientras que Jane Whetnall nos habla exclusivamente de que «Castillo disponía de un amplio repertorio de fuentes manuscritas».⁷⁰

Frente a esta evidencia resulta inevitable preguntarse si el ejemplo de 82*GM, como fuente del *Cancionero general*, debe ser considerado un caso aislado o puede servir para abrir el camino a nuevas investigaciones con testimonios incunables y postincunables cuyos resultados tal vez nos reserven varias sorpresas.

Para concluir, las variantes entre los testimonio del *Regimiento de príncipes* han permitido, a su vez, contribuir a aportar informaciones sobre las fuentes 82*GM ya que se ha podido determinar en última instancia, que el pliego suelto zamorano deriva muy probablemente de los dos cancioneros de autor que nos han llegado de Gómez Manrique MP3 y MN24. Es muy posible que el taller de Centenera llegara a tener, probablemente en momentos distintos, ambos cancioneros y que utilizara uno como fuente de la parte prologal y el otro como modelo para la parte en verso a la hora de configurar la copia manuscrita utilizada como modelo de composición u original de imprenta, representando de esta manera 82*GM un claro ejemplo de transmisión cruzada.

69 B. DUTTON, «El desarrollo del *Cancionero general* de 1511», en *Actas del Congreso Romancero-Cancionero*, UCLA (1984), Madrid, Purrúa Turanzas, 1990, I, pág. 95.

70 J. WHETNALL, *op. cit.*, pág. 506.

APÉNDICE

Transcripciones de la *Exclamación y querrela de la gobernación*

El siguiente apéndice presenta las transcripciones paleográfica de todos los testimonio utilizados en la edición de la *Exclamación y querrela de la gobernación*.

A la hora de realizar las transcripciones se han utilizado las siguientes normas:¹

- 1- Se desarrollan, escribiéndose con todas sus letras, las palabras abreviadas.
- 2- En la separación de palabras se sigue el sistema actual: uniendo las letras o sílabas de una palabra que aparezcan escritas por separado, y separando las que vayan unidas incorrectamente.
- 3- Se mantienen las letras minúsculas y mayúsculas tal y como aparecen en el texto.
- 4- No se acentúan ni puntúan las transcripciones, sólo se introduce la puntuación presente en el texto.
- 5- Con las contracciones en desuso, se sustituye lo suprimido mediante un apóstrofo.
- 6- Las consonantes dobles se transcriben tal y como figuran.
- 7- Los distintos tipos de **i** (alta, normal y caída) se transcriben como **i**. A partir de los Reyes Católicos (con posterioridad a 1500) la **i** baja, cuando corresponde al sonido de una **j**, se transcribe por **j**. Igual sucede con la **ñ**, que se transcribe por **nn** hasta el año 1500.

Por lo que concierne los textos impresos se hace una excepción y se transcribe **j** allí donde el cajista haya insertado **j** e **i** allí donde aparezca una **i**. Lo mismo con **ñ**, siempre se transcribirá **ñ** en los impresos.

1 «Normas para la edición de documentos y códices» en *Folia Caesaraugustana*, Zaragoza, 1984. Utilizo las normas tal cual me las proporcionó el profesor Juan Carlos Galende Díaz que a su vez las recogió de la obra mencionada. En ocasiones he tenido que introducir unos cambios para mejor adaptar la normas a las características de los testimonios empleados. Consciente de la diferencia entre manuscritos e impresos he tenido que aplicar igualmente las mismas normas de transcripción a las dos tipos de testimonios para poder tener unos resultados coherentes e uniformes en la medida de lo posible. De todos modos especifico las excepciones que he tenido que aplicar en el caso de las transcripciones de testimonios impresos.

- 8- La **s** alta se transcribe por **s** normal, del mismo modo la **s** sigmática.
- 9- La **r** mayúscula de los siglos XIII-XVII equivale a **rr**, por tanto se transcribe siempre por **rr**, aunque sea al comienzo de palabra.
- 10- Se mantiene la distinción presente en el texto entre **u-v-b**.
- 11- La nota tironiana y signos especiales de la conjunción copulativa se transcriben por **e** o **y**. Se sigue la norma de transcribir la nota tironiana por **e** hasta 1500 y por **y** del 1500 en adelante.
- 12- En muchos texto aparecen calderones al principio de cada estrofa, se señalan entre paréntesis y en cursiva.
- 13- Las adiciones al texto de letras o palabras mediante su escritura entre líneas o al margen se introducen en la transcripción entre paréntesis angulares; mientras que las tachaduras se indican con el símbolo # entre paréntesis.
- 14- Al detectar un error se copia y, entre paréntesis y en cursiva, se señala con *sic*.
- 15- Las lagunas presentes en el texto se señalan entre corchetes y en cursiva.

11CG, f. XLVIIv-XLVIIIr.

Otra obra suya

<p>(<i>calderón</i>) 5</p>	<p>Quando roma conquistaua quinto fabio la regia y cipion guerrea titus libius escreuia Las donzellas y matronas por la honrra de su tierra desguarnian sus personas para sostener la guerra</p>	<p>(<i>calderón</i>) 45</p>	<p>Los çapatos sin las suelas mal conseruan a los pies las cuerdas sin las bihuelas hazen el son que sabes El que da oro sin peso mas pierde de la hechura quien se rige por su seso no va lueñe de locura.</p>
<p>(<i>calderón</i>) 10</p>	<p>En vn pueblo donde moro al nescio hazen alcalde hierro precian mas que oro y la plata dan de balde La paja guardan los tochos y dexan perder los panes caçan con los aguilochos comense los gauilanes</p>	<p>(<i>calderón</i>) 50</p>	<p>En arroyo sin pescado yerro es pescar con cesta y por monte traqueado trabajar con la ballesta Do no punen maleficios es gran locura beuir y do no son los seruicios remunerados seruir.</p>
<p>(<i>calderón</i>) 20</p>	<p>Queman los nueuos oliuos guardan los espinos tuertos condenan a muchos biuos quieren saluar a los muertos Los mejores valen menos mirad que gouernacion ser gouernados los buenos por los que tales no son</p>	<p>(<i>calderón</i>) 60</p>	<p>Quanto mas alto es el muro mas hondo cimientto quiere de caer esta seguro el que en el nunca subiere Donde sobra la cobdicia todos los bienes fallescen en el pueblo sin justicia los que son justos padescen</p>
<p>(<i>calderón</i>) 26</p>	<p>La fruta por el sabor se conoce su natio y por el gouernador el gouernado nauio Los cuerdos huyr deurian do los locos mandan mas que quando los ciegos guian guay de los que van detras</p>	<p>(<i>calderón</i>) 66</p>	<p>La yglesia sin letrados es palacio sin paredes no toman grandes pescados en las muy sotiles redes Los mancebos sin los viejos es peligroso metal grandes hechos sin consejos siempre salleron a mal.</p>
<p>(<i>calderón</i>) 35</p>	<p>Que villa sin regidores su triunfo sera breue la casa sin moradores muy prestamente se llueue De puercos que van sin canes pocos matan las armadas las huestes sin capitanes nunca son bien gouernadas</p>	<p>(<i>calderón</i>) 75</p>	<p>En el cauallo sin freno va su dueño temeroso sin el gouernalle bueno el barco va peligroso Sin secutores las leyes maldita la pro que traen los reynos sin buenos reyes sin aduersarios se caen.</p>
<p>40</p>	<p></p>	<p>80</p>	<p></p>

<p>(<i>calderón</i>) La mesa sin los manjares no harta los combidados sin vezinos los lugares presto seran assolados 85 La nao sin el patron no puede ser bien guiada do rigen por aficion es peligrosa morada</p>	<p>(<i>calderón</i>) Que bien como dan las flores perfeccion a los frutales assi los grandes señores a los palacios reales 125 y los principes derechos luzen sobr'ellos sin falla bien como los ricos techos sobre hermosa muralla</p>
<p>(<i>calderón</i>) Las ouejas sin pastor 90 destruyen las eredades religiosos sin mayor grandes cometen maldades Las viñas sin viñaderos logranlas los caminantes 95 las cortes sin caualleros son como manos sin guantes</p>	<p>(<i>calderón</i>) Al tema quiero tornar 130 de la cibdad que nombre cuyo duro prosperar quanto bien regida fue Pero despues que reynaron cobdicias particulares 135 sus grandezas se tornaron en despoblados solares</p>
<p>(<i>calderón</i>) El golpe hara liuiano la mano sin el espada 100 el espada sin la mano no dara gran cuchillada La gente sin los caudillos muy flacamente guerrear los capitanes senzillos por sendos ombres pelean</p>	<p>(<i>calderón</i>) Cabo. (<i>calderón</i>) Todos los sabios dixeron 140 que las cosas mal regidas quanto mas alto subieron mayores dieron caydas Por esta causa recelo que mi pueblo con sus calles aura de venir al suelo por falta de gouernalles.</p>
<p>(<i>calderón</i>) Es peligro nauegar 106 en galea sin los remos mas peor es conuerssar con quien sigue los extremos 110 Pues si la conuerssacion es con los tales dañosa por cierto la subiection mucho sera peligrosa</p>	<p>145</p>
<p>(<i>calderón</i>) Ombres d'armas sin ginetes 115 hazen perezosa guerra las naos sin los barquetes mal se siruen de la tierra Los menudos sin mayores son corredores sin salas los grandes sin los menores 120 son como falcon sin alas</p>	

27CG, f. XLr-XLv.

(calderón) Otras suyas

<p>(calderón) Quando roma conquistaua quinto fabio la regia y cipion guerreaua titus libius escriuia. 5 Las donzellas y matronas por la honrra de su tierra desguarnian sus personas para sostener la guerra.</p>	<p>(calderón) Los çapatos sin las suelas mal conseruan a los pies las cuerdas sin las vihuelas hazen el son que sabeys. 45 El que da oro sin peso mas pierde de la hechura quien se rige por su seso no va lueñe de locura.</p>
<p>(calderón) En vn pueblo donde moro 10 al necio hazen alcalde hierro precian mas que oro y la plata dan de balde La paja guardan los tochos y dexan perder los panes 15 caçan con los aguilochos comense los gauilanes.</p>	<p>(calderón) En arroyo sin pescado 50 yerro es pescar con cesta y por monte traqueado trabajar con la ballesta Do no punen maleficios es gran locura biuir 55 y do no son los seruiços remunerados seruir.</p>
<p>(calderón) Queman los nueuos oliuos guardan los espinos tuertos condenan a muchos biuos 20 quieren saluar a los muertos Los mejores valen menos mirad que gouernacion ser gouernados los buenos por los que tales no son.</p>	<p>(calderón) Quanto mas alto es el muro mas hondo cimientto quiere de caer esta seguro 60 el que en el nunca subiere Donde sobra la cobdicia todos los bienes fallecen en el pueblo sin justicia los que son justos padecen.</p>
<p>(calderón) La fruta por el sabor 26 se conoce su natio y por el gouernador el gouernado nauio 30 Los cuerdos huyr deurian do los locos mandan mas que quando los ciegos guian guay de los que van detras</p>	<p>(calderón) La yglesia sin letrados 66 es palacio sin paredes no toman grandes pescados en las muy sotiles redes 70 Los mancebos sin los viejos es peligroso metal grandes hechos sin consejos siempre salieron a mal</p>
<p>(calderón) Que villa sin regidores su triumpho sera breue 35 la casa sin moradores muy prestamente se llueue De puercos que van sin canes pocos matan las armadas las huestes sin capitanes 40 nunca son bien gouernadas</p>	<p>(calderón) En el cauallo sin freno va su dueño temeroso 75 sin el gouernalle bueno el barco va peligroso Sin secutores las leyes maldita la pro que traen los reynos sin buenos reyes 80 sin aduersarios se caen.</p>

- (*calderón*) La mesa sin los manjares
no harta los combidados
sin vezinos los lugares
presto seran assolados.
85 La nao sin el patron
no puede ser bien guiada
do rigen por aficion
es peligrosa morada.
- (*calderón*) Las ouejas sin pastor
90 destruyen las heredades
religiosos sin mayor
cometen grandes maldades.
Las viñas sin viñaderos
logranlas los caminantes
95 las cortes sin caualleros
son como manos sin guantes
- (*calderón*) El golpe hara liuiano
la mano sin el espada
el espada sin la mano
100 no dara gran cuchillada.
La gente sin los caudillos
muy flacamente guerrear
los capitanes senzillos
por sendos hombres pelean
- (*calderón*) Hombres de armas sin ginetes
106 hazen perezosa guerra
las naos sin los barquetes
mal se siruen de la tierra.
Los menudos sin mayores
110 son corredores sin salas
los grandes sin los menores
son como falcon sin alas
- (*calderón*) Que bien como dan las flores
perficion a los frutales
115 assi los grandes señores
a los palacios reales.
E los principes derechos
luzen sobre ellos sin falla
bien como los ricos techos
120 sobre hermosa muralla
- (*calderón*) Al tema quiero tornar
de la cibdad que nombre
cuyo duro prosperar
quanto bien regida fue
125 Pero despues que reynaron
cobdicias particulares
sus grandezas se tornaron
en despoblados solares.
- (*calderón*) Fin.
- (*calderón*) Todos los sabios dixeron
131 que las cosas mal regidas
quanto mas alto subieron
mayores dieron caydas.
Por esta causa recelo
135 que mi pueblo con sus calles
auran de venir al suelo
por falta de gouernalles.

Otras suyas

1	Quando Roma conquistaua Quinto Fabio la regia y Cipion guerreaua Titus Liuius escriuia.	45	Los çapatos sin las suelas mal conseruan a los pies las cuerdas sin las vihuelas hazen el son que sabeys. El que da oro sin peso mas pierde de la hechura quien se rige por su seso no va lueñe de locura.
5	Las donzellas y matronas por la honrra de su tierra desguarnian sus personas para sostener la guerra		
10	En vn pueblo donde moro al necio hazen alcalde hierro precian mas que oro y la plata dan de balde. La paja guardan los tochos y dexan perder los panes	50	En arroyo sin pescado yerro es pescar con cesta y por monte traqueado trabajar con la ballesta. Do no punen maleficios es gran locura viuir y do no son los seruicios remunerados seruir.
15	caçan con los aguilochos comense los gauilanes.	55	
	Queman los nuevos oliuos guardan los espinos tuertos condenan a muchos viuos quieren saluar a los muertos.		Qnanto (<i>sic= Quanto</i>) mas alto es el muro
20	Los mejores valen menos mirad que gouernacion ser gouernados los buenos por los que tales no son.	60	mas hondo cimientto quiere de caer esta seguro el que en el nunca subiere. Donde sobra la codicia todos los bienes fallecen en el pueblo sin justicia los que son justos padecen.
25	La fruta por el sabor se conoce su natio y por el gouernador el gouernado nauio.	65	La yglesia sin letrados es palacio sin paredes no toman grandes pescados en las muy sotiles redes
30	Los cuerdos huir deurian do los locos mandan mas que quando los ciegos guian guay de los que van detras.	70	Los mancebos sin los viejos es peligro (<i>sic= peligroso</i>) metal grandes hechos sin consejos siempre salieron a mal.
35	Que villa sin regidores su triunfo sera breue la casa sin moradores muy prestamente se lleue. De puercos que van sin canes pocos matan las armadas las huestes sin capitanes	75	En el cauallo sin freno va su dueño temeroso sin el gouernalle bueno el barco va peligroso. Sin secutores las leyes maldita la por (<i>sic= pro</i>) que traen los reynos sin buenos reyes
40	nunca son bien gouernadas.	80	si (<i>sic= sin</i>) aduersarios se caen.

85	<p>La mesa sin los manjares no harta los combidados sin vezinos los lugares presto seran assolados. La nao sin el patron no puede ser bien guiada do rigen por aficion es peligrosa morada.</p>	125	<p>Al tema quiero tornar de la ciudad que nombre cuyo duro prosperar quanto bien regida fuere. Pero despues que reynaron codicias particulares sus grandezas se tornaron en despoblados solares.</p>
90	<p>Las ouejas sin pastor destruyen las heredades religiosos sin mayor cometen grandes maldades. Las viñas sin viñaderos logranlas los caminantes</p>	130	<p><i>(calderón)</i> Fin. Todos los sabios dixeron que las cosas mal regidas quanto mas alto subieron mayores dieron caidas.</p>
95	<p>las cortes sin caualleros son como manos sin guantes.</p>	135	<p>Por esta causa recelo que mi pueblo con sus calles auran de venir al suelo por falta de gouernalles</p>
100	<p>El golpe hara liuiano la mano sin el espada el espada sin la mano no dara gran cuchillada. La gente sin los caudillos muy flacamente guerrear los capitanes senzillos por sendos hombres pelean</p>		
105	<p>Nombres <i>(sic= Hombres)</i> de armas sin ginetes hazen perezosa guerra las naos sin los barquetes mal se siruen de la tierra.</p>		
110	<p>Los menudos sin mayores son corredores sin salas los grandes sin los menores son como falcon sin alas.</p>		
115	<p>Que bien como dan las flores perficion a los frutales assi los grandes señores a los palacios reales. Y los principes derechos luzen sobre ellos sin falla</p>		
120	<p>bien como los ricos techos sobre hermosa muralla.</p>		

FV 393

(calderón) Obra de gomez Manrique.

- | | |
|--|---|
| <p><i>(calderón)</i> Quando Roma conquistaua
 Quinto Fabio la regia
 y Cipion guerreaua
 Titus libios escreuia
 5 Las donzelas y matronas
 por la honrra de su tierra
 desguarnian sus personas
 para sostener la guerra.</p> | <p><i>(calderón)</i> Los çapatos sin las suelas
 mal conseruan a los pies
 las cuerdas sin las vihuelas
 hazen el son que sabeys
 45 El que da oro sin peso
 mas pierde de la hechura
 quien se rige por su seso
 no va lueñe de locura.</p> |
| <p><i>(calderón)</i> En el pueblo donde moro
 10 al nescio hazen alcalde
 hierro precian mas que oro
 y la plata dan de balde
 La paja guardan los tochos
 y dexan perder los panes
 15 caçan con los aguilochos
 comense los gauilanes.</p> | <p><i>(calderón)</i> En arroyo sin pescado
 50 yerro es pescar con cesta
 y por monte traqueado
 trabajar con la ballesta
 Do no ponen maleficios
 es gran locura biuir
 55 y do no son los seruicios
 remunerados seruir.</p> |
| <p><i>(calderón)</i> Queman los nueuos oliuos
 guardan los espinos tuertos
 condenan a muchos biuos
 20 quieren saluar a los muertos
 Los mejores valen menos
 mirad que gouernacion
 ser gouernados los buenos
 por los que tales no son.</p> | <p><i>(calderón)</i> Quanto mas alto es el muro
 mas hondo cimientto quiere
 de caer esta seguro
 60 el que en el nunca subiere
 Donde sobra la cobdicia
 todos los bienes fallescen
 en el pueblo sin justicia
 los que son justos padescen.</p> |
| <p><i>(calderón)</i> La fruta por el sabor
 26 se conosce su natio
 y por el gouernador
 el gouernado nauio
 Los cuerdos huyr deurian
 30 do los locos mandan mas
 que quando los ciegos guian
 guay de los que van detras.</p> | <p><i>(calderón)</i> La yglesia sin letrados
 66 es palacio sin paredes
 no toman grandes pescados
 en las muy sotiles redes
 Los mancebos sin los viejos
 70 es peligroso metal
 grandes hechos sin consejo
 siempre salieron a mal.</p> |
| <p><i>(calderón)</i> Que villa sin regidores
 su trumpho sera breue
 35 la casa sin moradores
 muy prestamente se llueue
 De puercos que van sin canes
 pocos matan las armadas
 las huestes sin capitanes
 40 nunca son bien gouernadas.</p> | <p><i>(calderón)</i> En el cauallo sin freno
 va su dueño temeroso
 75 sin el gouernalle bueno
 el varco va peligroso
 Sin secutores las leyes
 maldita la pro que traen
 los reynos syn buenos reyes
 80 sin aduersarios se caen.</p> |

- (*calderón*) La mesa sin los manjares
no harta los conbidados
sin vezinos los lugares
presto seran assolados
85 La nao sin el patron
no puede ser bien guiada
do rigen por afficion
es peligrosa morada.
- (*calderón*) Los ganados sin pastor
90 destruyen las heredades
religiosos sin mayor
cometen grandes maldades
Las viñas sin viñaderos
logranlas los caminantes
95 las cortes sin caualleros
son como manos sin guantes.
- (*calderón*) El golpe hara liuiano
la mano sin el espada
el espada sin la mano
100 no dara gran cuchillada
La gente sin los caudillos
muy flacamente guerrear
los capitanes senzillos
por sendos hombres pelean.
- (*calderón*) Hombres d'armas sin ginetes
106 hazen perezosa guerra
las naos sin los barquetes
mal se siruen de la tierra
Los menudos sin mayores
110 son corredores sin salas
los grandes sin los menores
son como falcon sin alas
- (*calderón*) Que bien como dan las flores
perficion a los frutales
115 assi los grandes señores
a los palacios reales
y los principes derechos
luzen sobre ellos sin falta
bien como los ricos techos
120 sobre hermosa muralla.
- (*calderón*) Al tema quiero tornar
de la ciudad que nombre
cuyo duro prosperar
quanto bien regida fue
125 Pero despues que reynaron
cobdicias particulares
sus grandezas se tornaron
en despoblados solares.
- (*calderón*) Cabo.
- (*calderón*) Todos los sabios dixeron
131 que las cosas mal regidas
quanto mas alto subieron
mayores dieron caydas
Por esta causa receles
135 que mi pueblo con sus calles
auran de venir al sueo (*sic*)
por falta de gouernalles.
- (*calderón*) fin.

FV589

Obra de Gomez Manrique.

<p>5</p>	<p>Quando roma conquistaua Quinto fabio la regia y Scipion le guerreaua Tito libios escriuia, Las donzellas y matronas por la honra de su tierra desguarnian sus personas para sostener la guerra.</p>	<p>45</p>	<p><i>(calderón)</i> Los çapatos sin las suelas mal conseruan a los pies las cuerdas sin las biuelas hazen el son que sabeys, El que da oro sin peso mas pierde de la hechura quien se rige por su seso no va lueñe de locura.</p>
<p>10</p>	<p><i>(calderón)</i> En el pueblo donde moro al nescio hazen alcalde hierro precian mas que oro y la plata dan de balde, La paja guardan los tochos y dexan perder los panes caçan con los aguilochos comense los gauilanes.</p>	<p>50</p>	<p><i>(calderón)</i> En arroyo sin pescado yerro es pescar con cesta y por monte traqueado trauajar con la ballesta, Do no ponen maleficios es gran locura biuir y do no son los seruiços remunerado <i>(sic= remunerados)</i> seruir.</p>
<p>20</p>	<p><i>(calderón)</i> Queman los nueuos oliuos guardan los espinos tuertos condenan a muchos biuos quieren saluar a los muertos, Los mejores valen menos mirad que gouernacion ser gouernados los buenos por los que tales no son.</p>	<p>60</p>	<p><i>(calderón)</i> Quanto mas alto es el muro mas hondo cimientto quiere de caer esta seguro el que en el nunca subiere, Donde sobra la cobdicia todos los bienes fallescen en el pueblo sin justicia los que son justos padescen.</p>
<p>26</p>	<p><i>(calderón)</i> La fructa por el sabor se conoce su natio y por el gouernador el gouernado nauio, Los cuerdos huyr deurian do los locos mandan mas porque si los ciegos guian guay de los que van detras.</p>	<p>66</p>	<p><i>(calderón)</i> La yglesia sin letrados es palacio sin paredes no toman grandes pescados en las muy sotiles redes, Los mancebos sin los viejos es peligroso metal grandes hechos sin consejo siempre salieron a mal.</p>
<p>30</p>	<p>30</p>	<p>70</p>	<p>70</p>
<p>35</p>	<p><i>(calderón)</i> Que villa sin regidores su triumpho sera muy breue la casa sin moradores muy prestamente se llueue, De puerços que van sin canes pocos matan las armadas las huestes sin capitanes nunca son bien gouernadas.</p>	<p>75</p>	<p><i>(calderón)</i> En el cauallo sin freno va su dueño temeroso sin el gouernalle bueno el barco va peligroso, Sin secutores las leyes maldicta la pro que traen los reyes <i>(sic)</i> syn buenos reyes sin aduersario se caen.</p>
<p>40</p>	<p>40</p>	<p>80</p>	<p>80</p>

(calderón) La mesa sin los manjares
no harta los combidados
sin vezinos los lugares
presto seran assolados,
85 La nao sin el patron
no puede ser bien guiada
do rigen por afficion
es peligrosa morada.

(calderón) Los ganados sin pastor
90 destruyen las heredades
religiosos sin mayor
cometen grandes maldades,
Las viñas sin viñaderos
logranlas los caminantes
95 las cortes sin caualleros
son como manos sin guantes.

(calderón) El golpe hara liuiano
la mano sin el espada
el espada sin la mano
100 no dara gran cuchillada
La gente sin los caudillos
muy flacamente pelean
los capitanes senzillos
por sendos hombres pelean.

105 Hombres de armas sin ginetes
hazen perezosa guerra
las naos sin los barquetes
mal se siruen de la tierra
Los menudos sin mayores
110 son corredores sin salas
los grandes sin los menores
son como falcon sin alas

(calderón) Que bien como dan las flores
perficion a los frutales
115 assi los grandes señores
a los palacios reales,
Y los principes derechos
luzen sobre ellos sin falla
bien como los ricos techos
120 sobre la hermosa muralla.

(calderón) Al tema quiero tornar
de la ciudad que nombre
cuyo duro prosperar
quanto bien regida fue,
125 Pero despues que reynaron
cobdicias particulares
sus grandezas se tornaron
en despoblados solares.

(calderón) Todos los sabios dixeron
130 que las cosas mal regidas
quanto mas alto subieron
mayores dieron caydas,
Por esta causa recelo
que mi pueblo con sus calles
135 auran de venir al suelo
por falta de gouernalles.

(calderón) fin.

gomez manrique

<p>(<i>calderón</i>) Quando roma conquistaua quinto fabio la regia y çipion guerreaua Tito libios escreuia 5 Las donzellas e matronas Por la honrra de su tierra desguarnian sus personas Para sostener la guerra</p>	<p>(<i>calderón</i>) Los çapatos syn las suelas mal conseruan a los pies syn las cuerdas las viyuelas fazen el son que sabeys 45 El que da oro syn peso mas pierde que la feçura quien se guia por su seso non va luenne de locura</p>
<p>(<i>calderón</i>) En vn pueblo donde moro 10 al neçio fazen alcalde fierro preçian mas que oro la plata danla de balde la paia guardan los tochos e dexan perder los panes 15 Caçan con los aguilochos comense los gauilanes</p>	<p>(<i>calderón</i>) En aroyo syn pescado 50 yerro es pescar con çesta e por monte traqueado trabaiar con la vallesta do non pagan malefiçios es grant locura beuir 55 y do non son los seruiçios RRemunerados seruir</p>
<p>(<i>calderón</i>) Queman los nuevos oliuos guardan los espinos tuertos 20 Condenan a muchos biuos quieran saluar a los muertos Los meiores valen menos mirad que gouernaçion ser gouernados los buenos Por los que tales non son</p>	<p>(<i>calderón</i>) Quanto mas alto es el muro mas fondo çimiento quiere de caer esta seguro 60 aquel que nunca subiere donde sobra la cobdiçia Todos los bienes fallesçen en el pueblo syn iustiçia Los que son iustos padeseçen</p>
<p>(<i>calderón</i>) La fruta por el sabor 26 se conosçe su natio y por el gouernador el gouernado nauio 30 Los cuerdos fuyr debrian Do los locos mandan mas que quando los çiegos guian guay de los que van detras</p>	<p>(<i>calderón</i>) La yglesia syn letrados 66 es palaçio syn paredes non toman grandes pescados Con las muy sotiles redes 70 Los mançebos syn los vieios es peligroso metal grandes fechos syn conseios Sienpre salieron a mal</p>
<p>(<i>calderón</i>) La villa syn regidores su trihunfo sera breue 35 La casa syn moradores muy prestamente se llueue de puercos que van syn canes Pocos matan las armadas Las huestes syn capitanes 40 nunca son bien gouernadas</p>	<p>(<i>calderón</i>) En el cauallo syn freno va su duenno temeroso 75 Syn el gouernalle bueno el barco va peligroso syn setutores (<i>sic= secutores</i>) las leys maldita la pro que traen Los RReynos syn buenos reys 80 Syn aduersarios se caen</p>

<p>(<i>calderón</i>) La mesa syn los maniares mal farta los conbidados syn vezinos los lugares Presto seran asolados 85 La nao syn el patron non puede ser bien gouernada do rigen con afecçion es peligrosa morada</p>	<p>(<i>calderón</i>) Que bien como dan las flores Perfecçion a los frutales asy los grandes sennores a los palaçios RReales y los prinçipes derechos 125 Luzen sobre ellos syn falla Bien como los ricos techos Sobre fermosa muralla</p>
<p>(<i>calderón</i>) Las oueias syn pastor 90 destruyen las heredades RReligiosos syn mayor Cometen grandes maldades las vinnas syn vinnaderos logranlas los caminantes 95 Las cortes syn caualleros son commo manos syn guantes</p>	<p>(<i>calderón</i>) Al tema quiero tornar 130 de la çiuadat que nonbre Cuyo duro prosperar quanto bien regida fue Pero despues que reynaron 135 Cobdiçias particulares sus grandezas se tornaron en despoblados solares</p>
<p>(<i>calderón</i>) El golpe fara liuiano La mano syn el espada la espada syn la mano 100 non dara grant cochillada la gente syn los caudillos muy flacamente guerrean Los capitanes Senzillos Por sendos onbres pelean</p>	<p>Ultima (<i>calderón</i>) Todos los sabios dixieron que las cosas mal regidas 140 quanto mas alto subieron dieron mayores caydas Por esta causa reçelo que mi pueblo con sus calles avra de venir al suelo 145 Por falta de gouernalles</p>
<p>(<i>calderón</i>) Grant peligro es nauegar 106 en galea syn los RRemos mas mayor es conuersar Con quien sigue los estremos 110 Pues sy la conuersaçion es con los tales dannosa Por çierto la subieçion mucho sera peligrosa</p>	
<p>(<i>calderón</i>) Onbres de armas syn ginetes fazen perezosa guerra 115 Las carracas syn barquetes mal se syruen de la tierra Los menudos syn mayores Son corredores syn salas 120 Los grandes syn los menores Como falcones syn alas</p>	

gomez manrique al sennor rey

<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>5</p>	<p>Quando roma conquistaua quinto fabio la regia e çipion guerreaua Tito libio(#s) descreuia Las donzellas e matronas Por la honrra de su tierra desguarnian sus personas para mantener la guerra</p>	<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>45</p>	<p>Los çapatos syn las suelas mal conseruan a los pies syn las cuerdas las viuelas fazen el son que sabes el que da oro syn peso mas pierde que la feçura quien se guia por su seso non va luenne de locura</p>
<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>10</p> <p>15</p>	<p>En vn pueblo donde moro al neçio fazen alcalde fierro preçian mas que oro la plata danla de balde la paia guardan los tochos e dexan perder los panes çaçan Con los aguilochos comense los gauilanes</p>	<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>50</p> <p>55</p>	<p>En aroyo syn pescado yerro es pescar con çesta e por monte traqueado trabajar con la vallesta do non pagan malefiçio es grant locura beuir e do non son los seruiçios remunerados seruir</p>
<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>20</p>	<p>Queman los nueuos oliuos guardan los espinos tuertos condepnan a muchos biuos e quieren saluar los muertos Los meiores valen menos mirad que gouernaçion ser gouernados los buenos Por los que tales non son</p>	<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>60</p>	<p>Quanto mas alto es el muro mas fondo çimiento quiere de caer esta seguro aquel que nunca sobiere donde sobra la cobdiçia todos bienes fallesçen en el pueblo syn iustiçia los que son iustos padesçen</p>
<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>26</p> <p>30</p>	<p>La fruta por el sabor se conosçe su natio e por el gouernador el gouernado nauio Los cuerdos fuyr devrian do los locos mandan mas que quando los çiegos guian guay de los que van detras</p>	<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>66</p> <p>70</p>	<p>La yglesia syn letrados es palaçio syn paredes non toman grandes pescados con las muy sotiles redes los mançebos syn los vieios es peligroso metal grandes fechos syn conseios sienpre salieron a mal</p>
<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>35</p> <p>40</p>	<p>La villa syn regidores su trihunfo sera breue la casa syn moradores muy prestamente se llueue de puercos que van syn canes pocos matan las armadas las huestes syn capitanes nunca son bien gouernadas</p>	<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>75</p> <p>80</p>	<p>En el cauallo syn freno va su duenno themeroso syn el gouernalle bueno el barco va peligroso syn secutores las ley<e>s maldita la pro que traen los reynos sin buenos rey<e>s syn aduersarios se caen</p>

<p>(calderón) La mesa syn los maniares mal farta los conbidados syn vezinos los lugares Presto seran asolados 85 La nao syn el patron nunca es bien gouernada do rigen por afecçion es peligrosa morada</p>	<p>(calderón) Que bien como dan las flores Perfecçion a los frutales asy los grandes sennores a los palaçios reales 125 E los prinçipes derechos luzen sobre ellos syn falla bien como los ricos techos sobre ferosa muralla</p>
<p>(calderón) Las oueias syn pastor 90 destruyen las heredades religiosos syn mayor cometen grandes maldades las vinnas syn vinnaderos logranlas los caminantes 95 Las cortes syn caualleros son como manos syn guantes</p>	<p>(calderón) Al thema quiero tornar 130 de la çiudad que nonbre Cuyo duro prosperar quanto bien regida fue Pero despues que reynaron 135 Cobdiçias particulares sus grandezas se tornaron en despoblados solares</p>
<p>(calderón) El golpe fara lyuiano la mano syn el espada 100 la espada syn la mano non dara grant cochillada la gente syn los caudillos muy flacamente guerrear los capitanes senzillos Por sendos onbres pelean</p>	<p>fynida (calderón) Todos los sabios dixieron que las cosas mal regidas 140 quanto mas alto sobieron dieron mayores caydas Por esta causa reçelo que mi pueblo con sus calles avra de venir al suelo 145 Por falta de gouernalles</p>
<p>(calderón) Peligroso es nauegar 106 en galea syn los remos mas mayor es conuersar con quien sigue los extremos 110 Pues sy la conuersaçion es con los tales dannosa Por çierto la subgeçion mucho sera peligrosa</p>	
<p>(calderón) Onbres de armas syn ginetes 115 fazen perezosa guerra las carracas syn barquetes mal se syruen de la tierra los menudos syn mayores son corredores syn salas 120 los grandes syn los menores Como falcones syn alas</p>	

MN23, f. 257r. S. XVIII.

De Gomez Manrique la satyra contra Toledo en XVIII octavas impresas en el Cancionero en una y otra edicion de él en Sevilla año 1535 y 1540 fol.39

“Quando Roma conquistava,
quando Fabio la regia.”

MN24. c. 1475.

f. 192r

(calderón) Quando Roma prosperaua
quinto fabio la Regia
e çipion guerreaua
titu liuio discriuia
las donzellas e matronas
por la honrra de su tierra
desguarnian sus personas
para sostener la guerra

f. 196r

(calderón) En vn pueblo donde moro
al neçio fazen alcalde
hierro preçian mas que oro
la plata danla de balde
la paia guardan los tochos
e dexan perder los panes
caçan con los aguilochos
comense los gauilanes

f. 202r

(calderón) la fruta por el sabor
se conosçe su natio
e por el gouernador
el gouernado navio
los cuerdos fuir deuian
de do locos mandan mas
que quando los çiegos guian
guay de los que van detras

f. 203v

(calderón) que villa ssyn rregidores
su triunfo sera breue
la casa sin moradores
muy preftamente se llueue
los puercos que van sin canes
pocos matan las armadas
las huestes sin capitanes
nunca son bien gouernadas

f.206r

(calderón) los çapatos sin las suelas
mal conseruan a los pies
syn las cuerdas las vihuelas
hazen el sson que sabes
el que da oro syn peso
mas pierde de la fechura
quien se guia por su seso
no va luenne de locura

f. 208r

(calderón) en arroyo ssyn pescado
yerro es pefcar con çesta
e por monte traqueado
trabajar con la vallesta
do no punen malefiçios
es grand locura biuir
e do no son los seruiçios
rremunerados seruir

f.209v

(calderón) la iglesia syn letrados
es palaçio ssyn paredes
no toman grandes pescados
con las muy sotiles rredes
los mançebos syn los vieios
es peligroso metal
grandes fechos syn conseios
ssiempre ssalieron a mal

f. 213v

(calderón) en el cavallo sin freno
va ssu duenno temeroso
ssyn el gouernalle bueno
el varco va peligroso
ssyn secutores las leyes
maldita la pro que traen
los rreynos sin buenos rreies
syn adversarios se cahen

f. 215v

(calderón) Las oueias syn pastor
destruyen las heredades
rreligiosos syn mayor
grandes cometen maldades
las vinnas syn vinnaderos
logranlas los caminantes
las cortes syn caualleros
son commo manos syn guantes

de gomez Manrique

5	<p>Quando Roma conquistaua quinto fabio la RRegia <e> çipion guerreaua titos libius escriuia las donzellas y matronas por la honrra de su tierra desguarnian sus perssonas para ssostener la guerra</p>	45	<p>Los çapatos syn las suelas Mal conseruan a los pies sin las cuerdas las vihuelas fazen el sson que ssabeys el que da oro syn pesso mas pierde de la hechura quien sse guia por su sseso no va lexos de locura</p>
10	<p>En vn pueblo donde moro al neçio fazen alcalde el fierro preçian mas que oro la plata danla de balde la paia guardan los tochos y dexan perder los panes</p>	50	<p>En aRRoyo syn pescado yerro es pescar con çesta y en el monte traqueado trabaiar con la vallesta do no pugnan malefiçios es grant locura biuir y do no sson los sseruiçios Remunerados seruir</p>
15	<p>caçan con los aguilochos comensse los gauilanes</p>	55	
20	<p>Queman los nueuos oliuos guardan los espinos tuertos condenan a muchos biuos y quieren ssaluar los muertos los meiores valen menos mirad que gouernaçion Ser gouernados los buenos por los que tales no sson</p>	60	<p>Quanto mas alto es el muro Mas fondo çimiento quiere de caer esta sseguro aquel que nunca subiere donde ssobra la cobdiçia todos los biennes fallesçen y en el pueblo syn iustiçia los que sson iustos peresçen</p>
25	<p>La fruta por el Sabor sse conosçe ssu natio y por el gouernador es gouernado el nauio los cuerdos fuyr deuian</p>	65	<p>La yglesia syn letrados es Palaçio ssyn paredes no toman grandes pesscados con las muy ssotiles RRedes los mançebos syn los vieios es peligrosso metal grandes fechos syn conseios Sienpre se dieron a mal</p>
30	<p>do los locos mandan mas que quando los çiegos guian guay de los que van detras</p>	70	
35	<p>La villa Syn RRegidores ssu triunfo ssera breue la casa Syn moradores muy prestameior se llueue de puercos que van syn canes pocos toman las armadas las huestes ssyn capitanes</p>	75	<p>En el cauallo syn freno va su duenno temerosso Syn el gouernalle buenno el varco va peligroso ssyn ssecutores las leyes maldita la pro que traen los RReynnos Sin buennos RReyes ssyn aduersarios se caen</p>
40	<p>nunca sson bien gouernadas</p>	80	

85	<p>La mesa syn los maniares no farta los conbidados ssyn vezinos los lugares presto seran assolados la nao ssyn el patron no puede ser bien guiada do rriien por afecçion es peligrosa morada</p>	125	<p>E bien commo de las flores han perfecçion los frutales asy los grandes ssennores en los palaçios RReales e los prinçipes derechos luzen sobrellos syn falla bien commo los RRicos techos Sobre fermosa muralla</p>
90	<p>Las oueias syn pastor destruyen las heredades RReligiossos syn mayor cometen grandes maldades las vinnas syn vinnaderos logranlas los caminantes</p>	130	<p>Al tema quiero tornar de la çibdat que nonbre cuyo duro el prosperar quanto bien RRegida fue pero despues que RReynaron cobdiçias particulares</p>
95	<p>las cortes sin caualleros sson commo manos sin guantes</p>	135	<p>ssus grandezas se tornaron en desspoblados ssolares</p>
100	<p>El golpe fara liuiano la mano syn el espada el espada sin la mano no dara grant cuchillada la gente syn los cabdillos muy flacamente guerrear los capitanes ssenzyllos por ssendos onbres pelean</p>	140	<p>Todos los ssabios dixieron que las cossas mal RRegidas quanto mas alto ssubieron mayores dieron sus caydas por esta causa RReçelo que'l mi pueblo con sus calles avra de venir al Suelo por falta de gouernalles</p>
105	<p>Es peligro nauegar en galea syn los RRemos Mas mayor es conuerssar con quien sigue los extremos</p>		
110	<p>pues sy la converssaçion es entre los tales dannossa por çierto la subgeçion mucho sera peligrossa</p>		
115	<p>Onbres darmas sin ginetes fazen perezossa guerra en carracas ssyn varquetes Mal se siruen de la tierra los menudos syn mayores sson corredores syn ssalas</p>		
120	<p>los grandes syn los menores commo falcones syn alas</p>		

Exemplos de Gomez manrique contra la mala gouernaçion del Reyno

5	<p>Quando Roma conquistaua quinto fauio la rregia scipion la gouernaua tito liuio la screuia las donçellas y matronas por la honrra de su tierra desguarnian sus personas para sostener la guerra</p>	45	<p>Los çapatos sin las suelas Mal conseruan a los pies sin las cuerdas las vihuelas hazen el son que sabes el que da oro sin peso mas pierde de la hechura quien se guia por su seso no Va lueñe de locura</p>
10	<p>En el pueblo donde moro al neçio hazen alcalde hierro preçian mas que oro la plata danla de balde la paxa guardan los tochos y dexan perder los panes</p>	50	<p>En aRoyo sin pescado yerro es pescar con çesta y por monte traqueado trauaxar con la ballesta do no pugnan malefiçios es gran locura biuir y do no son los seruiçios Remunerados seruir</p>
15	<p>tocan con los aguilochos comense los gabilanes</p>	55	
20	<p>Queman los nuevos olibos guardan los spinos tuertos condenan a muchos biuos quieren salvar a los muertos los mejores valen menos mirad que gouernaçion ser gouernados los buenos por los que tales no son</p>	60	<p>Quando mas Alto es el muro mas hondo çimiento quiere de caer esta seguro aquel que nunca subiere donde sobra la cobdiçia todos los bienes fallesçen en el pueblo sin justiçia los que son justos padezen</p>
25	<p>La fructa por el sabor se conosçe su natio y por el gouernador el gouernado nauio los cuerdos huir debrian</p>	65	<p>La yglesia sin letrados es palaçio sin paredes no toman grandes pescados con las muy subtiles Redes los mançebos sin los biejos es peligroso metal grandes hechos sin consejos siempre salieron a mal.</p>
30	<p>do locos mandan mas que quando los çiegos guian guay de los que ban detras</p>	70	
35	<p>La uilla sin Regidores su triumpho sera breue La casa sin moradores muy prestamente se llueue de puercos que Van sin canes pocos matan las armadas Las huestes sin capitanes</p>	75	<p>En el cauallo sin freno va su dueño temeroso sin el gouernalle bueno el barco ba peligroso sin secutores las leyes maldita la pro que traen los Reynos sin buenos Reyes sin adVersarios se caen</p>
40	<p>nunca son bien gouernadas</p>	80	

85	<p>La mesa sin los manjares no harta los conbidades sin Veçinos los lugares presto seran asolados la nao sin el patron no puede ser bien guardada do Rigen por afixion es peligrosa morada</p>	125	<p>Que bien como dan las flores perfection a los fructales asi los grandes señores a los palacios Reales y los principes derechos luzen sobre ellos sin falla bien como los Ricos techos sobre hermosa muralla</p>
90	<p>Las oueias sin pastor destruyen las heredades religiosos syn prior cometen grandes maldades Las viñas sin viñaderos logranlas los caminantes</p>	130	<p>Al tema quiero tornar de la çuidad que nombre cuyo duro Prosperar quanto bien regida fue pero despues que Reynaron cobdiçias particulares sus grandezas se tornaron en despoblados solares</p>
95	<p>Las cortes sin caualleros son como manos sin guantes</p>	135	
100	<p>El golpe hara liuiano la mano sin el spada el spada sin la mano no dara gran cuchillada Las gentes sin los caudillos Muy flacamente guerrear los capitanes sençillos por sendos hombres pelean</p>	140	<p>fin</p> <p>Todos los sauios dixeron que las cosas mal Regidas quanto mas alto subieron dieron mayores caidas por esta causa Reçelo que mi pueblo con sus calles abra de venir al suelo por falta de gouernalles</p>
105	<p>Es peligro Nauegar en galera sin los Remos mas mayor es conVersar con quien sigue los extremos pues si la conVersaçion es con los tales dañosa por çierto la subxeçion mucho sera peligrosa</p>	145	
110			
115	<p>Hombres de armas sin ginetes hazen pereçosa guerra Las carracas sin barquete mal se siruen de la tierra Los menudos sin mayores Son corredores sin salas Los grandes sin los menores como falcones sin alas</p>		
120			

de gomez manrique Ensienplos e sentencias

<p>(<i>calderón</i>) Quando rroma prosperaua quinto fabio la rregia e çipion guerreaua tito libio descriuia 5 las donzellas e matronas por la onrra de su tierra desguarrnian sus personas para sostener la guerra</p>	<p>43</p>	<p>(<i>calderón</i>) Los çapatos sin las suelas mal conseruaran los pies syn las cuerdas las viyuelas fazen el son que sabes el que da oro sin peso mas pierde de la feçura quien se guia por su seso no ua luenne de locura</p>
<p>(<i>calderón</i>) En vn pueblo donde moro 10 al neçio fazen alcalde fierro preçiam (<i>sic= precian</i>) mas que oro la plata danla de balde la paia guardan los tochos e dexan perder los panes 15 caçan con los aguilochos comense los gauilanes</p>	<p>50 55</p>	<p>(<i>calderón</i>) En arroyo sin pescado yerro es pescar con çesta e por monte traqueado trabajar con la ballesta do no punen malefiços es gran locura beuir e do no son los seruiços rremunerados seruir</p>
<p>(<i>calderón</i>) Queman los nueuos oliuos guardan los espinos tuertos condenan a munchos biuos 20 quieren salvar a los muertos los meiores valen menos mirad que gouernaçion ser gouernados los buenos por los que tales no son</p>	<p>60</p>	<p>(<i>calderón</i>) Quanto mas alto es el muro mas fondo çimiento quiere de caer esta seguro aquel que nunca subiere donde sobra la codiçia todos los bienes falleçen en el pueblo sin iustiçia los que son iustos padeçen</p>
<p>(<i>calderón</i>) La fruta por el sabor 26 se conoçe su natio e por el gouernador el gouernado nauio los cuerdos fuyr deurian 30 de do locos mandan mas que quando los çiegos guian guay de los que van detras</p>	<p>66 70</p>	<p>(<i>calderón</i>) La yglesia sin letrados es palaçio sin paredes no toman grandes pescados con las muy sotiles rredes los mançebos sin los vieios es peligroso metal grandes fechos sin conseios sienpre salieron a mal</p>
<p>(<i>calderón</i>) Que villa sin rregidores su triunfo sera breue 35 la casa sin moradores muy prestamente se llueue de puercos que van sin canes pocos matan las armadas las huestes sin capitanes 40 nunca son bien gouernadas</p>	<p>75 80</p>	<p>(<i>calderón</i>) En el cauallo sin freno va su duenno temeroso sin el gouernalle bueno el barco va peligroso sin secutores las leyes maldita la pro que traen los rreynos sin buenos rreyes sin aduersarios se caen</p>

<p>(calderón) La mesa sin los maniares no farta los conbidados sin vezinos los lugares presto seran asolados 85 la nao sin el patron no puede ser bien guiada do rrigen por afiçion es peligrosa morada</p>	<p>(calderón) Que bien como dan las flores perfeçion a los frutales asi los grandes sennores a los palaçios rreales 125 e los prinçipes derechos luzen sobr'ellos sin falla bien como los rricos techos sobre ferosa muralla</p>
<p>(calderón) Las oueias sin pastor 90 destruyen las heredades rreligiosos sin mayor grandes cometen maldades las vinnas sin vinnaderos logranlas los caminantes 95 las cortes sin caualleros son como manos sin guantes</p>	<p>(calderón) Al tema quiero tornar 130 de la çibdad que nonbre cuyo duro prosperar quanto bien rregida fue pero despues que rreynaron cudiçias particulares 135 sus grandezas se tornaron en despoblados solares</p>
<p>(calderón) El golpe fara liuiano la mano sin el espada 100 el espada sin la mano no dara gran cuchyllada las gentes sin los caudillos muy flacamente guerrear los capitanes senzillos por sendos onbres pelean</p>	<p>ffyn (calderón) Todos los sabios dixieron que las cosas mal rregidas 140 quanto mas alto subieron mayores dieron caydas por esta causa rreçelo que mi pueblo con sus calles avra de venir al suelo por falta de gouernalles</p>
<p>(calderón) Es peligro nauegar 106 en galea sin los rremos mas mayor es conuersar con quien sigue los extremos pues si la conuersaçion 110 es con los tales dannosa por çierto la soiuçion muncho sera peligrosa</p>	<p>145</p>
<p>(calderón) Onbres d'armas sin ginetes 115 perezosa fazen guerra las carracas sin barquetes mal se siruen de la tierra los menudos sin mayores son corredores sin salas los grandes sin los menores 120 como falcones sin alas</p>	

Comença el dezir qu'el noble cauallero gomez manrique fizo que yntitula la esclamaçion e querella de la gouernaçion

<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>5</p>	<p>Quando roma prosperaua quinto fabio la rregia e çipion guerreaua tito libio descriuia las donzellas y matronas por la honrra de su tierra desguarnian sus personas para sostener la guerra</p>	<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>45</p>	<p>Los çapatos syn las suelas mal conseruan los pies syn las cuerdas las vihuelas hazen el son que sabeys El que da oro syn peso mas pierde de la fechura quien se guia por su seso no va luenne de locura</p>
<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>10</p> <p>15</p>	<p>En vn pueblo donde moro al neçio fazen alcalde fierro preçian mas que oro la plata danla de balde la paia guardan los tochos e dexan perder los panes çaçan con los aguilochos comense los gauilanes</p>	<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>50</p> <p>55</p>	<p>En arroyo syn pescado yerro es pescar con çesta e por monte traqueado trabaiar con la vallesta do no punen malefiçios es gran locura beuir e do no son los seruiçios RRemunerado<s> seruir</p>
<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>20</p>	<p>Queman los nueuos oliuos guardan los espinos tuertos Condepnan a muchos biuos quieren salvar <a> los muertos los meiores valen menos mirad que gouernaçion ser gouernados los buenos por los que tales no son.</p>	<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>60</p>	<p>Quanto mas alto es el muro mas fondo çimiento quiere de caer esta seguro aquel que nunca subiere donde sobra la cobdiçia todos los bienes falleçen en el pueblo syn iustiçia los que son iustos padeçen</p>
<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>26</p> <p>30</p>	<p>La fruta por el sabor se conoçe su natio y por el gouernador el gouernado nauio los cuerdos fuyr deuiian de do locos mandan mas que quando los çiegos guian guay de los que van detras</p>	<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>66</p> <p>70</p>	<p>La yglesia syn letrados es palaçio syn paredes no toman grandes pescados con las muy sotiles rredes los mançebos syn los vieios es peligroso metal grandes hechos syn conseios syenpre salieron a mal.</p>
<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>35</p> <p>40</p>	<p>Que villa syn rregidores su trihunfo sera breue la casa syn moradores muy prestamente se llueue de puercos que van syn canes pocos matan las armadas las huestes syn capitanes nunca son bien gouernadas</p>	<p>(<i>calderón</i>)</p> <p>75</p> <p>80</p>	<p>En el cauallo syn freno va su duenno temeroso syn el gouernalle bueno el varco va peligroso syn secutores las leyes maldita la pro que traen los rreynos sin buenos rreyes syn aduersarios se caen</p>

<p>(calderón) La mesa syn los maniares no harta los conbidados syn vezinos los logares presto seran asolados 85 la nao syn el patron no puede ser bien guiada do rrigen por afecçion es peligrosa morada</p>	<p>(calderón) Que bien commo dan las flores perfecçion a los frutales asy los grandes sennores a los palaçios rreales 125 e los prinçipes derechos luzen sobr'ellos syn falla bien commo los RRicos techos sobre hermosa muralla</p>
<p>(calderón) Las oueias syn pastor 90 destruyen las heredades Religiosos syn mayor grandes cometen maldades las vinnas syn vinnaderos logranlas los caminantes 95 las cortes syn caualleros son commo manos syn guantes</p>	<p>(calderón) El thema quiero tornar 130 de la çibdad que nonbre cuyo duro prosperar quanto bien rregida fue pero despues que RReynaron cobdiçias particulares 135 sus grandezas se tornaron en despoblados solares</p>
<p>(calderón) El golpe hara liuiano la mano syn el espada 100 el espada syn la mano no dara gran cuchillada las gentes sin los cabdillos muy flacamente guerrear los capitanes senzillos por sendos onbres pelean</p>	<p>ffyn (calderón) Todos los sabios dixeron que las cosas mal rregidas 140 quanto mas altas subieron mayores dieron caydas Por esta causa RReçelo que mi pueblo con sus calles abra de venir al suelo 145 por falta de gouernalles.</p>
<p>(calderón) Es peligro naegar 106 en galea syn los RRemos mas mayor es conuersar con quien sigue los extremos pues sy la conuersaçion 110 es con los tales dannosa por çierto la subjecçion mucho sera peligrosa</p>	
<p>(calderón) Onbres d'armas syn ginetes 115 perezosa fazen guerra las carracas syn varquetes mal se syruen de la tierra los menudos syn mayores son corredores syn salas los grandes syn los menores 120 commo falcones syn alas</p>	

MP3c, f. 491-533. c. 1475.

f. 495

(calderón) Quando rroma prosperaua
quinto fabio la RRegia
e çipion guerreaua
titu libio discriuia
las donzellas e matronas
por la onrra de su tierra
desguarnian sus personas
para sostener la guerra.

f. 516

(calderón) Los capatos syn las suelas
mal conseruan a los pies
syn las cuerdas las vihuelas
hazen el son que sabes
el que da oro syn peso
mas pierde de la fechura
quien fe guia por fu seso
no va luenne de locura

f. 501

(calderón) En vn pueblo donde moro
al nesçio fazen alcalde
hierro preçian mas que oro
la plata danla de balde
la paia guardan los tochos
e dexan perder los panes
çaçan con los aguilochos
comense los gauilanes.

f. 519

(calderón) En arroyo syn pescado
yerro es pescar con çesta
e por monte traqueado
trabajar con la vallesta
do no punen malefijos
es grand locura biuir
e do no son los seruiçios
Remunerado seruir.

f. 510

(calderón) La fruta por el sabor
se conoçe su natio
e por el gouernador
el gouernado nauio
los cuerdos fuyr deuian
de do los locos mandan mas
que quando los çiegos guian
guay de los que van detras.

f. 521

(calderón) La yglesia syn letrados
es palaçio syn paredes
no toman grandes pescados
con las muy sotiles RRedes
los mançebos syn los vieios
es pelygroso metal
grandes fechos syn conseios
syenpre salieron a mal.

f. 512

(calderón) Que villa syn rregidores
su trihunfo sera breue
la casa syn moradores
muy prestamente se llueue
los puercos que van syn canes
pocos matan las armadas
las huestes syn capitanes
nunca son bien gouernadas

f. 527

(calderón) En el cauallo syn freno
va su duenno temeroso
syn el gouernalle bueno
el varco va peligroso
syn secutores las leyes
maldita la pro que traen
los RReynos syn buenos rreyes
syn adversarios se caen.

f. 530

(calderón) Las oueias syn pastor
destruyen las heredades
rreligiosos syn mayor
grandes cometen maldades
las vinnas syn vinnadores
logranlas los caminantes
las cortes syn caualleros
son commo manos syn guantes.

comença otro tratado de Gomez manrique de ocho pies

<p>(<i>calderón</i>) cuando RRoma conquistaua quinto fabio la RRegia çipion que guerreaua tito libio escriuia 5 las donzellas e matronas por la honrra de su tierra desguarnian sus personas para sostener la guerra</p>	<p>(<i>calderón</i>) los çapatos sin las suelas mal conseruan a los pies sin las cuerdas las viuelas fazen el son que sabes 45 el que da oro sin peso mas pierde de la fechura quien se guia por su seso non va luenne de locura</p>
<p>(<i>calderón</i>) en vn pueblo donde moro 10 al nesçio fazen alcalde fierro preçian mas que oro la plata danla de balde la paia guardan los tochos e dexan perder los panes 15 caçan con los aguilochos comense los gauilanes</p>	<p>(<i>calderón</i>) en aRRoyo sin pescado 50 yerro es pescar con çesta e por monte traqueado trabaiar con la ballesta do no pugnen malefiçios es grand locura beuir 55 e do non son los seruiçios RRemunerados seruir</p>
<p>(<i>calderón</i>) queman los nuevos oliuos 20 gr[ilegible] los spinos tuertos condenan a munchos biuos quieren saluar los muertos los meiores valen menos mirad que gouernaçion ser gobernados los buenos por los que tales non son.</p>	<p>(<i>calderón</i>) quanto mas alto es el muro 60 mas fondo çimiento quiere de caer estaria seguro aquel que nunca subiere donde sobra la codiçia todos los bienes fallesçen en el pueblo sin iustiçia los que son iustos padeçen</p>
<p>(<i>calderón</i>) la fruta por el sabor 26 Se conosçe su natio e por el gouernador es gouernado el nauio 30 los cuerdos foyr deuian do los locos mandan mas que quando los çiegos guian guay de los que van atras</p>	<p>(<i>calderón</i>) la iglesia sin letrados 66 es palaçio syn paredes non toman grandes pescados co las muy sotiles RRedes 70 los mançebos sin los vieios es peligroso metal grandes fechos sin conseios sienpre salieron a mal</p>
<p>(<i>calderón</i>) la villa syn RRegidores 35 su triunfo sera breue la casa sin moradores muy prestamente se llueue los puercos que van sin canes pocos matan las armadas las huestes syn capitanes 40 nunca son bien gobernadas</p>	<p>(<i>calderón</i>) En el cauallo sin freno 75 va su duenno temeroso syn el gouernalle bueno el barcho va peligroso sin executar las leys maldita la pro que trahen los RReynos sin buenos RReys 80 syn aduersarios se cahen</p>

<p>(<i>calderón</i>) La mesa sin los maniares non farta los conbidados sin vezinos los logares presto seran asolados 85 la nao sin el patron non puede ser bien guiada do RRigen por affecçion es peligrosa morada</p>	<p>(<i>calderón</i>) Bien commo dan las flores perfecçion a los frutales asi los grandes sennores a los palaçios RReales 125 e los prinçipes derechos luzen sobr'ellos sin falla bien commo los RRicos techos sobre ferosa muralla</p>
<p>(<i>calderón</i>) las oveias sin pastor 90 destruyen las heredades RReligiosos sin mayor cometen grandes maldades las vinnas sin vinnaderos logranlas los caminantes 95 las cortes sin caualleros son commo manos sin guantes</p>	<p>(<i>calderón</i>) Al thema quiero tornar 130 de la çibdat que nonbre cuyo duro prosperar quando bien RRegida (#bie) fue pero despues que RReynaron codiçias particulares 135 sus grandezas se tornaron en despoblados solares</p>
<p>(<i>calderón</i>) El golpe fara liuiano la mano syn <la> espada e espada sin la mano 100 non da grand cuchillada la gente sin los caudillos muy flacamente guerrear los capitanes sençillos por sendos omes pelean</p>	<p>ffinida al tratado (<i>calderón</i>) todos los sabios dixieron que las cosas mal RRegidas 140 quanto mas altas subieron mayores dieron caydas” por esta causa RReçelo que mi pueblo con sus calles avra de venir al suelo por falta de gouernalles</p>
<p>(<i>calderón</i>) es peligro nauegar 106 en galea sin los RRemos mas peor es conversar con quien sigue los extremos pues si la conversaçion 110 es con las tales dannosa por çierto la subieccion muncho sera peligrosa</p>	<p>145 Aquí fenesçe el tratado de gomez Manrique</p>
<p>(<i>calderón</i>) Omnis de armas sin ginetes fazen perezosa guerra 115 las carracas sin Barquetes mal se siruen de la tierra los menudos syn mayores son corredores sin salas los grandes sin los menores 120 commo falcones sin alas</p>	

Gomez manrique al rey nuestro Sennor

<p>(<i>calderón</i>) 5 Quando roma conquistaua quinto fabio la RRegia e çipion guerreaua Titu libius escreuia Las donzellas e matronas Por la honrra de su tierra desguarnian sus personas Para mantener la guerra</p>	<p>(<i>calderón</i>) 45 Los çapatos syn las suelas mal conseruan a los pies Syn las cuerdas las viyuelas fazen el son que sabeys el que da oro syn peso mas pierde que la feçura quien se guia por su seso non va luenne de locura</p>
<p>(<i>calderón</i>) 10 En vn pueblo donde moro al neçio fazen alcalde fierro preçian mas que oro La plata danla de balde La paia guardan los tochos e dexan perder los panes 15 caçan con los aguilochos comense los gaulanes</p>	<p>(<i>calderón</i>) 50 En aroyo syn pescado yerro es pescar con çesta y por monte traqueado trabaiair con la vallesta do non pagan malefiçios es grant locura beuir 55 y do non son los seruiçios RRemunerados seruir</p>
<p>(<i>calderón</i>) 20 Queman los nuevos olibos guardan los espinos tuertos Condenan a muchos biuos quieren saluar los muertos Los meiores valen menos mirad que gouernaçion Ser gouernados los buenos Por los que tales non son</p>	<p>(<i>calderón</i>) 60 Quanto mas alto es el muro mas fondo çimiento quiere De caer esta seguro aquel que nunca subiere Donde sobra la cobdiçia todos bienes fallesçen en el pueblo syn iustiçia Los que son iustos padessçen</p>
<p>(<i>calderón</i>) 26 La fruta por el sabor Se conosçe su natio y por el gouernador el gouernado nauio 30 Los cuerdos fuyr devrian Do los locos mandan mas que quando los çiegos guian guay de los que van detras</p>	<p>(<i>calderón</i>) 66 La yglesia syn letrados es palaçio syn paredes non toman grandes pescados Con las muy sotiles redes Los mançebos syn los vieios 70 es peligroso metal grandes fechos syn conseios Sienpre salieron a mal</p>
<p>(<i>calderón</i>) 35 La villa sin regidores su trihunpho sera breue La casa syn moradores muy prestamente se llueue De puercos que van syn canes Pocos matan las armadas Las huestes syn Capitanes 40 nunca son bien gouernadas</p>	<p>(<i>calderón</i>) 75 En el caballo syn freno va su duenno temeroso Syn el gouernalle bueno el barco va peligroso Syn secutores las leys maldita la pro que traen Los reynos sin buenos reys 80 Syn aduersarios se caen</p>

<p>(<i>calderón</i>) 85</p>	<p>La mesa syn los maniares mal farta los conbidados Syn vezinos los lugares presto seran asolados La nao syn el patron nunca es bien gouernada Do rigen con afecçion es peligrosa morada</p>	<p>(<i>calderón</i>) 125</p>	<p>Que bien como dan las flores perfecçion a los frutales asy los grandes sennores a los palaçios RReales y los prinçipes derechos luzen sobre ellos syn falla Bien como los RRicos techos Sobre fermosa muralla</p>
<p>(<i>calderón</i>) 90</p>	<p>Las oueias syn pastor destruyen las heredades RReligiosos syn mayor Cometen grandes maldades Las vinnas syn vinnaderos Logranlas los caminantes 95 las cortes syn caualleros es como manos syn guantes</p>	<p>(<i>calderón</i>) 130</p>	<p>Al tema quiero tornar de la çiudat que nonbre Cuyo duro el prosperar quanto bien regida fue Pero despues que reynaron Cobdiçias particulares 135 Sus grandezas se tornaron en despoblados solares</p>
<p>(<i>calderón</i>) 100</p>	<p>El golpe fara liuiano la mano syn el espada La espada syn la mano non dara grant cochillada Las gentes syn los caudillos muy flacamente guerrear Los capitanes senzillos Por sendos onbres pelean</p>	<p>(<i>calderón</i>) 140</p>	<p>fynida Todos los sabios dixieron que las cosas mal regidas quanto mas alto subieron dieron mayores caydas Por esta causa reçelo que mi pueblo con sus calles avra de venir al suelo por falta de gouernalles</p>
<p>(<i>calderón</i>) 106</p>	<p>Peligroso es nauegar en galea syn los remos mas mayor es conversar Con quien sigue los extremos pues sy la conuersaçion 110 es con los tales dannosa Por çierto la subgeçion mucho Sera peligrosa</p>	<p>145</p>	
<p>(<i>calderón</i>) 115</p>	<p>Onbres de armas syn ginetes fazen perezosa guerra Las carracas syn barquetes mal se siruen de la tierra Los menudos syn mayores Son corredores syn salas 120 Los grandes syn los menores Como falcones syn alas</p>		

Coblas de Gomes manriques al Rey nostro Senyor

<p>(<i>calderón</i>) 5 Quando Roma conquistaua Quinto fabio la regia Et cipion guerreaua Titu libius escriuia Las donzellas y matronas Por la honra de su tierra Desgarnian sus personas Pora mantener la guerra</p>	<p>(<i>calderón</i>) 45 Los sapatos sin las suelas Mal conseruan a los pies Sin las cordas las viuelas Fazen el son que sabeys El que da oro syn pezo Mas pierde que la faxura Quien se guia por su ceso Non va menos de locura</p>
<p>(<i>calderón</i>) 10 En hun pueblo donde moro Al nescio fazen alcaide fierro precian mas que oro La plata danla de balde La paia guardan los tronchos E dexan perder los panes 15 Cassan con los aguilloncos Comense los gauilanes</p>	<p>(<i>calderón</i>) 50 En arroyo sin pescado Yerro es pescar en cesta E por monte traqueado Traballar con la ballesta Do non pagan malefficios Es grand locura viuir 55 E do non son los seruiçios Remunerados seruir</p>
<p>(<i>calderón</i>) 20 Queman los nueuos oliuos Guardan los spinos tuertos Condemnan a muchos viuos E quieren saluar los muertos Los meiores valen menos Mirat que gouernaron Ser gouernados los buenos Por los que tales non son</p>	<p>(<i>calderón</i>) 60 Quando mas alto es el muro Mas fondo cimientto quere De caer esta seguro Aquell que nunca subiere Donde sobre la cobdicia Todos bienes fallescen En el pueblo sin iusticia Los que son iustos padescen</p>
<p>(<i>calderón</i>) 26 La fruyta por el sabor Se conosce su nano (<i>sic= natio</i>) Y por el gouernador Es guouernado el nauio Los cuerdo (<i>sic= cuerdos</i>) fuyr 30 deurian70 Do los locos mandan mas Que quando los ciego (<i>sic=</i> <i>ciegos</i>) guian Guay de los que van detras</p>	<p>(<i>calderón</i>) 66 La esglesia sin letrados Es palacio sin paredes Non toman grandes pescados Con las muy sotiles redes Los mancebos sin los vieios Es peligroso metal Grandes fexos sin conceios Siempre sallieron a mal</p>
<p>(<i>calderón</i>) 35 La villa sin regidores Su triunfo sera (<i>vero#</i>) breue La casa sin moradores Muy prestamente se llueue De puercos que van sin canes Pocos matan las armadas Las huestes sin capitanes 40 Nunca son bien gouernadas</p>	<p>(<i>calderón</i>) 75 En el cauallo sin freno Va su duenno temeroso Syn el gouernallo bueno El barco va peligroso Si secutores las leyes Maldita la pro que trahen Los Reynos sin buenos Reyes 80 Sin aduersarios le caen</p>

<p>(<i>calderón</i>) La mesa sin los meniares Mal farta los conuidantes Sin vesinos los lugares Presto seran asolados 85 La nau sin el patron Nunca es bien gouernada Do rigen con affection Es peligrosa morada</p>	<p>(<i>calderón</i>) Que bien como dan las flores Perfection a los frutales Assy los grandes senyores A los palacios Reales 125 Y los principes derechos Luzen sobre ellos syn falla Bien como los ricos techos Sobre fermosa muralla</p>
<p>(<i>calderón</i>) Las oueias sin pastor 90 Destruyen las heredades Religiosos syn maior Cometen grandes maldades Las vinyas sin vinyaderos Loganlas (<i>sic= logranlas</i>) los caminantes135 95 Las cortes sin caualleros Es como manos sin guantes</p>	<p>(<i>calderón</i>) Al tema quiero tornar 130 De la ciudat que nombre Cuyo duro prosperar Quanto bien regida fuere Pero despues que reynaron Cobdicias particulares Sus grandesas se tornaron En despoblados solares fyn</p>
<p>(<i>calderón</i>) El golpe fara liuiano La mano syn el espada La espada sin la mano 100 Non dara gran cochillada La gente syn los caudillos Muy flacamente guerrear Los capitanes senzillos Por cendos hombres pelean</p>	<p>(<i>calderón</i>) Todos los sabios dixieron Que las cosas mal regidas 140 Quanto mas alto sobieron Dieron maiores caydas Por esta causa recelo Que my pueblo con sus calles Haura de venir al suelo 145 Por falta de gouernales</p>
<p>(<i>calderón</i>) Peligroso es nauegar 106 En galea sin los remos Mas maior es conuersar Con quien sigue los estremos Pues si la conuersacion 110 Es con los tales danniosa Por cierto la subiection Mucho sera peligrosa</p>	
<p>(<i>calderón</i>) Hombres d'armas sin genetes Fazen peligrosa guerra 115 Las carracas syn barquetes Mal se siruan de la tierra Los menudos syn maiores Son corredores sin se (<i>sic</i>) alas Los grandes syn los menores 120 Como falcone syn alas</p>	

1	Quando Roma conquistaua quinto fabio la Regia çipion guerreaua tito libio screuia		Los çapatos syn las suelas mal conseruan a los pies syn <las> cuerdas las vyguelas fazen el son que sabes
5	las donzellas e matronas por la honrra de su tierra desguarnian sus personas para sostener la guerra	45	el que da oro syn peso mas pierde de la feçura quyen se guya por su seso no va lunye de locura
10	En vn pueblo donde moro al neçio fazen alcalde fierro preçian mas que oro e la plata dan de balde la paia guardan e los tochos e dexan perder los panes	50	En aroyo syn pescado yerro es pescar con çesta e por monte traqueado trabaiar con la vallesta do non punyen malefios es gran locura beuir
15	caçan con los aguylochos e comen los gauylanes	55	e do non son los seruiçios remunerados servir
20	Queman los nuevos oliuos guardan los espinos tuertos condenan a muchos biuos quyeren saluar los muertos los meiores valen menos myra que gouernaçion ser gouernados los buenos por los que tales no son	60	Quanto mas alto es el muro mas fondo çimiento quyere de caer esta seguro aquel que nunca subiere donde sobra la cobdiçia todos los byennes fallesçen en el pueblo syn iustiçia los que son iustos padescen
25	La fruta por el sabor se conosco su naçio (<i>sic= natio</i>) e por el gouernador es gouernado el nauio los cuerdos fuyr deuyan	65	La yglesya syn letrados es palaçio syn paredes non toman grandes pescados con las muy sotilles redes los mançebos syn los vyeios es peligroso metal
30	de do locos mandan mas que quando los çiegos guyan guay de los que van detras	70	grandes fechos syn conseios syempre salieron a mal
35	Que vylla syn regidores su tryhunpho sera breue la casa syn moradores muy prestamente se llueue de puercos que <van> syn canes pocos matan las armadas las huestes syn capitanes	75	En el cauallo syn freno va su duenyo temeroso syn gouernario bueno el barco va peligroso syn executores las leyes maldita la pro que traen los Reynos syn buenos Reyes
40	nunca son byen gouernadas	80	syn aduersarios se caen

85	<p>La mesa syn los maniares no farta los combidados syn vezinos los lugares presto seran asolados la nau syn el patron non puede ser byen guyada do Rigen po (<i>sic= por</i>) affecçion es peligrosa morada</p>	125	<p>Que bien como dan las flores perfecçion a los frutales ansy los grandes senyores a los palaçios Reales e los prinçipes derechos son sobre ellos syn falla byen como ricos pertrechos sobre ferosa muralla</p>
90	<p>Las oveias syn pastor destruyen las heredades religrosos (<i>sic= religiosos</i>) syn mayor</p>	130	<p>Al tema quyero tornar de la çibdad que nonbre cuyo duro prosperar quanto byen Regida fue pero despues que Reynaron cobdiçias particulares sus grandesas se tornaron en despoblados solares</p>
95	<p>grandes cometen males las vinnyas syn vynnyaderos logranlas los caminantes las cortes syn caualleros son como manos syn guantes</p>	135	<p>fin</p>
100	<p>el golpe fara liuyano la mano syn el espada el espada syn la mano no dara gran cuchyllada las gentes syn los cabdillos muy flacamente guerrear los capitanes sensillos por sendos hombres pelean</p>	140	<p>Todos los sabyos dixeron que las cossas mal Regidas quanto mas alto subieron mayores dyeron caydas por esta causa reçelo que my pueblo con sus calles avran de venyr al suello por falta de gouernalles</p>
105	<p>Es peligrroso nauegar en galea syn remos mas peor es conuersar con quien sigue los extremos pues sy la conuersaçion es con los tales dannyosa por çierto la subieçion mucho sera pelygrosa</p>	145	
110			
115	<p>Hombres d'armas syn ginetes perezosa fazen guerra las carracas syn barquetes mal se syruen de la tierra los menudos syn mayores son corredores syn balas los grandes sin los menores</p>		
120	<p>como falcones syn alas</p>		

manrique

<p>(<i>calderón</i>) 5</p>	<p>Quando rroma conquistaua quinto sabio la rregia e çepion guerreaua titu libius destruya las donzellas e madonas por la onrra de su tierra desguarnir sus personas para sostener la guerra</p>	<p>(<i>calderón</i>) 45</p>	<p>Llos çapatos syn las suelas mal conuesan (<i>sic</i>) en los piees syn las cuerdas las vyuelas fazen el son que sabeyes el que da oro syn Peso mas pierde de la fechura quien se guia por su seso non va luenne de locura</p>
<p>(<i>calderón</i>) 10</p>	<p>En vn pueblo do ye (<i>sic</i>) moro al neçio fazen alcalde fyerro preçian mas que oro la plata danla de balde la paya guardan los tochos e dexan perder los panes caçan con los aguilochos comense los gauilanes</p>	<p>(<i>calderón</i>) 50</p>	<p>En arroyo syn pescado yerro es pescar con çesta e por monte traqueado trabaiar con la vallesta do non punen malefiçios es grand locura beuyr e do non son los seruyçioos rremunerados seruyr</p>
<p>(<i>calderón</i>) 20</p>	<p>quemán los oliuos nuevos guardan los espinos tuertos condenan a los biuos quieren saluar los muertos los mayores valen menos mirad que gouernaçion ser gouernados los buenos por los que tales non son</p>	<p>(<i>calderón</i>) 60</p>	<p>quanto mas alto es el muro mas fondo çimyento quiere de caer esta seguro aquel que nunca subiere donde sobra la codiçia todos los bienes fallesçen aquel pueblo syn iustiçia los que son iustos padesçen</p>
<p>(<i>calderón</i>) 26</p>	<p>Ila fruta por el sabor se conosçe su natio e por el gouernador es gouernado el nauyo los cuerdos fuyr deuián do los locos mandan mas que quando los çiegos guyan guay de los que van detras</p>	<p>(<i>calderón</i>) 66</p>	<p>Ila eglesia syn letrados es palaçio syn paredes non toman grandes pescados con las muy sotiles rredes los mançebos syn los vieios es peligroso metal grandes fechos syn consejos ssienpre salieron a mal</p>
<p>(<i>calderón</i>) 35</p>	<p>que vylla syn rregidores su triunfo sera breue la casa syn moradores muy prestamente se llueue de puercos que van syn canes pocos (to#) matan las armadas las huestes syn capitanes nunca son byen gouernadas</p>	<p>(<i>calderón</i>) 75</p>	<p>El cauallo sin el freno su duenno va temeroso syn el gouernallo bueno el varco va peligroso syn secutores las leyes maldita la pro que traen los rregnos syn buenos rreyes syn aduersarios se caen</p>
<p>40</p>		<p>80</p>	

<p>(<i>calderón</i>) 85</p>	<p>lla mesa syn los maniares non se fartan los conbydados syn vezinos los lugares presto seran asolados la nao syn el patron non puede ser bien rregida do rrigen por afliçion es peligrosa morada</p>	<p>(<i>calderón</i>) 125</p>	<p>Que bien como dan las florees perfection a los frutales asi los grandes sennores a los palaçios rreales e los prinçipes derechos luzen sobre ellos syn falla bien como los rricos techos sobre fermosa mytralla</p>
<p>(<i>calderón</i>) 90</p>	<p>llas oueias syn pastor destruyen las heredades rreligiosos syn mayores grandes cometen maldades las vinnas syn vinnadores logranlas los caminales 95 las cortes syn caualleros son como manos syn guantes</p>	<p>(<i>calderón</i>) 130</p>	<p>Al thema quiero tornar de la çiuudad que nonbre quando duro prosperaua quanto bien rregida fue pero despues que rregnaron cobdiçias particularees sus grandezas se tornaron en despoblados solares</p>
<p>(<i>calderón</i>) 100</p>	<p>El golpe fara liuyano la mano syn el espada el espada syn la mano non dara grand cuchillada la gente syn los cabdillos muy flacamente guerrear los capitanes çenzillos por sendos omes pelean</p>	<p>fin (<i>calderón</i>) 140</p>	<p>todos los sabios dixeron que las cosas mal rregidas quanto mas alto subieron mayores dieron caydas por esta cabsa rreççelo que my pueblo con sus calles aura de venir al suelo por megua de gouernales</p>
<p>(<i>calderón</i>) 106</p>	<p>Es peligroso nauegar en galea syn los rremos mas peor es conuersar con quien sygue los estremos pues que gouernaçion 110 con los tales es dapnnosa por çierto la soluçion mucho sera peligrosa</p>	<p>145</p>	
<p>(<i>calderón</i>) 115</p>	<p>Onbres de armas syn ginetes pezosa (<i>sic= perezosa</i>) fazen la guerra</p>		
<p>120</p>	<p>las carracas syn varquetes mal se syruen de la tierra los menudos syn mayores son co[ilegible]ros syn salas los grandes syn los menores como falcones syn alas</p>		

(calderón) Coplas que fizo gomez manrique

1	quando rroma conquystava quynto fabio la rregia i çepion (t#) guerreava tito lyvio descrevia		los çapatos syn las suelas mal conservaran los pies syn las (q#)cuerdas las vivelas hazen el son que sabes
5	las donzellas y matronas por la onrra de su tierra desguarnyan sus presonas para sostener la guerra	45	el que da oro syn peso mas pierde que la feçhura quyen se guya por su seso non va lyeve de locura
10	en vn pueblo donde moro al neçio fazen alcalde hierro preçian mas que oro la plata danla de valde la paia guardan los tochos y dexan comer los panes	50	en arroyo syn pescado yerro es pescar con çesta y por monte traqueado travaiar con la vallesta do non punen malefiçios es gran locura bevir
15	caçan con los aguylochos comense los gavilanes	55	y do no son los servyçios rremunerados servir
20	queman los nuevos olyvos guardan los espynos tuertos condenan a muchos byvos quyeren salvar a los muertos los meiores valen menos myrad que governaçion ser gobernados los buenos por los que tales no son	60	quanto mas alto es el muro mas hondo çimiento quyere de caer esta syguero aquel que nunca suviere donde sobra la cudiçia todos los byenes falleçen en el pueblo syn iustiçia los que son iustos padeçen
25	la fruta por el sabor se conoçe su natio y por el governador el governado navio los Cuerdos fuyr devian	65	la yglesya syn letrados es palaçio syn paredes no toman grandes pescados con las muy pequenas rredes los mançebos syn los vieios es pelygroso metal
30	do los locos mandan mas e quando los çiegos guyan guay de los que van detras	70	grandes hechos syn conseios syenpre salyeron a mal
35	que villa syn rregidores su tryvnfo sera breve la casa syn moradores muy prestamente se llueve de puerços que van syn canes pocos matan las armadas las huestes syn capytanes	75	en el cavallo syn freno va su dueno temeroso syn governalle muy bueno el varco va pelygroso syn secutores las leyes maldyta la pro que traen los rreynos syn buenos rreyes syn adversaryos se caen
40	nunca son byen ordenadas	80	

85	<p>la mesa syn los maniares no harta los conbydados syn vezinos los lugares presto seran asolados la nao syn el patron no puede ser byen guyada do rrigen (s#) por afiçion es pelygrosa morada</p>	125	<p>el tema quyero tornar de la çibdad que nonbre cuyo duro prosperar quanto byen rregyda fue pero despues que rreynaron codiçias particulares sus grandezas se tornaron en despoblados lugares</p>
90	<p>las oveias syn pastor destruyen las eredades rrelygiosos syn mayor grandes cometen maldades (v#)las vynas syn vinaderos gozanlas los camynantes</p>	130	<p>todos los savios dixeron que las cosas mal rregidas quanto mas alto suvieron mayores dyeron caydas por esta cabsa rreçelo que my pueblo con sus calles abra de venyr al suelo por falta de governalles</p>
95	<p>las cortes syn cavalleros son como syn manos guantes</p>	135	
100	<p>el golpe fara lyviano la mano syn el espada el espada syn la mano no dara gran cuchillada las gentes syn los cavdillos muy flacamente guerrear los capitanes senzillos por sendos onbres pelean</p>		
105	<p>es pelygro navegar en galea syn los rremos mas mayor es conversar con quyen sygue los extremos pues sy la conversaçion es con los tales dannosa por çierto la soieçion muncho sera pelygrosa</p>		
110			
115	<p>onbres d'armas syn gynetes perezosa fazen guerra las carracas syn varquetes mal se syrven de la tierra los menudos syn mayores son corredores syn salas los grandes syn los menores</p>		
120	<p>como falcones syn alas</p>		

obra de gomez manrique

1 quando RRoma conquistava el golpe faze liviano
quinto favio la RRegia la mano syn el espada
e çipion governava y la espada syn la mano
titus libius la escrebia nunca da gran cuchillada

5 las donzellas e matronas 45 la (*sic= las*) gentes sin sus cavdillos
ioor (*sic= por*) la onrra de su muy flacamente guerrear
tierra los capitanes senzillos
desguar nos çrn (*sic*) sus personas por sendos onbres pelean
para sustentar la guerra

10 en vn pueblo donde moro
al nesçio fazen alcalde
preçian mas fierro que oro
la plata danla de balde
la paja guardan los tochos
dexanse perder los panes

15 caçan con los aguilochos
comense los gavilanes

20 queman los nuevos olivos
guardan los espynos tuertos
condenan a muchos bivos
y quieren salvar los muertos
los mijores valen menos
myrad que governaçion
ser gobernados los buenos
por los que tales no son

25 la fruta por el sabor
se conosçe su natio
e por el governador
el gobernado el navio
los cuerdos huir devrian

30 do los locos mandan mas
e donde los çiegos guian
guay de los que van detras

35 las ovejas syn pastor
destruyen las heredades
RReligiosos sin mayor
cometen grandes maldades
las vinas syn vinaderos
gozanlas los camynantes
la corte syn cavalleros

40 es como manos syn guantes

Bibliografía

Siglas utilizadas en las descripciones tipobibliográficas.

Carlos V y su época = *Carlos V y su época: Exposición Bibliográfica y documental*. Barcelona. Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Junta Nacional del IV Centenario del Emperador. 1958.

Cat. Col. S. XVI = *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas. 1. Siglo XVI. Edición provisional*. Madrid. Biblioteca Nacional. 1972-1984. 15 v.

CCPBE = MINISTERIO DE CULTURA. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico español*.

Accesible online: <http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html>

BOOST = *Bibliography of Old Spanish Texts*. Compiled by Charles B. Faulhaber [et alt.]. 3rd ed. Madison. Th Hispanic Seminary of Medieval Studies. 1984.

BSB. MUNICH = BAYERISCHE STAATSBIBLIOTHEK. *München. Bayerische Staatsbibliothek Alphabetischer Katalog 1501-1840* = *Bavarian State Library Alphabetical Catalogue 1501-1840*. München, etc. K.G. Saur. 1987-1990. 60 v.

DURÁN. *Pliegos sueltos* = DURÁN, Agustín, «Catálogo por orden alfabético de varios pliegos sueltos que contienen romances, villancicos, canciones, etc., de poesía popular o popularizada», en *Romancero general o colección de romances castellanos anteriores al siglo xviii... tomo segundo*. Madrid. Rivadeneyra. 1849, págs. LXVII-XCVI (BAE, X).

FOULCHÉ DELBOSC. *Cancionerillos* = FOULCHÉ DELBOSC, Raymond, «Les Cancionerillos de Prague», en *Revue Hispanique*, LXI, 1924, págs. 303-586.

FUENTE FERNÁNDEZ = FUENTE FERNÁNDEZ, F. J. *Los pliegos poéticos góticos de la Biblioteca Nacional de Praga*. Edición y Estudio. León. Universidad de León. 1989. (Tesis doctoral en microficha, 20).

GALLARDO. *Ensayo* = GALLARDO, Bartolomé José. *Ensayo de una biblioteca española de libros*

raros y curiosos, formada con los apuntamientos de B. J. Gallardo, coordinados y aumentados por M. R. Zarco del Valle y J. Sancho Rayón. Madrid. Imp. y Estereotipia de M. Rivadeneyra. 1863-1889.

GW = *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*. Hrsg von der Kommission für Gesamtkatalog der Wiegendrucke. 2. Aufl. Stuttgart, etc. Anton Hiesermann, 1968- (en publicación).

HAEBLER = HAEBLER, Konrad. *Bibliografía Ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500*. Madrid. Olleros y Ramos. 1997. II t. (Reimpresión facsímil).

HEBER. *Biblioteca Heberiana = Bibliotheca Heberiana. Catalogue of the Library of the Late Richard Heber, Esq. ... Wich will be sold by auction, by Messers. Sotheby and Son [Mr Evans, or Mr. Wheatley], at their hause... Part the first. On Thursday, April 10, nad Twenty-five following days, 1834... [part the twelfth On Friday, July 1, and seven following days, Sunday excepted. 1836]*. London. 1891-1836. XII v.

HEREDIA = *Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia, Comte de Benehavis*. Paris. Em. Paul, L. Huard et Guillemin, 1891-1894. 4 v.

HPBD of CERL = CONSORTIUM OF EUROPEAN RESEARCH LIBRARIES. *Hand Press Book Database*. www.cerl.org/HPB/hpb.htm

ISTC = *The Incunabula Short-Title Catalogue (Database)*. In development at the British Library since 1980.

Accesible online: <http://www.bl.uk/catalogues/istc/>

MARTÍN ABAD. *Post-incunables ibéricos* = MARTÍN ABAD, Julián. *Post-incunables ibéricos*. Madrid. Ollero & Ramos. 2001.

MENÉNDEZ PIDAL. RTLH. I. *Rey Rodrigo* = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (Dir.). *Romancero tradicional de las lenguas hispánicas (español-portugués-catalán-sefardí)*. II. *Romanceros de los condes de Castilla y de los Infantes de Lara*. Madrid. Gredos. 1963.

MOLL. *Böhl de Faber* = MOLL ROQUETA, Jaime, «Tres volúmenes de pliegos sueltos de la biblioteca de Juan Nicolas Böhl de Faber », en *Boletín de la Real Academia Española*, XLVIII, 1968, 184, págs. 285-308.

MORATO Y OÑATE. *Espona = Inventario de la colección de libros donada por D. Santiago Espona y Brunet*. Redactado por Josefina Morató, secundada por Modesta Oñate; revisión de P. Bohigas. Barcelona. Diputación Provincial – Biblioteca Central. 1960.

NORTON = NORTON, Frederick John. *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*. Cambridge. University Press. 1978.

PÉREZ PASTOR. *La imprenta en Toledo* = PÉREZ PASTOR, Cristóbal. *La imprenta en Toledo*.

Descripción bibliográfica de las obras impresas en la Imperial Ciudad desde 1483 hasta nuestros días. Toledo. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. 1984.

PHILOBIBLON = *Philobiblon. A database of Catalan, Galician, Portuguese & Spanish manuscripts* (BETA. Bibliografía Española de Textos Antiguos; BITAGAP. Bibliografía de Textos Antigos Galegos e Portugueses; BITECA. Bibliografía de Textos Catalans Antics)
Accesible online: <http://sunsite.berkeley.edu/PhiloBiblon/phbusc.html>

RODRÍGUEZ MOÑINO. *Diccionario* = RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio. *Diccionario Bibliográfico de Pliegos Suelos poéticos (SigloXVI)*. Madrid. Castalia. 1970.

RODRÍGUEZ MOÑINO. “Nuevo” *Diccionario* = RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio. “Nuevo” *Diccionario Bibliográfico de Pliegos Suelos poéticos (SigloXVI)*. Ed. corregida y actualizada por Arthur L.-F. ASKINS y Víctor INFANTES. Madrid. Castalia – Editora Regional de Extremadura. 1997. (Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 12).

SALVÁ = SALVÁ Y MALLÉN, Pedro. *Catálogo de la Biblioteca Salvá... enriquecido con la descripción de otras muchas obras, de sus ediciones, etc.* Valencia. Imp. de Ferrer de Orga. 1872. 2 v.

SIMÓN DÍAZ. *BLH* = SIMÓN DÍAZ, José. *Bibliografía de la literatura Hispánica*. Madrid. CSIC. 1950-1993. 16 v.

VINDEL, F. *Arte tipográfico* = VINDEL, Francisco. *El arte tipográfico en España del siglo XV*. Pról. del Excmo. Sr. D. Agustín González de Amezúa. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección General de Relaciones culturales. 1945-1954. 10 v.

WOLF, = WOLF, Ferdinand. *Ueber eine Sammlung spanischer Romanzen in fliegenden Blättern auf der Universitäts-Bibliothek zu Prag. Nebst einem Anhang über die beiden für die ältesten geltenden Ausgaben des Cancionero de romances*. Wien. Aus der kaiserl. Königl. Hof- und Staatsdruckerei. Bei Wilhelm Braumüller. 1850

Bibliografía consultada.

BELTRÁN, Vicenç, «Tipología y génesis de los cancioneros. Las grandes compilaciones y los sistemas de clasificación», en *Cultura Neolatina*, 1995, LV, págs. 233-265.

——— «Tipología y génesis de los cancioneros: Juan Fernández de Hajar y los cancioneros por adición», en *Romance Philology*, 1996, 50.

- «Tipología y génesis de los cancioneros. Los cancioneros de autor.» en *RFE*, LXXVIII, 1998, págs. 49-100.
- «Del pliego de poesía (manuscrito) al pliego poético (impreso)», en *Incipit*, 2005-2006, XXV-XXVI, págs. 21-56.
- «Imprenta antigua, pliegos poéticos, cultura popular (-1516)», en *La literatura popular impresa en España y en la América colonial. Formas & temas, géneros, funciones, difusión, historia y teoría*. Dirigido por Pedro M. Cátedra, ed. al cuidado de Eva Belén Carro Carbajal, Laura Mier, Laura Puerto Moro & María Sánchez Pérez, Salamanca, SEMYR, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2006, págs. 363-207.
- BLECUA, Alberto. *Manual de crítica textual*. Madrid. Castalia. 1983.
- Cancionero de Juan Fernández de Ixar*. Estudio y ed. crítica por José María Azáceta. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1956.
- Cancionero de poesías varias. Manuscrito n° 617 de la Biblioteca Real de Madrid*. J. Labrador, C. A. Zorita, R. S. Di Franco. Madrid. Visor. 1994.
- CASTILLO, Hernando del. *Cancionero general*. Valencia. Cristóbal Cofman. 1511.
- *Cancionero General. (Valencia, 1511)*. Introd. bibliográfica, índices y apéndices por Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid. 1958. 2 v. (Ed. facsímil por acuerdo de la Real Academia Española).
- *Cancionero general*. Ed. de Joaquín González Cuenca. Madrid. Castalia. 2005. 5 v. (Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica).
- Catálogo de la Real Biblioteca: manuscritos*. Dir. María Luisa López-Vidriero. Madrid. Patrimonio Nacional. 1994-97. 4 v. y 2 de índices.
- CÁTEDRA, Pedro. *Descartes bibliográficos y de bibliofilia. [págs. 17-34] Primer descarte. Un incunable y dos góticos hallados para la imprenta española*. Salamanca. 2001
- CLARKE, Dorothy Clotelle. *Morphology of fifteenth century castilian verse*. Pittsburgh. Duquesne University Press. 1964.
- CONDE, Juan Carlos y Víctor INFANTES, «Un nuevo fragmento del *Cancionero de Barrantes*», en *Revista de Literatura Medieval*, 1999, XI, págs. 209-215.
- DUTTON, Brian, «El desarrollo de *Cancionero general* de 1511», en *Actas de Congreso Romancero-Cancionero, UCLA (1984)*, Madrid, Porrúa Turanzas, 1990, I, págs. 81-96.
- *El cancionero del siglo XV*. Salamanca. Universidad de Salamanca. 1990-1991. 7 v.
- DUTTON, Brian y Charles B. FAULHABER, «The *lost Barrantes Cancionero* of fifteenth-century spanish poetry», en *Florilegium hispanicum Medieval and golden age studies presented to Dorothy Clotelle Clarke*, Ed. John S. Geary, Associate editors Charles B. Faulhaber, Dwayne E.

- Carpenter, Madison, *Hispanic Seminary of Medieval Studies*, 1983, págs. 179-202.
- El Cancionero de Oñate-Castañeda*. Ed. de Dorothy Sherman Severin, introducción de Michel García, asistente editorial Fiona Maguire. Madison. The Hispanic Seminary of Medieval Studies. 1990.
- FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes. *La imprenta en Burgos (1501-1600)*. Madrid. Arco Libros. 2005. 2 v.
- «Indicios y evidencias para la asignación tipobibliográfica de los pliegos sueltos burgaleses del siglo XVI», en *La literatura popular impresa en España y en la América colonial. Formas & temas, géneros, funciones, difusión, historia y teoría*. Dirigido por Pedro M. Cátedra, ed. al cuidado de Eva Belén Carro Carbajal, Laura Mier, Laura Puerto Moro & María Sánchez Pérez, Salamanca, SEMYR, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2006, págs. 437-475.
- GALLARDO, Bartolomé José. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, formada con los apuntamientos de B. J. Gallardo, coordinados y aumentados por M.R. Zarco del Valle y J. Sancho Rayón. Madrid. Imp. y Estereotipia de M. Rivadeneyra. 1863-1889.
- GALLEGO, Antonio. *Historia del grabado en España*. Madrid. Cátedra. 1990.
- GARCÍA, M. Michel, «Le chansonnier d'Oñate y Catañeda (fin)», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1980, t. 16, págs. 141-149.
- GARCÍA VEGA, Blanca. *El grabado del libro español. Siglos XV-XVI-XVII. (Aportación a su estudio con los fondos de las bibliotecas de Valladolid)*. Valladolid. Institución cultural Simancas, Diputación provincial de Valladolid. 1984. II t.
- GAYANGOS, Pascual de. *Catalogue of the manuscripts in the Spanish language in the British Library*. London. The British Library, British Museum Publications Ltd. 1976. 4 v. (Reprint. ed. 1875-93).
- GÓMEZ MORENO, Ángel y Carlos ALVAR, «Más noticias sobre el *Cancionero de Barrantes*», en *Revista de filología española*, 1986, 66:1/2, págs. 111-113.
- GRIFFIN, Clive. *The Crombergers of Seville. The History of a Printing and Merchant Dynasty*. Oxford. Clarendon Press. 1988.
- HAEBLER, Konrad. *Bibliografía Ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500*. Madrid. Olleros y Ramos. 1997. II t. (Reimpresión facsímil).
- *The early printers of Spain and Portugal*. United Kingdom. Read Books. 2009.
- INFANTES, Víctor, «Edición y realeza: apuntes sobre los pliegos poéticos incunables», en *Literatura*

hispanica, Reyes Católicos y Descubrimiento (Actas del Congreso Internacional sobre Literatura hispanica en la época de los Reyes Católicos y el Descubrimiento), Manuel Criado de Val, Ed., Barcelona, PPU, 1989, págs. 85-98.

Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones; Dirección General del Libro y Bibliotecas; Biblioteca Nacional. 1953-2002- en public. 15 v. (Mss. 1 a 11000).

KERKHOF, Maxim. P. A. M., «El manuscrito 22.335 de la Biblioteca Nacional de Madrid: otro fragmento del perdido *Cancionero de Barrantes*», en *Neophilologus*, oct. 1987, 71:4, págs. 536-542.

LILAO FRANCA, Oscar y Carmen CASTRILLO GONZÁLEZ (Dir.). *Catálogo de manuscritos de la biblioteca universitaria de Salamanca*. Salamanca. Universidad de Salamanca. 1997-2002. 2 v.

Los Manrique. Poetas del s. XV. Selección, estudio y notas por Joaquín de Entrambasaguas. Zaragoza. Madrid. Barcelona. Buenos Aires. Ebro. 1966.

MANRIQUE, Gómez. *Cancionero de Gómez Manrique*. Publicale con algunas notas Antonio Paz y Meliá. Madrid. Imp. de A. Pérez Dubrulls. 1885

——— *Regimiento de príncipes (Zamora, 1482)*. Nota prol. de los editores y datos bibliográficos esenciales de Arthur L.-F. Askins. Madrid. El Crotalón. 1984 (El jardín de la Memoria, nº. 3).

——— *Cancionero*. Ed. de Francisco Vidal González. Madrid. Cátedra. 2003.

MARTÍN ABAD, Julián. *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c. 1471-1520)*. Madrid. Ediciones del Laberinto. 2003.

McPHEETERS D. W., en *Catalogue No. 54. Spain, Italy, France an outstanding collection of early printed books and choice manuscripts recently purchased in Europe. Offered for sale by H. P. Kraus*. New York. s. a.

MENA, Juan de. *Poesía minori*. Ed. critica a cura di Carla de Nigris. Napoli. Liguori. 1988.

MOREL-FATIO, Alfred. *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais*. Paris. Imprimerie Nationale. 1892.

MORENO, Manuel. *Descripción codicológica MN24: CsXV II: 201-239. Ms. 7817, Biblioteca Nacional de Madrid*.

< <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaAdditional/dutton/msdesc/MN24.pdf> >, en

Severin, Dorothy S. y Fiona Maguire. Cancionero virtual: An Electronic Library of the 15th Century Castilian Cancionero Manuscript Corpus (Towards Completion of the Dutton Severin/Maguire Cancionero Project). University of Liverpool <

<http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/main-page.htm> >

——— *Descripción codicológica MN29, CsXV II: 241. Mss. 10047. Biblioteca Nacional, Madrid.* < <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaAdditional/dutton/msdesc/MN29.pdf> >, en Severin, Dorothy S. y Fiona Maguire. *Cancionero virtual: An Electronic Library of the 15th Century Castilian Cancionero Manuscript Corpus (Towards Completion of the Dutton-Severin/Maguire Cancionero Project)*. University of Liverpool < <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/main-page.htm> >

——— *Descripción codicológica MP3: CsXV II: 461-502 Ms. 1250. Biblioteca Palacio Real, Madrid.* < <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaAdditional/dutton/msdesc/MP3.pdf> >, en Severin, Dorothy S. y Fiona Maguire. *Cancionero virtual: An Electronic Library of the 15th Century Castilian Cancionero Manuscript Corpus (Towards Completion of the Dutton-Severin/Maguire Cancionero Project)*. University of Liverpool < <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/main-page.htm> >

«Normas para la edición de documentos y códices» en *Folia Caesaraugustana*, Zaragoza, 1984
NORTON, Frederick John. *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*. Cambridge. Cambridge University Press. 1978.

Pliegos poéticos españoles en la Universidad de Praga. Pról. de Ramón Menéndez Pidal. Madrid. Centro de Estudios de Bibliografía y Bibliofilia. 1960. 2 v.

Pliegos poéticos góticos. Homenaje a Menéndez Pelayo. Introd. por José Antonio García Noblejas. Madrid. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. 1957. 2 v.

RECIO FERRERAS, Eloy. *Gómez Manrique. Hombre de armas y de letras (siglo XV)*. Puerto Rico. Publicaciones Puertorriqueñas. 2005.

RODADO RUÍZ, Ana M., «Notas para la edición de SA10» en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Santander, 22-26 de septiembre de 1999*, al cuidado de Margarita Freixas y Silvia Iriso, con la colaboración de Laura Fernández, Santander, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, Año Jubilar Lebaniego, Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2000, págs. 1547-1556.

RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio. *Manual bibliográfico de cancioneros y romanceros. Impresos durante el siglo XVI*. Coordinado por Arthur L-F. Askins. Madrid. Castalia. 1973. 2 v.

——— *Manual bibliográfico de cancioneros y romanceros. Impresos durante el siglo XVII*. 2 v. Coordinado por Arthur L-F. Askins. Madrid. Castalia. 1977.

——— *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos*. Ed. corr. y act. por Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes. Madrid. Castalia. 1997.

RUIZ, Juan, Arcipreste de Hita. *Libro de buen amor*. Ed. de Albero Bleca. Madrid. Cátedra.

2010.

RUIZ GARCÍA, Elisa. *Introducción a la codicología*. Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 2002.

SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro. *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid. Arco Libros. 1998.

SANTILLANA, Marqués de. *Poesía lírica*. Ed. de Miguel Ángel Pérez Priego. Madrid. Cátedra. 2008.

SCHOLBERG, Kenneth R. *Introducción a la poesía de Gómez Manrique*. Madison. Hispanic Society of Medieval Studies. 1984.

SERÍS, Homero, «Un nuevo Cancionero del siglo XV» en *Bulletin Hispanique*, 1951, t. 53, n. 3, págs. 318-320.

The «Cancionero de Martínez de Burgos»: a description of its contents, with an edition of the prose and poetry of Juan Martínez de Burgos. Ed. Dorothy Sherman Severin. London. University of Exeter. 1976.

Tipografía y diseño editorial en Zamora. De Centenera al siglo XXI. Sala de exposiciones Biblioteca Pública del Estado, Zamora, 16 de diciembre, 2004-30 de enero, 2005. Zamora. Biblioteca Pública del Estado. 2004.

Two Spanish Songbooks. The Cancionero Capítular de la Colombina (SV2) and The Cancionero de Egerton (LB3). Ed. Dorothy Sherman Severin, editorial assistant Fiona Maguire. Liverpool. Liverpool University Press. Sevilla. Institución Colombina. 2000.

VARVARO, Alberto. *Premesse ad un'edizione critica delle poesie minori di Juan de Mena*. Liguori. Napoli. 1964.

VENDRELL GALLOSTRA, Francisca. *La corte literaria de Alfonso V de Aragón y tres poetas de la misma*. Madrid. Tipografía de Archivos Olózaga. 1933. (Tesis doctoral).

VIDAL GONZÁLEZ, Francisco, «Itinerario literario de Gómez Manrique: su primera etapa», en *Proceedings of the ninth colloquium*, edited by Andrew M. Beresford & Alan Deyermond, London, Department of Hispanic Studies Queen Mary and Westfield College, 2000, págs. 201-210

VINDEL, Francisco. *El arte tipográfico en España del siglo XV*. Pról. del Excmo. Sr. D. Agustín González de Amezúa. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección General de Relaciones culturales. 1945-1954. 10 v.

VOZZO MENDIA, Lia, «La lirica spagnola alla corte napoletana di Alfonso d'Aragona: note su alcune tradizioni testuali» en *Revista de Literatura Medieval*, VII, 1995, págs. 173-186.

WHETNALL, Jane, «El Cancionero General de 1511: textos únicos y textos omitidos» en *Medioevo*

y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre- 1 octubre 1993), ed. Juan Paredes, Granada, Universidad de Granada, 1995, v. IV, págs. 505-515.

WITTSTEIN, Aaron, «An unedited spanish Cancionero», en *Revue Hispanique*, 1907, 16, págs. 295-333.